

Plan de Servicios Públicos Digitales

Plan detallado

Junio 2014



ÍNDICE

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2 | LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENDA DIGITAL | 4 |
| 3 | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA..... | 7 |
| 3.1 | SITUACIÓN TIC DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA | 7 |
| 3.1.1 | <i>Sanidad</i> | 7 |
| 3.1.2 | <i>Educación</i> | 9 |
| 3.1.3 | <i>Justicia</i> | 10 |
| 3.2 | INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN LA UE | 14 |
| 3.2.1 | <i>Sanidad</i> | 14 |
| 3.2.2 | <i>Educación</i> | 15 |
| 3.2.3 | <i>Justicia</i> | 15 |
| 3.3 | INICIATIVAS DE LA AGE PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LAS TIC | 17 |
| 3.3.1 | <i>Sanidad</i> | 17 |
| 3.3.2 | <i>Educación</i> | 19 |
| 3.3.3 | <i>Justicia</i> | 19 |
| 3.4 | INICIATIVAS DE LAS CC.AA. PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LAS TIC | 21 |
| 3.4.1 | <i>Sanidad</i> | 21 |
| 3.4.2 | <i>Educación</i> | 26 |
| 3.4.3 | <i>Justicia</i> | 30 |
| 3.5 | EL POTENCIAL TRACTOR DEL SECTOR PÚBLICO FRENTE A LA INDUSTRIA TIC | 34 |
| 4 | ANÁLISIS DAFO..... | 36 |
| 4.1 | DAFO SECTOR TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS | 36 |
| 4.2 | DAFO SECTOR TIC EN SANIDAD | 37 |
| 4.3 | DAFO SECTOR TIC EN EDUCACIÓN | 38 |
| 4.4 | DAFO SECTOR TIC EN JUSTICIA | 39 |
| 4.5 | DAFO INDUSTRIA TIC..... | 40 |
| 5 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN..... | 41 |
| 6 | MECANISMO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN..... | 43 |
| 6.1 | ARTICULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN | 43 |
| 6.2 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN | 43 |
| 7 | EJES DE ACTUACIÓN DEL PLAN | 44 |
| 8 | MEDIDAS | 45 |
| 8.1 | PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | 45 |
| 8.1.1 | <i>Sistemas de Identificación y Autenticación</i> | 45 |
| 8.1.2 | <i>Servicios basados en la Historia Clínica del Sistema Nacional de Salud.....</i> | 46 |
| 8.1.3 | <i>Prescripción y Dispensación Electrónicas.....</i> | 47 |
| 8.1.4 | <i>Impulso de estándares para la interoperabilidad.....</i> | 48 |
| 8.1.5 | <i>TIC aplicadas a la gestión eficiente de las enfermedades crónicas.....</i> | 49 |
| 8.2 | PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL | 50 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 8.2.1 | <i>Recursos educativos en abierto y estándares para la utilización de contenidos educativos</i> | 50 |
| 8.2.2 | <i>Punto Neutro</i> | 51 |
| 8.2.3 | <i>Desarrollo de la competencia digital docente</i> | 51 |
| 8.2.4 | <i>Acceso a las redes de banda ancha ultrarrápidas</i> | 52 |
| 8.2.5 | <i>TIC, plataformas y recursos educativos</i> | 53 |
| 8.3 | PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL..... | 54 |
| 8.3.1 | <i>Sistema de Gestión Procesal</i> | 54 |
| 8.3.2 | <i>Expediente Judicial Electrónico</i> | 55 |
| 8.3.3 | <i>Oficina para las víctimas del terrorismo</i> | 56 |
| 8.3.4 | <i>Servicio afectados sustracción de recién nacidos</i> | 56 |
| 8.3.5 | <i>Mejoras tecnológicas y organizativas del Registro Civil</i> | 57 |
| 8.4 | IMPULSO DEL SECTOR TIC MEDIANTE OTROS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIZADORES DE LA DEMANDA TIC..... | 57 |
| 9 | ANEXO I. CIFRAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA | 59 |
| 9.1 | PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA..... | 59 |
| 9.2 | PRINCIPALES MAGNITUDES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD..... | 62 |
| 9.3 | PRINCIPALES MAGNITUDES DEL SISTEMA EDUCATIVO..... | 64 |
| 10 | ANEXO II. INICIATIVAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TIC PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS | 69 |
| 11 | ANEXO III. OTRAS INICIATIVAS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES | 71 |
| 11.1 | FRANCIA..... | 71 |
| 11.2 | ALEMANIA..... | 73 |
| 11.3 | REINO UNIDO..... | 73 |
| 11.4 | ITALIA..... | 75 |
| 11.5 | COREA DEL SUR..... | 75 |
| 11.6 | ESTADOS UNIDOS..... | 76 |

1 Introducción

La Agenda Digital para España, aprobada en febrero de 2013, dispuso un marco de referencia en el que articular el conjunto de actuaciones para el desarrollo del Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La Agenda persigue incrementar el impacto de las TIC en la mejora de la productividad y la competitividad; contribuyendo así a la transformación y modernización de la economía, la administración y la sociedad mediante el uso intensivo de tecnologías.

Uno de los objetivos establecidos en la Agenda se refiere expresamente a la adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos.

La Constitución Española de 1978 establece, en sus artículos 27, 43, 117 y siguientes, el papel de los poderes públicos como garantes del derecho a la educación, a la protección de la salud y a la tutela de los Tribunales de Justicia.

La Administración Española se ha constituido en un operador económico de primer orden como prestador de servicios, ya se trate de la Administración de la Justicia, un poder del Estado al que ha de dotarse de los medios precisos para su funcionamiento; o en régimen de concurrencia con operadores privados, como es el caso de los servicios sanitarios o educativos.

Adicionalmente, los poderes públicos desempeñan un papel clave en otras áreas en las que prestan servicio a los ciudadanos y a los operadores económicos, como por ejemplo el acceso a la cultura (art. 44.1 CE), la protección y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico (art. 46 CE), o el acceso a la vivienda (art. 47 CE).

El importante coste que para la Administración, como prestadora de servicios, supone esta actividad queda acreditado en términos cuantitativos por los cerca de 100.000 millones de euros que representa el presupuesto agregado de las AA.PP. con competencia en los tres servicios públicos principales (Sanidad, Educación, y Administración de Justicia). Esta cifra viene a representar el 10% del Producto Interior Bruto español.

La distribución presupuestaria de los Servicios Públicos en España en 2012 entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas es, expresado en millones de euros, la siguiente:

| | Sanidad | Educación | Justicia | % sobre el PIB |
|---|------------------|------------------|-----------------|-----------------------|
| Presupuesto Comunidades Autónomas | 56.294,00 | 36.516,20 | 2.197,70 | 9,05% |
| Presupuesto Administración General del Estado | 6.219,30 | 2.270,90 | 1.574,00 | 0,96% |
| Total | 62.513,30 | 38.787,10 | 3.771,70 | |
| % sobre el PIB | 5,96% | 3,70% | 0,36% | |

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales. PIB 2012, 1.049.525(millones €)

La distribución territorial del presupuesto en materia de Sanidad, es la siguiente:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | SANIDAD | | |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| | Presupuesto 2012 en miles de euros | Presupuesto 2013 en miles de euros | Tasa var. 2013/2012 |
| Andalucía | 9.290.215,5 | 8.384.671,0 | -9,7% |
| Aragón | 1.812.369,5 | 1.605.287,4 | -11,4% |
| Principado de Asturias | 1.539.610,3 | 1.476.136,4 | -4,1% |
| Illes Balears | 1.203.020,5 | 1.150.115,2 | -4,4% |
| Canarias | 2.591.812,7 | 2.563.613,0 | -1,1% |
| Cantabria | 793.258,3 | 773.156,2 | -2,5% |
| Castilla y León | 3.394.677,9 | 3.223.815,7 | -5,0% |
| Castilla- La Mancha | 2.526.305,9 | 2.376.581,3 | -5,9% |
| Extremadura | 1.454.361,9 | 1.284.772,0 | -11,7% |
| Galicia | 3.527.143,9 | 3.417.775,1 | -3,1% |
| Madrid | 7.751.548,5 | 7.111.512,4 | -8,3% |
| Región de Murcia | 1.718.260,4 | 1.523.280,5 | -11,3% |
| Navarra | 907.267,9 | 855.106,4 | -5,7% |
| País Vasco | 3.394.078,9 | 3.257.273,4 | -4,0% |
| La Rioja | 416.227,5 | 393.038,2 | -5,6% |
| C. Valenciana | 5.427.767,7 | 4.952.342,8 | -8,8% |
| Cataluña | 8.546.100,0 | 8.698.680,0 | 1,8% |
| Total CC.AA. | 56.294.027,2 | 53.047.157,0 | -5,8% |

Fuente: "Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas 2013", Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Presupuesto Cataluña 2012 y 2013 de www.gencat.cat

La distribución entre Comunidades Autónomas del presupuesto de Educación se recoge en la siguiente tabla:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | EDUCACIÓN | | |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| | Presupuesto 2012 en miles de euros | Presupuesto 2013 en miles de euros | Tasa var. 2013/2012 |
| Andalucía | 7.138.662,8 | 6.573.354,3 | -7,9% |
| Aragón | 976.799,6 | 886.388,0 | -9,3% |
| Principado de Asturias | 779.949,1 | 717.524,5 | -8,0% |
| Illes Balears | 742.893,8 | 725.482,2 | -2,3% |
| Canarias | 1.596.358,1 | 1.471.297,8 | -7,8% |
| Cantabria | 511.101,6 | 477.665,0 | -6,5% |
| Castilla y León | 1.897.638,4 | 1.765.245,0 | -7,0% |
| Castilla- La Mancha | 1.554.350,1 | 1.448.602,1 | -6,8% |
| Extremadura | 982.035,2 | 956.217,3 | -2,6% |
| Galicia | 2.201.179,1 | 2.066.834,8 | -6,1% |
| Madrid | 4.659.240,2 | 4.141.546,8 | -11,1% |
| Región de Murcia | 1.319.966,5 | 1.210.978,4 | -8,3% |
| Navarra | 596.388,9 | 559.989,6 | -6,1% |
| País Vasco | 2.553.687,9 | 2.353.629,4 | -7,8% |
| La Rioja | 233.513,0 | 229.835,6 | -1,6% |
| C. Valenciana | 4.177.528,1 | 3.878.856,2 | -7,1% |
| Cataluña | 4.594.900,0 | 4.688.980,0 | 2,0% |
| Total CC.AA. | 36.516.192,1 | 34.152.427,0 | -8,4% |

Fuente: "Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas 2013", Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Presupuesto Cataluña 2012 y 2013 www.gencat.cat

Y el desglose del presupuesto de la Administración de Justicia entre las Administraciones competentes (CC.AA, Ministerio y CGPJ) es el siguiente, expresado en euros. El Ministerio conserva las competencias en Castilla La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Murcia y las Islas Baleares:

| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | 2011 | 2012 | Evolución 2011/2012 |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|
| Andalucía | 406.055.147 | 407.792.752 | 0,4% |
| Aragón | 66.636.002 | 68.209.144 | 2,4% |
| Asturias (Principado de) | 54.790.312 | 52.976.787 | -3,3% |
| Canarias | 127.028.590 | 165.762.186 | 30,5% |
| Cantabria | 32.853.360 | 31.717.497 | -3,5% |
| Cataluña | 531.384.591 | 517.005.743 | -2,7% |
| Comunidad Valenciana | 236.005.620 | 255.360.450 | 8,2% |
| Galicia | 109.042.914 | 140.099.400 | 28,5% |
| Madrid | 358.465.895 | 362.458.761 | 1,1% |
| Navarra | 33.965.675 | 30.464.574 | -10,3% |
| País Vasco | 154.222.151 | 145.021.266 | -6,0% |
| La Rioja | | 20.861.089 | |
| Total Comunidades autónomas con competencias | 2.110.450.257 | 2.197.729.649 | 4,1% |
| Consejo Gral. Poder Judicial | 74.217.930 | 71.352.510 | -3,9% |
| Ministerio de Justicia | 1.541.106.720 | 1.453.632.860 | -5,7% |
| Total Nacional | 3.725.774.907 | 3.722.715.019 | -0,1% |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

Puede comprobarse como la Administración de Justicia es, en términos tanto presupuestarios como de recursos humanos dedicados, el menor de los tres servicios públicos. La Educación, por su parte, es el que más recursos humanos tiene adscritos; la Sanidad es, con una gran diferencia, el que absorbe más presupuesto de los tres.

Estas cifras muestran el importante coste que supone para la Administración pública la prestación de estos servicios, y el elevado peso de los mismos en términos económicos en relación al PIB. Sin embargo, no es ésta la única medida de la importancia del Estado como prestador de servicios. Los indicadores de actividad (asuntos judiciales, actos médicos, etc.) y de infraestructuras y medios materiales adscritos también son útiles para valorar la relevancia de los servicios prestados por los poderes públicos. En el Anexo I a este documento se profundiza en los mismos.

2 Los Servicios Públicos en la Agenda Digital

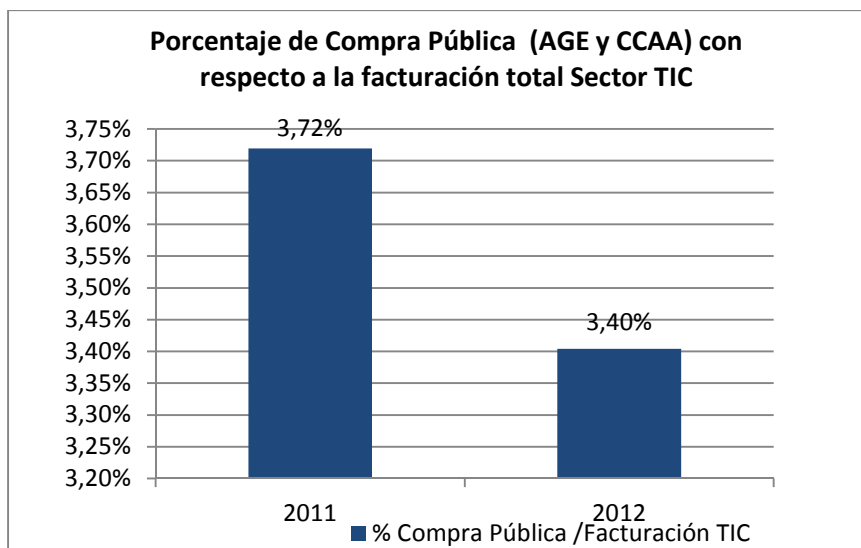
Vistos los amplios recursos necesarios para el desarrollo de esa actividad, es importante para la Administración encontrar los medios de incrementar de forma continuada la eficiencia de los servicios que presta; con el doble propósito de mejorar su calidad y asegurar su sostenibilidad económica a través de un riguroso control del gasto público. La Agenda Digital para España identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta eficaz para alcanzar estos objetivos, a la vez que se impulsa y potencia el desarrollo de la industria tecnológica española, al aprovechar la capacidad tractora de los servicios públicos en cuanto consumidores de tecnología.

Así, la Agenda Digital para España, en su Objetivo 2 *“Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”*, incluye el epígrafe *“2.7 Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos”*, donde se establece que España continuará impulsando proyectos tecnológicos, en el ámbito de los servicios públicos, con capacidad tractora para fortalecer la industria TIC y la economía digital en su conjunto, al mismo tiempo que afirma que *“el uso de las tecnologías digitales en la prestación de servicios públicos permite la mejora de su calidad y eficiencia y constituye una palanca esencial para la prestación de servicios clave, como son la Educación, la Sanidad y la Justicia”*.

El Plan de Servicios Públicos Digitales de la Agenda Digital para España detalla y cuantifica las medidas que se ejecutarán en el periodo de vigencia de la Agenda en desarrollo de las líneas de actuación recogidas en el Objetivo 2.7.

La elaboración del Plan de Servicios Públicos ha tenido muy presente el necesario esfuerzo de coordinación que requiere la distribución competencial de los mismos. Tanto la Sanidad como la Educación son competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, lo que exige que cualquier medida que se articule en estos campos atienda a esa realidad competencial; de manera, que tanto su concepción como su ejecución material, cuenten con la necesaria participación de todos los agentes implicados. De forma análoga, la provisión de medios para la Administración de Justicia es una competencia parcialmente transferida a las Comunidades Autónomas por el Estado, que conserva su ejercicio en determinadas regiones españolas. Adicionalmente, en el caso de la Administración de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, tiene atribuidas competencias sobre la aplicación de las TIC. Todo ello configura un escenario competencial que, como ya se ha señalado, requiere de un importante esfuerzo de coordinación y articulación.

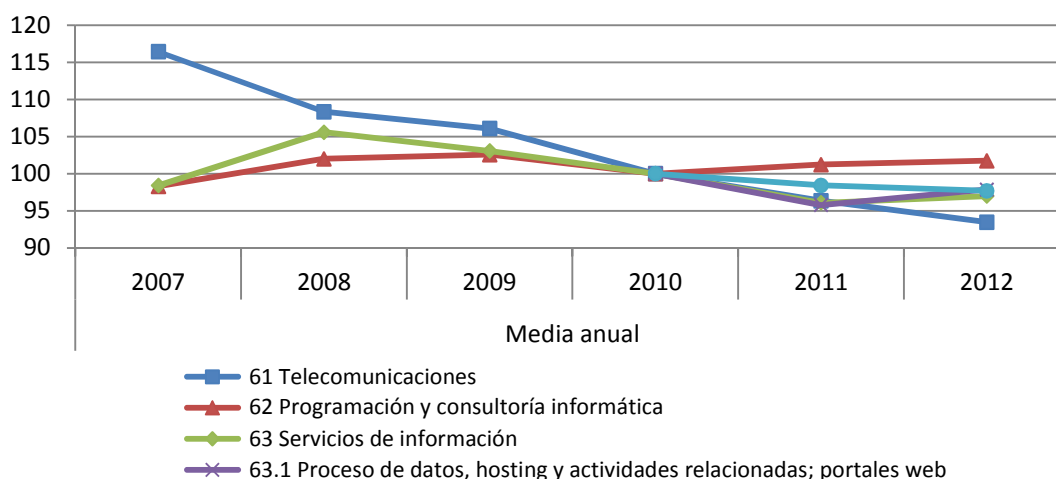
El efecto tractor de los servicios públicos digitales en el sector TIC ha sido el criterio rector en la elaboración del Plan. La tabla siguiente recoge el peso relativo de la compra de tecnología por parte de la AGE y las CC.AA, durante los últimos dos años, en relación a la facturación total del sector TIC. Pese a la evolución decreciente de los últimos años, el consumo de tecnología por parte de la Administración sigue siendo una parte relevante de la actividad del sector en España.



Fuente: Elaboración propia

Por último, el Plan considera que el efecto de ahorro y control de gasto público asociado al empleo eficaz de las TIC ha de ser algo más que un lugar común o que un incontrovertido axioma. El impacto de las TIC en la reducción del gasto público ha de quedar adecuadamente reflejado en las medidas del Plan, tanto para evaluar su retorno real en términos de inversión como para movilizar parte de los recursos públicos liberados mediante el incremento de la eficiencia hacia nuevos proyectos TIC, promoviendo así un círculo virtuoso de inversión en tecnología y reducción del gasto, con el consiguiente efecto tractor en la industria.

Además de las ganancias de productividad inducidas por la incorporación de tecnologías, existen ahorros asociados a la adquisición de bienes y servicios TIC, ya que éste ha sido un sector deflacionario en los últimos años¹, gracias especialmente a la evolución de los precios de los servicios de telecomunicaciones, como puede verse en la siguiente figura, en la que se recogen las ramas de actividad reconocidas en el índice de precios del Sector TIC².



¹ <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/chain.pdf>

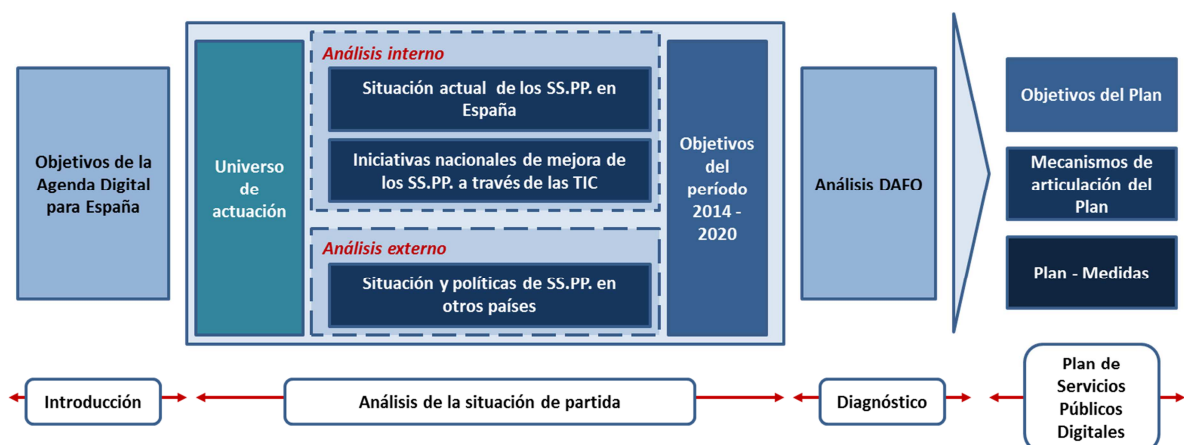
² La fórmula de cálculo utilizada es Laspeyres encadenado con periodo base 2010 donde la media aritmética del índice es 100. CNAE 6110,6120, 6130,6190; CNAE 6201, 6202, 6203,6209; CNAE 6311,6312; CNAE 9511,9512

| | Media anual | | | | | |
|---|-------------|---------|---------|------|---------|---------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 61 Telecomunicaciones | 116,438 | 108,348 | 106,097 | 100 | 96,371 | 93,472 |
| 62 Programación y consultoría informática | 98,302 | 102,011 | 102,582 | 100 | 101,231 | 101,756 |
| 63 Servicios de información | 98,408 | 105,597 | 103,074 | 100 | 96,081 | 96,992 |
| 63.1 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web | | | | 100 | 95,769 | 97,867 |
| 63.9 Otros servicios de información | | | | 100 | 98,437 | 97,693 |

Fuente: INE. Índices de Precios del Sector Servicios. Base 2010. Medias anuales

Sin embargo, la técnica presupuestaria empleada en las Administraciones Públicas dificulta la identificación de los inductores de coste en la prestación de los servicios públicos, y por tanto el reconocimiento del papel que las Tecnologías de la Información y la Comunicación desempeñan en la mejora de la productividad del sector público. Por ello, este Plan incorpora medidas destinadas específicamente a acreditar el ahorro que se obtiene mediante la introducción de las TIC en los servicios públicos.

El esquema seguido para la elaboración del Plan ha sido el siguiente:



El documento se ha redactado siguiendo el esquema anterior. De esta forma se presenta en primer lugar un análisis de la situación actual de los principales servicios públicos a nivel autonómico, nacional y europeo. Posteriormente se formula un conjunto de objetivos específicos para el Plan derivados de la Agenda Digital para España y se propone un mecanismo de coordinación con los planes articulados por las Administraciones Públicas competentes en los diferentes servicios públicos. Finalmente, se establecen las medidas que respondiendo al análisis anterior pueden dar respuesta a los objetivos perseguidos.

El plan se complementa con un conjunto de anexos que amplían el diagnóstico de los servicios públicos en España, enumeran las principales fuentes de documentación y analizan las experiencias internacionales más relevantes.

3 Análisis de la situación de partida

El análisis de la situación de partida se nutre de diferentes fuentes de información, fundamentalmente de los estudios publicados por los diferentes Ministerios, las publicaciones del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, informes sectoriales como los de la Asociación Española de Empresas de Consultoría, y publicaciones de organismos multilaterales como la OCDE o la Comisión Europea.

A continuación se presentan un resumen sintético de la situación de los servicios públicos digitales, así como las iniciativas más relevantes que impactan en el desarrollo de los servicios públicos digitales en España, analizando tres ámbitos: la Unión Europea, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Posteriormente se analiza el potencial tractor del sector público a través de los servicios públicos digitales.

3.1 Situación TIC de los servicios públicos en España

3.1.1 Sanidad

Por lo que respecta al ámbito de la Sanidad, la disponibilidad de accesos de calidad a Internet es un requisito previo para el despliegue tanto de la Historia Clínica Digital como de la Receta Electrónica. Según los datos recogidos en informes del ONTSI, una gran mayoría de hospitales y centros de especialidades ya cuentan con este tipo de accesos, al igual que un número relevante de centros de salud.

Figura 1. Conectividad de centros sanitarios. SNS 2011

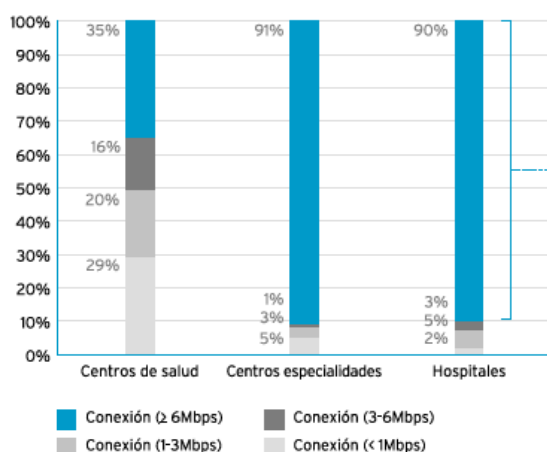
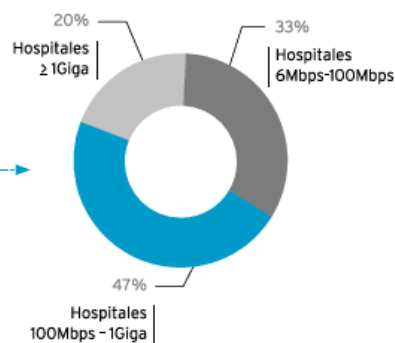


Figura 2. Ancho de Banda en hospitales. SNS 2011



Sin embargo, según datos del ONTSI, este nivel de desarrollo no se ha alcanzado todavía en la implantación de la Historia Clínica Digital y de la Receta Electrónica en ciertas Comunidades Autónomas, lo que señala la necesidad de continuar con la inversión en el despliegue de estos servicios.

El desarrollo de los Servicios Públicos Digitales en el campo de la Sanidad, se articula a través del Programa Sanidad en Línea, vigente desde 2006 hasta el año 2013. Su objetivo era impulsar el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud (SNS) para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad, incrementar la calidad del servicio al ciudadano y mejorar el soporte al profesional sanitario. Sanidad en Línea está contribuyendo decisivamente al desarrollo de las previsiones de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de

Salud, que en sus artículos 53 y siguientes sienta las bases del sistema de información del Sistema Nacional de Salud, y del intercambio de información sanitaria en el seno del mismo.

Hasta la fecha, más de 2.200 actuaciones en Centros de Salud, 4.200 en Consultorios y otras 500 en Hospitales y centros de especialidades han sido desarrolladas bajo los programas antes citados, y con ello han incorporado o mejorado las herramientas TIC que el sector ha ido desarrollando, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Sincronización de Tarjetas Sanitarias de las CCAA en la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud (BDU-SNS).
- Consolidación, respaldo y Plan de Gestión de Seguridad del Nodo SNS.
- Puesta en marcha de una solución de Receta electrónica en varias CC.AA.
- Dotación de equipamiento TIC y servicios asociados en establecimientos sanitarios.
- Mejoras en seguridad de los sistemas de información y gestión de identidades, así como, el acceso a los sistemas de información en varios Servicios de Salud de CCAA.
- Apoyo a los Servicios de Salud en las tareas de adaptación de sus respectivos sistemas de información para su incorporación a HCDSNS.

Los resultados más reseñables han sido los siguientes:

- Se ha consolidado un eficaz marco de colaboración entre las Consejerías de Sanidad y la AGE (MSSSI y MINETUR) en el área TIC salud. El Programa ha permitido ganar en eficiencia al agregar demanda y compartir experiencias, facilitando la coordinación entre las AAPP implicadas.
- Todas las tarjetas sanitarias de las CCAA se encuentran sincronizadas en la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud (BDU-SNS).
- Se ha consolidado en alta disponibilidad el Nodo Central del SNS, creándose un centro de respaldo e implantado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Nodo, que ha obtenido la certificación ISO 27.001.
- Ha concluido el diseño funcional de la Historia Clínica Digital del SNS en el que participaron las Sociedades Científicas, las CCAA, la Agencia de Protección de Datos y la Comisión de Libertades Informáticas.
- Están conectadas al sistema de HCDSNS 15 CCAA y las Ciudades Autónomas, encontrándose en proceso de conectarse las Comunidades Autónomas restantes.
- Quince CC.AA. disponen de solución de receta electrónica en atención primaria, y en las dos restantes se están iniciando los respectivos proyectos.

Figura 12. Implantación de la Receta electrónica en centros de salud. SNS 2006-2011



3.1.2 Educación

En el sistema educativo, con financiación pública, la penetración de las TIC ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años. Las tablas siguientes reflejan la situación en materia de dotación tecnológica de los centros educativos españoles y su evolución, observándose que aún quedan necesidades de conectividad en algunos centros educativos.

| | TOTAL | | CENTROS PÚBLICOS | | CENTROS PRIVADOS | |
|---|---------|---------|------------------|---------|------------------|---------|
| | 2010/11 | 2011/12 | 2010/11 | 2011/12 | 2010/11 | 2011/12 |
| Nº medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje | 3,5 | 3,2 | 3,0 | 2,8 | 5,2 | 4,5 |
| Nº medio de alumnos por ordenador destinado preferentemente a la docencia con alumnos | 4,1 | 3,7 | 3,6 | 3,3 | 6,2 | 5,3 |
| Nº medio de alumnos por ordenador con acceso a Internet destinado preferentemente a la docencia con alumnos | 4,7 | 4,2 | 4,1 | 3,7 | 7,2 | 6,1 |
| Nº medio de ordenadores por unidad / grupo | 5,4 | 6,0 | 6,0 | 6,6 | 4,0 | 4,6 |
| Nº medio de profesores por ordenador | 2,5 | 2,2 | 2,3 | 2,1 | 3,2 | 3,1 |

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Curso 2010/11 y 2011/12)

| | CENTROS PÚBLICOS | CENTROS PRIVADOS | TOTAL |
|---|------------------|------------------|-------|
| Porcentaje de centros con conexión wifi a Internet | 78,1% | 80,5% | 78,6% |
| Porcentaje de aulas habituales de clase con conexión a Internet | 87,1% | 85,50% | 86,7% |

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Curso 2011/12)

En el ámbito de la Educación, Red.es ha trabajado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas mediante diferentes convenios de colaboración, que han permitido avanzar considerablemente en la introducción de las TIC en el sistema educativo sostenido con fondos públicos.

Así, mediante el convenio Internet en la Escuela, que tenía como objetivo mejorar la infraestructura y conectividad de las aulas de informática de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria; y mejorar la ratio alumno/ordenador conectado a banda ancha; se consiguió mejorar la ratio alumno/ordenador, pasando de 17,9 alumnos por ordenador a 8,3 en los centros públicos y se dotó a los centros escolares con portátiles, ordenadores de sobremesa, periféricos y videoproyectores.

El convenio Internet en el Aula, tiene como objetivos poner a disposición de docentes y alumnos las infraestructuras necesarias para que puedan integrar las ventajas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje, apostando al mismo tiempo por la movilidad, ampliando así las posibilidades de uso dentro del centro educativo; y ofrecer recursos y servicios educativos digitales a la comunidad educativa, potenciando el uso de contenidos digitales, la capacitación de los docentes en TIC, la comunicación de las familias con los centros educativos y llevando a cabo

actuaciones de seguimiento y evaluación de los proyectos. Merced a las actuaciones de este convenio se ha dotado a los centros escolares con ordenadores, carritos para PCs, pizarras y videoproyectores; y se ha desarrollado el repositorio de contenidos Agrega con nodos, objetos de aprendizaje, secuencias didácticas y objetos desagregados y catalogados.

Por último, a través del convenio Educación en Red, firmado en 2010, se está dotando a los centros escolares con *netbooks*, ordenadores, pizarras y videoproyectores; se está evolucionando Agrega a Agrega2 y se ha desarrollado la red social Educ@conTIC.

3.1.3 Justicia

En el ámbito de la Administración de Justicia, el proyecto del Expediente Judicial Electrónico constituye uno de los ejes principales de su proceso modernizador, y entre los instrumentos básicos deben señalarse las notificaciones telemáticas, parte significativa en la reducción de los tiempos de tramitación de un expediente. A través de la plataforma Lexnet, que se ha venido introduciendo en los últimos años en los órganos judiciales, las notificaciones telemáticas han experimentando un incremento notable como puede comprobarse en la tabla siguiente:

| Comunidades | Notificaciones telemáticas a través de Lexnet | | | | |
|-------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | Total |
| Andalucía | 7.835.852 | 6.374.358 | 994.206 | 107.537 | 15.318.232 |
| Aragón | 1.983.706 | 1.965.576 | 1.509.848 | 497.175 | 5.958.915 |
| Asturias | 1.776.849 | 894.387 | | | 2.674.061 |
| C. de Madrid | 485.870 | 66.698 | 1.678 | 3.418 | 557.990 |
| C. La Mancha | 2.435.943 | 2.291.718 | 1.618.505 | 1.001.761 | 7.351.272 |
| C. Valenciana | 7.105.621 | 4.355.605 | 2.706.619 | 1.833.587 | 16.011.525 |
| C. y León | 3.753.581 | 3.167.630 | 2.107.401 | 1.861.662 | 10.897.778 |
| Canarias | 1.637.541 | 17.182 | | | 1.656.834 |
| Cataluña | 5.508.595 | 3.733.208 | 2.568.174 | 2.331.970 | 14.149.732 |
| Ceuta | 134.628 | 140.619 | 103.419 | 54.640 | 433.992 |
| Extremadura | 1.396.949 | 1.335.404 | 1.041.523 | 662.921 | 4.439.506 |
| Galicia | 4.039.522 | 2.626.319 | 1.206.791 | 286.119 | 8.165.836 |
| I. Baleares | 1.944.630 | 1.926.199 | 1.581.706 | 860.861 | 6.318.504 |
| La Rioja | 455.563 | 435.505 | 363.185 | 232.623 | 1.487.907 |
| Melilla | 149.295 | 139.246 | 113.009 | 72.868 | 474.538 |
| R. de Murcia | 1.970.846 | 1.562.678 | 1.048.151 | 872.577 | 5.457.611 |
| Órganos Centrales | 1.229.510 | 989.310 | 678.975 | 639.286 | 3.538.947 |
| Total | 43.844.501 | 32.021.642 | 17.643.190 | 11.319.005 | 104.893.180 |

Fuente: Ministerio de Justicia

El crecimiento del número de notificaciones practicadas a través de Lexnet está correlacionado lógicamente con el número de usuarios de la misma. Es importante analizar el incremento de aquellos colectivos que están directamente relacionados con el uso de este instrumento como es el caso de procuradores; tal y como se recoge en la siguiente tabla, que ilustra igualmente la variedad de colectivos que interactúan con la Administración de Justicia. Según datos del CGPJ en 2012 el número de procuradores era de 9.801, con lo que todos ellos estarían dados de alta en el sistema, e igual sucedería con los oficiales designados, según la misma fuente.

| Perfil Lexnet | Número de Usuarios dados de alta | | | |
|--|----------------------------------|---------------|---------------|------------|
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 |
| Abogado | 132 | 911 | 1.948 | 5 |
| Oficial Órgano | 324 | 2.775 | 2.026 | 17 |
| Secretario Judicial | 265 | 1.643 | 1.401 | 18 |
| Abogacía General de la Comunidad | 18 | 13 | 18 | |
| Abogado Consorcio | 1 | 9 | 10 | |
| Abogado de Comunidad | 31 | 17 | 33 | 2 |
| Abogado del Estado/Personal Autorizado | 37 | 208 | 77 | |
| Abogado Estado AEAT/Personal autorizado | 3 | 15 | 16 | 1 |
| Abogado Fogasa | 4 | 27 | 11 | |
| Abogado Inem | 12 | 17 | 8 | |
| Abogado Seguridad Social (Provincial) | 6 | 25 | 18 | 4 |
| Administrador Abogado Comunidad | 5 | 3 | 7 | |
| Administrador Abogado de Estado | 2 | 4 | 16 | 6 |
| Administrador de Órganos Judiciales | 11 | 32 | 133 | |
| Administrador Delegación de Procuradores | 9 | 86 | 42 | 2 |
| Administrador Graduado Social | 4 | 5 | 14 | |
| Administrador LexNET | 3 | 7 | 38 | |
| Administrador Procuradores | 10 | 60 | 108 | 2 |
| Fiscal de menores | 2 | 3 | 1 | |
| Gestor Abogado Comunidad | 3 | 4 | | |
| Gestor Abogado Estado | 11 | 9 | | |
| Gestor Abogado Seg Social | 1 | | | |
| Graduado Social | 330 | 192 | 55 | 2 |
| Graduados Sociales | 1 | 15 | 18 | |
| Ministerio Fiscal | 4 | 36 | 16 | |
| Oficial Abogado Comunidad | 15 | 31 | 47 | |
| Oficial de Reparto | 33 | 137 | 42 | 1 |
| Oficial Designado | 1.626 | 9.348 | 7.645 | |
| Oficial Fiscal | 20 | 231 | 181 | 6 |
| Organo Judicial | 194 | 1.568 | 1.674 | |
| Personal autorizado Colegio de Abogados | 1 | | | |
| Personal de la Abogacía del Estado | 6 | 97 | 39 | 1 |
| Personal de la Abogacía FOGASA | 14 | 7 | 9 | |
| Personal de la Abogacía INEM | 2 | 5 | | |
| Personal de la Abogacía Seguridad Social | 3 | 11 | 13 | 1 |
| Procurador | 623 | 5.498 | 4.508 | 53 |
| Secretario de Reparto | 1 | 4 | 6 | |
| Servicios Jurídicos de la Seguridad Social | 3 | 12 | 10 | |
| Abogacia del Estado de Consorcio de Comp Seguros | | 29 | 17 | |
| Abogacia del Estado de la Agencia Tributaria | | 19 | 12 | |
| Abogacia del Estado de S.Publico de Empleo Estatal | | 29 | 17 | |
| Abogacia del Estado del Fondo de Garantia Salarial | | 29 | 17 | |
| Abogacia General del Estado | | 39 | 16 | |
| Administrador Abogado Fogasa | | 1 | | |
| Colegio de Abogados | | 28 | 56 | |
| Colegio de Procuradores | | 150 | 236 | |
| Fiscal | | 9 | 7 | 4 |
| Personal de la Abogacía Consorcio | | 9 | | |
| Personal de la AEAT | | 6 | 7 | |
| Administrador Abogacía AEAT | | | 3 | |
| Administrador Abogado Inem | | | 1 | |
| Administrador Abogado Seguridad Social | | | 4 | |
| Administrador Fiscal | | | 1 | |
| Administrador OIP | | | 1 | |
| Gestor Abogado Fogasa | | | 1 | |
| Total general | 3.770 | 23.413 | 20.584 | 125 |

Fuente: Ministerio de Justicia

Igualmente, la digitalización realizada en Registros Civiles, tanto Municipales como delegados en Juzgados de Paz, ha sentado las bases para el nuevo modelo de Registro Civil. Las siguientes tablas reflejan la situación actual del Registro Civil en España, en términos de digitalización, tanto de Registros Civiles Municipales (RCM) como de Registros Civiles delegados en Juzgados de Paz (JJPP).

| | Total órganos | Órganos digitalizados** | % | Nº total estimado de tomos | Nº de tomos digitalizados | % |
|------|---------------|-------------------------|------|----------------------------|---------------------------|-----|
| RCM* | 432 | 432 | 100% | 222.435 | 110.213 | 50% |
| JJPP | 7.677 | 493 | 6% | 442.853 | 22.143 | 5% |

Fuente: elaboración propia

* incluye el Registro Civil Central

** El proyecto de digitalización incluye los tomos posteriores a 1950

La distribución de la digitalización en los JJPP es la siguiente:

| | Nº total de JJPP | JJPP Digitalizados | % |
|----------------------|------------------|--------------------|-----|
| Andalucía | 685 | 89 | 13% |
| Aragón | 714 | 0 | 0% |
| Asturias | 60 | 8 | 13% |
| Cantabria | 94 | 0 | 0% |
| Castilla la Mancha | 888 | 128 | 14% |
| Castilla y León | 2.207 | 1 | 0% |
| Cataluña | 897 | 63 | 7% |
| Comunidad Valenciana | 506 | 32 | 6% |
| Extremadura | 362 | 83 | 23% |
| Galicia | 270 | 35 | 13% |
| Islas Baleares | 60 | 6 | 10% |
| Islas Canarias | 67 | 11 | 16% |
| La Rioja | 171 | 0 | 0% |
| Madrid | 158 | 0 | 0% |
| Murcia | 34 | 26 | 76% |
| Navarra | 267 | 1 | 0% |
| País Vasco | 237 | 10 | 4% |

Fuente: elaboración propia

El Programa Registro Civil en Línea (2006-2012) ha permitido la digitalización de los libros manuscritos de inscripciones desde el año 1950 en los 431 Registros Civiles Municipales del territorio nacional y del Registro Civil Central. Igualmente, se ha llevado a cabo la informatización y realización de acciones formativas en los Registros Civiles delegados en Juzgados de Paz.

Entre los resultados del Programa Registro Civil en Línea cabe señalar que se han informatizado el 38.5% de los Juzgados de Paz, dotándoseles del equipamiento necesario para que el 95.2% de ellos gestione el Registro Civil mediante la aplicación Inforeg. Asimismo, se ha capacitado a sus funcionarios para operar dicha aplicación informática.

Las actuaciones anteriores tienen continuidad en el marco de dos convenios actualmente en ejecución: Convenio de Informatización y Digitalización de Juzgados de Paz y Convenio

Ius+reD, ambos suscritos en 2010. Hasta la fecha, los convenios en vigor han logrado la informatización de 1.197 Juzgados de paz, incluyendo la dotación de equipos y la capacitación de funcionarios para permitir la gestión del Registro Civil mediante la aplicación Inforeg.

La digitalización del Registro Civil permite el desarrollo de servicios digitales que contribuyen a la construcción del Nuevo registro Civil de Servicios. Los desarrollos de dichos servicios se han llevado a cabo en el marco de dos Encomiendas de Gestión del Ministerio de Justicia a Red.es, las cuales han permitido diseñar el nuevo modelo organizativo del Registro Civil, el cual se ha implantado en 3 Registros Civiles piloto; y un sistema de cita previa que se ha puesto en marcha en un proyecto piloto de 8 Registros Civiles.

En el Registro Civil Central se ha incrementado en un 33% el número de ciudadanos atendidos diariamente, se ha reducido de cuatro meses a ocho días el retraso en la apertura de correo postal y de cinco meses a siete días el tiempo para la expedición de certificados. Igualmente, se ha implementado la interoperabilidad registral, que permite que mensualmente se envíen 10.000 duplicados de forma electrónica; se han desarrollado aplicaciones de Gestión de Expedientes que avanzan hacia la eliminación del uso del papel; y se han podido desarrollar servicios telemáticos para la ciudadanía.

La aplicación de las TIC al ámbito de la Justicia permite la disponibilidad de información al público, imprescindible para que los ciudadanos puedan conocer en tiempo y forma las actuaciones judiciales que pueden afectarles y ejercer así los derechos que les asistan. En este sentido cabe señalar que desde el año 2012 se han llevado a cabo actuaciones de digitalización de expedientes de Nacionalidad por Residencia que habilitan su tramitación electrónica así como otras actuaciones en marcha como la Oficina de atención a las víctimas del terrorismo, u otras previstas como el Servicio de afectados por la sustracción de recién nacidos.

En el ámbito procesal, desde Red.es, se ha trabajado en colaboración con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas en la dotación de sistemas de grabación y videoconferencia para 750 salas de vistas; en la implantación del Expediente Electrónico Judicial; en la interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal autonómicos y los órganos centrales de Justicia; en el acceso unificado mediante identificación digital a los sistemas de gestión procesal por parte de funcionarios, jueces y profesionales y en el refuerzo de la infraestructura central del Ministerio de Justicia y de las CCAA que participan. Se estima que el número de beneficiarios por estas medidas ha sido de más de 4.300.

El esfuerzo realizado en los últimos años por los poderes públicos, del que se han facilitado algunos datos a lo largo de este apartado, ha permitido mejorar sensiblemente la dotación tecnológica de los servicios públicos; sin embargo, se requiere un impulso adicional para lograr un pleno aprovechamiento del potencial de las TIC como palanca de ahorro y eficiencia, al tiempo que se promueve el desarrollo de la industria TIC nacional a través de los proyectos de modernización de los servicios públicos.

Los objetivos del Plan de Servicios Públicos de la Agenda Digital para España se han trazado atendiendo a una situación de partida que permite aspirar a, por ejemplo, el completo despliegue de la Historia Clínica, a la generalización de la Receta Electrónica, al acceso de banda ancha ultrarrápida en los centros educativos, a la consolidación del expediente judicial electrónico o al desarrollo de servicios del Registro Civil; objetivos todos ellos viables merced al importante esfuerzo inversor en dotación y capacitación TIC ya desarrollado por las Administraciones Públicas.

3.2 Iniciativas para el desarrollo de los servicios públicos digitales en la UE

La construcción de un mercado único digital es uno de los siete objetivos clave de la Agenda Digital Europea. Dentro del ámbito de los servicios públicos digitales, el objetivo es el desarrollo de servicios esenciales transfronterizos, que correspondan a necesidades bien definidas, permitiendo que los empresarios creen y exploten un negocio en cualquier lugar de Europa, con independencia de su localización original; y que los ciudadanos estudien, trabajen, residan y se jubilen en cualquier lugar de la Unión Europea. Estos servicios esenciales deberán estar disponibles en 2015.

A continuación se exponen las líneas fundamentales de las iniciativas europeas llevadas a cabo con este propósito, en el ámbito de sanidad, educación, y justicia, así como el proyecto e-SENS. A lo largo de este documento podrá comprobarse cómo las medidas incluidas en este Plan de Servicios Públicos Digitales se encuentran plenamente alineadas con las estrategias europeas.

3.2.1 Sanidad

Proyecto epSOS

El proyecto europeo de salud *'Smart Open Services for European Patients'* (www.epsos.eu), tiene como objetivo la conexión de los sistemas sanitarios a nivel comunitario, desarrollando un marco de salud en línea que permita el acceso seguro a la información sanitaria del paciente y la interoperabilidad de los distintos sistemas, en particular con respecto a:

- Historia clínica resumida (HCR), mediante el acceso a un conjunto mínimo de datos del paciente, que incluye:
 - Información general sobre el paciente (nombre, fecha de nacimiento, sexo).
 - Un resumen médico que consiste en los datos clínicos del paciente más relevantes (alergias, problemas médicos actuales, implantes médicos o intervenciones quirúrgicas de los últimos meses).
 - Una lista de los medicamentos actuales, incluyendo todos los medicamentos recetados que el paciente esté tomando.
 - Información sobre la misma Historia Clínica Resumida del paciente (cuándo y por quién se ha generado o actualizado la HCR).
- Receta electrónica, mediante la prescripción y dispensación de medicamentos a través de dispositivos digitales:
 - Prescribir electrónicamente se define como la prescripción de medicamentos por un profesional sanitario legalmente autorizado con la ayuda de un software, y la transmisión electrónica de la receta realizada a una farmacia donde los medicamentos pueden ser dispensados.
 - Dispensar electrónicamente se define como la recuperación electrónica de una prescripción y la dispensación del medicamento al paciente en una farmacia.
- Además se está trabajando en los siguientes servicios adicionales:
 - Integración de los servicios de emergencia 112, con el objetivo de permitir a los servicios europeos de urgencias, y en particular a los servicios de Urgencias Médicas, el acceso de forma segura y legal a la HCR del paciente, con el fin de mejorar la calidad de la atención prestada en aquellos servicios que sean requeridos.

- Integración de la tarjeta sanitaria europea (EHIC), llevando a cabo recomendaciones sobre cómo utilizar los datos de identificación.
- Acceso del paciente a sus datos médicos, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020, que plantea para el 2015 el acceso del paciente a sus datos médicos.

3.2.2 Educación

Proyecto Opening Up Education

Opening Up Education es una iniciativa europea cuya finalidad es impulsar la innovación y las competencias digitales en los centros de enseñanza y las universidades. La iniciativa resulta en un plan de acción que surge ante la constatación de que más del 60 % de los alumnos de nueve años de la Unión están escolarizados en centros que aún no están bien equipados desde el punto de vista digital. El objetivo es que los centros educativos europeos estén en disposición de impartir una educación de alta calidad y las competencias digitales que el 90 % de los puestos de trabajo requerirá de aquí a 2020.

Opening Up Education se centra en tres áreas principales:

- Crear oportunidades de innovación para las organizaciones, los profesores y los alumnos.
- Aumentar el uso de los recursos educativos abiertos (REA), garantizando así que los materiales producidos con financiación pública sean accesibles a todos.
- Mejorar la infraestructura en materia de TIC y de conectividad en los centros de enseñanza.

Para ayudar al lanzamiento de la iniciativa, la Comisión dispone de la web Open Education Europa (www.openeducationeuropa.eu), que permite a los estudiantes, a los profesionales y a los centros de enseñanza compartir libremente recursos educativos abiertos.

3.2.3 Justicia

La estrategia "eJustice" (Justicia en línea) de la Comisión Europea nace con el objeto de crear una estrategia global a nivel europeo que dé respuesta a las continuas demandas en materia de justicia por parte de los ciudadanos, profesionales, y órganos judiciales europeos, mediante el uso de las TIC.

Debido a la diversidad de iniciativas y a la adopción de diferentes soluciones por parte de los Estados miembros, el Consejo de Justicia y Asuntos Internos (JAI) estableció una serie de prioridades para desarrollar la estrategia e-justicia, detallada en el documento "Hacia una estrategia europea en materia de e-Justicia".

Dentro del Plan de Acción elaborado, y adicional al portal europeo de e-Justicia (<https://e-justice.europa.eu/>), los proyectos de interconexión de registros nacionales a nivel europeo cobran especial relevancia en el ámbito de la interoperabilidad mediante la definición de servicios y soluciones basados en el uso de las TIC. En este contexto destacan los proyectos e-Codex (www.e-codex.eu) y ECRIS (<http://ec.europa.eu/justice/criminal/european-e-justice/ecris>).

Portal Europeo de Justicia

El Portal, (<https://e-justice.europa.eu/>), destinado a los ciudadanos, empresas y profesionales, favorece la visibilidad de la acción europea y contribuye a mejorar el acceso a la justicia en Europa. El Portal ofrece a los ciudadanos europeos, en su lengua, información sobre los sistemas y los procedimientos judiciales, la búsqueda de un abogado en el país de la Unión en que se encuentre, a qué Tribunal se debe dirigir dependiendo del problema que tenga, qué normas rigen en Derecho de familia relativas al divorcio o pensión de alimentos, etc.

Asimismo, el Portal ofrece valiosa información para los profesionales del mundo judicial (abogados, procuradores, etc.), puesto que en se puede acceder a información general sobre Derecho de la Unión, consultar sentencias, Registros de la Propiedad o Mercantiles de los países miembros, etc.

Proyecto ECRIS

El objetivo del proyecto ECRIS (*European Criminal Records Information System*) es desarrollar el sistema europeo de interconexión electrónica de registros de antecedentes penales, de forma segura y efectiva. Este sistema de interconexión permitirá a jueces y fiscales el acceso al expediente completo de antecedentes penales de cualquier ciudadano de la Unión.

Actualmente ya se ha desarrollado un proyecto piloto, *Network Judicial Register* (NRJ), que consiste en la interconexión de los registros de antecedentes penales de algunos Estados miembros de la Unión.

Proyecto e-SENS – Servicios públicos digitales transfronterizos

El objetivo del proyecto e-SENS (servicios digitales simples e interconectados) es mejorar el acceso transfronterizo a los servicios públicos en el seno de la Unión y apoyar el desarrollo del mercado único digital.

El proyecto contribuirá al desarrollo de servicios públicos digitales que faciliten a las empresas la realización de negocios en su propio Estado miembro y en otros países de la Unión, en particular la creación de empresas, el cumplimiento de requisitos legales y la participación en licitaciones públicas. Además, establecerá conexiones entre servicios digitales nacionales para los ciudadanos que visitan diferentes Estados miembros para pasar las vacaciones o para trabajar o estudiar.

Para ello, su finalidad es consolidar, mejorar y ampliar las soluciones desarrolladas en los proyectos actuales con el fin de crear componentes de propósito general que pueden ser utilizados en numerosos dominios o ámbitos funcionales. El foco se pondrá en bloques de construcción básicos tales como la identificación electrónica, los documentos electrónicos, el intercambio electrónico de documentos, la semántica y la firma electrónica.

No se pretende desarrollar nuevos componentes software, sino estandarizar los existentes, utilizando para ello las piezas creadas en los llamados *Large Scale Pilots* (LSPs), proyectos europeos centrados en el desarrollo de pilotos de servicios transfronterizos en un determinado dominio o ámbito funcional, y en las soluciones nacionales existentes. Como parte del proyecto se llevarán a cabo experiencias en sanidad electrónica, justicia electrónica, contratación electrónica y servicios públicos para las empresas, a través de los pilotos:

- e-CODEX (www.e-codex.eu)
- epSOS (www.epsos.eu)

- SPOCS (www.eu-spocs.eu), cuya finalidad es eliminar los obstáculos a los que tienen que hacer frente las empresas que desean ofrecer servicios en el extranjero, mediante la instauración de portales de ventanilla única.
- STORK y STORK 2.0 (www.eid-stork.eu), cuya finalidad es adoptar nuevas medidas para impulsar una mayor aceptación de la identidad electrónica en Europa, avanzando hacia la creación y adopción de un área única para Europa, interoperable y sostenible, de identificación y autenticación electrónicas, tanto para personas físicas como jurídicas
- PEPPOL (Pan-European Public Procurement Online - www.peppol.eu), de incorporación de las TIC en la contratación electrónica, con la finalidad de mejorar la eficacia, calidad y reducir el coste de los contratos públicos en todo el ciclo de vida del procedimiento, desde la publicación y adjudicación hasta la contratación.

3.3 Iniciativas de la AGE para la mejora de los servicios públicos a través de las TIC

La inversión realizada por el MINETUR en este plan, en aras a apoyar el desarrollo del sector TIC, no solo proyecta sus efectos en dicho sector, también propicia la mejora de los servicios públicos a través de las TIC. Se describen a continuación las iniciativas puestas en marcha por las distintas Administraciones Públicas, y que han sido tenidas en cuenta para diseñar las medidas contempladas en este Plan y asegurar la imprescindible coordinación con ellas:

3.3.1 Sanidad

| Plan de Calidad del Sistema Nacional 2010 – Sanidad en Línea | |
|--|--|
| Objetivo | Los objetivos marcados para Sanidad en Línea dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional 2010: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la identificación inequívoca de cada ciudadano en cualquier punto del Sistema Nacional de Salud • Disponer de un sistema que permita el intercambio y acceso a la información clínica entre diferentes profesionales, dispositivos asistenciales y Comunidades Autónomas de forma habitual • Impulsar la receta electrónica para su extensión en el Sistema Nacional de Salud • Garantizar la accesibilidad desde cualquier punto del sistema, la interoperabilidad y la explotación adecuada de la información |
| Descripción | Una de las grandes actuaciones es Sanidad en Línea, la cual pretende mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos a través de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación. |
| Líneas estratégicas/Áreas | Las 6 áreas del Plan son: <ul style="list-style-type: none"> • Protección, promoción de la salud y prevención. • Fomento de la equidad. • Apoyo a la planificación y el desarrollo de los recursos humanos en salud. • Fomento de la excelencia clínica. • Utilización de las tecnologías de la información para mejorar la atención a los ciudadanos. • Aumento de la transparencia. |
| Programas (Relacionados con TIC) | Iniciativas |
| <i>Fomento de la excelencia clínica</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las tecnologías y procedimientos clínicos como soporte a las decisiones clínicas y de gestión. • Acreditar y auditar centros y servicios sanitarios. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la seguridad de los pacientes atendidos en los centros sanitarios del SNS. • Mejorar la atención a pacientes con determinadas patologías. • Mejorar la práctica clínica |
| <i>Utilización de las tecnologías de la información para mejorar la atención a los ciudadanos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Sanidad en línea. (compaginar las agendas de Salud en Línea de ámbito estatal y autonómico) |

Fuente: Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud. <http://www.msssi.gob.es/>

Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud

| | |
|----------|--|
| Objetivo | Promover la innovación tecnológica, su evaluación y su utilización práctica, racional y basada en la evidencia, para soporte de los procesos de abordaje de la cronicidad desde las necesidades de los ciudadanos, los profesionales y las organizaciones sanitarias |
|----------|--|

| | |
|-------------|--|
| Descripción | La estrategia cuenta con 20 objetivos y 101 recomendaciones, pretende reorientar el modelo sanitario para mejorar la atención que reciben los enfermos y disminuir las patologías crónicas |
|-------------|--|

| | |
|---------------------------|---|
| Líneas estratégicas/Áreas | <p>Se establecen 6 líneas de actuación con sus iniciativas y objetivos de realización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Salud • Prevención de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico • Continuidad asistencial • Reorientación de la atención sanitaria • Equidad en salud e igualdad de trato • Investigación e innovación |
|---------------------------|---|

| Programas (Relacionados con TIC) | Recomendaciones |
|--|---|
| <i>Investigación e innovación</i> Objetivo: Promover la innovación tecnológica, su evaluación y su utilización práctica, racional y basada en la evidencia, para soporte de los procesos de abordaje de la cronicidad desde las necesidades de los ciudadanos, los profesionales y las organizaciones sanitarias. | Fomentar la innovación en aplicación de las TICs para la prevención de la condición crónica y la dependencia. |
| | Favorecer la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) sobre aplicaciones de las TIC para dar soporte a la continuidad en la atención a las personas con condiciones de salud crónicas evitando barreras de tiempo y localización. |
| | Incorporar soluciones de desarrollo de tecnología Web, cuyos contenidos estén avalados por la comunidad científica y/o autoridades sanitarias, para favorecer la información a pacientes, su participación y colaboración en la toma de decisiones. |
| | Favorecer el desarrollo de sistemas de apoyo a la decisión y la elaboración de planes de atención individualizada para los profesionales. |
| | Incorporar los avances en instrumentación biomédica y sensores personales que posibilitan los sistemas de (tele) salud personal y auto-cuidados en entornos de vida cotidiana. |
| | Promover la estandarización de servicios y procesos para evitar la dependencia de los proveedores con soluciones cerradas con el fin de facilitar a los usuarios el aprendizaje, y facilitar el mantenimiento, la extensión y la modificación de las infraestructuras de soporte a la atención de la cronicidad |
| | Creación de una Plataforma de Innovación Sanitaria que permita identificar y promover la incorporación de las mejores prácticas de la innovación diagnóstica, terapéutica y de gestión |

| |
|------------------------------------|
| clínica en la asistencia sanitaria |
|------------------------------------|

Fuente: Estrategia para el abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.
<http://www.msssi.gob.es/>

3.3.2 Educación

Existen además planes autonómicos relacionados con la estrategia del abordaje de la cronicidad del Sistema Nacional de Salud, como el Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (2012-2016); el Programa de Prevención y Atención a la Cronicidad de Cataluña; o el Plan de atención a pacientes con enfermedades crónicas de la Comunidad Valenciana.

| Plan de Cultura Digital en la Escuela | |
|---------------------------------------|---|
| Objetivo | Marcar las líneas de acción en materia TIC para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en colaboración con las Comunidades Autónomas. |
| Descripción | Reunión de trabajo donde se propusieron las líneas de actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de las TIC. A través de estas líneas de trabajo se quiere trabajar en proyectos concretos para la ciudadanía, profesores, alumnos y familias. |
| Líneas estratégicas/Áreas | Se establecieron 5 proyectos prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad de centros escolares. • Interoperabilidad y estándares. • Espacio "Procomún" de contenidos en abierto. • Catálogo general de recursos educativos de pago: Punto Neutro. • Competencia digital docente. Además de definir 2 proyectos de soporte: <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de colaboración con Comunidades Autónomas. • Web y redes sociales. |

| Programas | Iniciativas |
|--|--|
| <i>Conectividad de centros escolares</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso total de los centros educativos a Internet. |
| <i>Interoperabilidad y estándares</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar los estándares específicos de interoperabilidad. |
| <i>Espacio "Procomún" de contenidos en abierto</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña la evolución del repositorio de contenidos educativos "Agrega" |
| <i>Catálogo general de recursos educativos de pago: Punto Neutro</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un punto de encuentro entre proveedores de libros de texto digitales y los usuarios. |
| <i>Competencia digital docente</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un modelo de desarrollo de competencias digitales del profesorado |
| <i>Espacios de colaboración con Comunidades Autónomas</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un punto de encuentro entre las comunidades autónomas y el Ministerio |
| <i>Web y Redes Sociales</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un portal único educativo y desarrollar una estrategia de presencia en las redes sociales. |

Fuente: <http://pruebas-1.pntic.mec.es/blogs/intef/2013/04/16/plan-de-cultura-digital-en-la-escuela/>

3.3.3 Justicia

| Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015 | |
|--|---|
| Objetivo | Contar con una Administración de Justicia moderna, eficiente, avanzada tecnológicamente y con unos procedimientos ágiles y rápidos que favorezca la competitividad de nuestra economía. |

| | |
|---------------------------|--|
| Descripción | Este plan se centra en las actuaciones dirigidas a la transformación del modelo organizativo, la coordinación de actuaciones, la modernización y mejora de las infraestructuras tecnológicas y la mejora de la gestión de la Administración de Justicia. |
| Líneas estratégicas/Áreas | Se marcan 5 líneas de actuación: <ul style="list-style-type: none"> • Reorganización de la actividad judicial. • Racionalizar la creación y funcionamiento de los Tribunales de Justicia. • Potencial la actuación de los Secretarios Judiciales. • Fomentar la cooperación entre las administraciones competentes. • Desarrollo de aplicaciones y servicios que faciliten la gestión procesal. |

| Programa | Iniciativas |
|---|---|
| <i>Programa 1: Organización de la actividad judicial</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de nuevas oficinas judiciales y fiscales • Desarrollo del Estatuto orgánico del M^o Fiscal • Mejora de la Medicina Forense • Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses |
| <i>Programa 2: Infraestructura tecnológica y servicios de la actividad judicial</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan de Infraestructuras y Comunicaciones • Estabilización y evolución del expediente judicial electrónico • Desarrollo y puesta en producción del Sistema Integrado de Justicia • Centralización de los procedimientos de alta, baja y modificación de usuarios en todos los sistemas y aplicaciones. • Mejoras en el rendimiento de aplicativos de gestión |
| <i>Programa 3: Cooperación entre servicios de la actividad judicial</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las bases de interoperabilidad en línea con el Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia (CTEAJE), así como la evolución e implantación progresiva de LexNET. • Mejora del acceso transfronterizo de los ciudadanos y de las empresas a los medios legales en Europa y de la interoperabilidad entre autoridades legales dentro de la Unión Europea. • Conexión de órganos judiciales con bases de datos de otras administraciones. • Procedimientos telemáticos de envío de datos. • Desarrollo del SIRAJ (Penados, Faltas, etc.) • Interconexión de Registros europeos. |
| <i>Programa 4: Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión operativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejoras en el tratamiento de los datos de la actividad judicial y de los datos de las infraestructuras. ○ Mejoras del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del MJU. ○ Mejora del procedimiento de Asistencia jurídica gratuita. ○ Desarrollo de la estrategia web de la Administración de Justicia mediante la integración de portales, servicios y aplicaciones. ○ Mejora de aplicativos de gestión de la actividad judicial. • Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora del coste de medidas de refuerzo. ○ Mejora de los procedimientos de control del |

| | |
|--|--|
| | absentismo, el acceso, el horario y las bolsas de interinos en los órganos judiciales. |
|--|--|

Fuente: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215198344809/MuestraInformacion.html>

Los planes citados coinciden en la introducción de las TIC como factor de mejora tanto de la calidad como de la eficiencia de los servicios públicos, convergiendo por tanto con la Agenda Digital para España en un planteamiento compartido, coordinado y complementario.

3.4 Iniciativas de las CC.AA. para la mejora de los servicios públicos a través de las TIC

A la hora de diseñar el plan que se presenta en este documento, impulsado desde la AGE, se han tenido en cuenta los desarrollados por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, con el objeto de buscar la complementariedad entre todos y evitar potenciales ineficiencias. A continuación se reseñan los más directamente relacionados con los objetivos de este Plan de Servicios Públicos.

3.4.1 Sanidad

En materia de Sanidad las iniciativas que se están llevando a cabo por parte de las Comunidades Autónomas son, entre otras, las siguientes:

| | |
|-------------------|--|
| Galicia | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de cita previa a través del Servicio Gallego de Salud (Sergas). • Historia clínica dixital IANUS. • eReceta. • Telemedicina. • Expedient-e. • Escola Galega de Saúde, tele formación de pacientes (xenteconvida.sergas.es). • Catálogo on-line das bibliotecas sanitarias galegas (BIBLIOSAUDE). • mergullador.sergas.es, buscador de respuesta y preguntas clínicas. • Consultas on-line ao servizo do 061 www.061.sergas.es • Plataforma de Innovación a través de la cual se promueven los proyectos de Hospital 2050 (9 subproyectos) e innovaSaude (14 subproyectos). |
| País Vasco | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa Ergolab, a través de dos proyectos Living lab y ergonomía digital, la iniciativa es impulsada por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, es un espacio abierto al conocimiento colectivo y participan agentes públicos y privados. Living lab consiste en crear plataformas de innovación abierta, en el que se involucra a potenciales tipologías de usuarios a participar en sesiones abiertas en las que usan el producto, junto a investigadores y diseñadores, y extraen conclusiones de mejora. • Aldabide es un sistema de información que soporta toda la gestión del área económico-financiera de Osakidetza, desarrollado en SAP R/3. Posee implantados los módulos de Finanzas, Inversiones, Controlling, Mantenimiento, Compras y Almacenes y Ventas y Facturación. • Gizabide es el sistema de gestión de recursos humanos de Osakidetza, basado en la solución SAP HR, adaptada a sus características propias. • Osabide es un sistema de información sanitario, desarrollado sobre una plataforma que tiene en cuenta aspectos tales como: confidencialidad, universalidad, accesibilidad y homogeneidad. • Norbide es un sistema de gestión de identidades, basado en una estructura de directorio activo, con tecnología LDAP (<i>Lightweight Directory Access Protocol</i>) • Tarjeta Sanitaria. • Portal Corporativo de la sanidad pública vasca. • Receta Electrónica que integra los sistemas de Gestión Asistencial de Osakidetza (Osabide) con la gestión del consumo farmacéutico. |
| Navarra | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema universal de cita y derivación. • Historia Clínica Informatizada. • Acceso remoto al historial clínico informatizado. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Historia Clínica global del SNS-OSASUNBIDEA. • web del SNS-O, proyecto consistente en el diseño y desarrollo de una página web para la difusión de información sanitaria. • Intranet del SNS-O elaboración de una plataforma de información que posibilite la compartición de información. • Implantar los servicios de Telemedicina, también ocupa un lugar entre las puestas de la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo del <i>e-health</i>. • Prestación de servicios interactivos en materia de vigilancia epidemiológica, información microbiológica, salud pública y documentación. |
| <p style="text-align: center;">Comunidad Valenciana</p> | <ul style="list-style-type: none"> • HSE: Historia de Salud Electrónica. • Abucasis: Sistema de Gestión Clínica del paciente ambulatorio (SIA, GAIA, etc. • Orion Clinic: Sistema para la Gestión Clínica del paciente hospitalario. • Receta Electrónica: Sistema de Dispensación Electrónica en las Oficinas de Farmacia mediante la recuperación por el sistema informático de la oficina de farmacia, de los registros electrónicos con la medicación pendiente de dispensar al paciente. • Cordex: Sistema de Información para la coordinación de Urgencias y emergencias extra-hospitalarias. • Orion Logis: Sistema para la Gestión Económica y Logística integral. • Orion Perso: Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos. • Sistema de Gestión Económico Asistencial: Sistema de facturación intercentros y de compensación. • CCBI: Centro de Competencias en <i>Business Intelligence</i>. • SIDO: Sistema de Dirección por Objetivos. • SIE: Sistema de Información Económica. • HCDSNS: Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud. • Sanitat24: • Cita previa en Atención Primaria (Internet, SMS móvil, Portal vocal, Punt Salut) • Consulta de la historia clínica (Internet y teléfono móvil). • Información (teléfono móvil) • Portal HELPCOME, de colaboración y de ayuda a la cooperación y al desarrollo desde Salud Pública. • Portal CUÍDATE, acerca la promoción de la salud y los estilos de vida saludable. |
| <p style="text-align: center;">Canarias</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta Sanitaria, base de datos contiene el registro de las personas con derecho a asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma Canarias y a los pacientes que han tenido algún tipo de relación asistencial con el Servicio Canario de la Salud. • Drago AP, sistema de gestión es una herramienta ya consolidada y aceptada, dentro del ámbito sanitario de la Atención Primaria, para su gestión administrativa y clínica. • Drago AE, Gestión de Pacientes e Historia Clínica Electrónica de los centros hospitalarios, centros de Atención Especializada adscritos a éstos y puntos comarcales de urgencias de la Comunidad Autónoma. • Acceso Electrónico, los ciudadanos ya pueden consultar en la Web del Servicio Canario de la Salud su Información Personalizada de Lista de Espera. • Seguridad Informática, implantación y mejora de mecanismos de seguridad que le permitan garantizar al ciudadano que la información de su salud será tratada con la confidencialidad. • Imagen Diagnóstica, crear un modelo tecnológico que dé respuesta a los inconvenientes en el tratamiento de las imágenes del Sistema Canario de Salud. • Retisalud, proyecto de Telemedicina para las persona con diabetes. • Intercambio de Información, Portal RUECCA proporciona a las Comunidades Autónomas un sistema rápido de intercambio de información, y fomenta la participación de las distintas administraciones implicadas. • PETSÍ, definir los sistemas de información, en el que se identifique el soporte tecnológico necesario para facilitar la toma de decisiones para la estrategia de los próximos años. • Proyecto UMIS, sistema de gestión de la información que comprende la digitalización de los cuidados de pacientes producidos en las Unidades de Medicina Intensiva en los centros adscritos al Servicio Canario de la Salud. • Farmacia Hospitalaria, se encuentra en fase de estudio y análisis, busca la consecución de una aplicación homogénea y común para todas las farmacias hospitalarias. • Formularios Electrónicos, desarrollar e implantar los formularios electrónicos para la contratación de personal sustituto estatutario que cubra temporalmente plazas |

| | |
|-----------|--|
| | <p>en los centros y consultorios de atención primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metrolan, mejora de las comunicaciones tanto de voz, con la incorporación de centralitas de última generación así como técnicas VoIP, como de datos con el incremento de los anchos de banda en las líneas ya existentes. • RACP, sistema de Información específico de la atención a la salud mental. • Intranet Sanitaria para el intercambio de información relativa al código de identificación personal único, las redes de alerta y emergencia sanitaria, el intercambio de información clínica y registros sanitarios, la receta electrónica. |
| Cataluña | <ul style="list-style-type: none"> • Historia Clínica Compartida de Catalunya (HC3). • Implantación de la Receta Electrónica en Atención Primaria en Catalunya (SIRE). • <i>Canal Salut</i> y la Carpeta Personal de Salud, para la atención al ciudadano, red multicanal de comunicación e interacción con la ciudadanía. • eSalud, una herramienta al servicio del cambio de modelo asistencial. • Salud 2.0 en el sistema de salud de Catalunya, incorporación de perfiles corporativos en las redes sociales. • |
| Andalucía | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el repositorio institucional de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía. • Redefinir el modelo de integración de sistemas, aplicaciones e interoperabilidad. • Incorporar en el sistema herramientas para la ayuda a la toma de decisiones. • Integrar el modelo de Gestión por Procesos y los elementos centrales de seguridad del paciente en la estrategia digital. • Diseñar herramientas y procedimientos para la obtención de indicadores clínicos y de resultados en salud a partir de la Historia de Salud Digital y posibilitar estudios retrospectivos y de tendencias. • Incorporar las herramientas y actividades de telemedicina a la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía. • Desarrollar una plataforma común integrada de telemedicina. • Integrar las actuaciones de telemedicina en la Historial de Salud Digital. • Definir un Sistema de Información de Atención Temprana integrado en la Historia de Salud Digital (DIRAYA). • Impulsar la comunicación, la participación y la implicación de la ciudadanía. • Identificar y potenciar la diversificación de canales que promuevan el acceso proactivo con la ciudadanía. Portal de Salud: web 2.0, Informarse.es Salud, Opinar.es Saludable, Plataforma Multidispositivo. • Crear nodos de referencia o centros mentores de buenas prácticas para la seguridad del paciente que permitan compartir el conocimiento. • Conseguir identificar de forma inequívoca a la persona que tome contacto con el sistema sanitario (atención telemática, urgente, AP y hospitalización). • Potenciar el desarrollo de herramientas facilitadoras y soporte de las decisiones clínicas: Sistemas de Inteligencia Artificial, Paciente Simulado Virtual. • Definir los mecanismos de actualización sistemática del modelo de acreditación adecuándolo a los cambios de práctica clínica y a las necesidades de salud expresadas en los planes integrales y procesos asistenciales integrados. • Promover la acreditación como acceso del profesional a la práctica clínica avanzada y la excelencia en el desarrollo profesional. • InterS@S es una oficina virtual para que todos los ciudadanos puedan interactuar con el sistema sanitario público. |
| Aragón | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los Servicios Asistenciales de Salud a través de las TIC: • Inauguración de Cetec, parque tecnológico de Salud, en el parque tecnológico de Walqa. centraliza todas las solicitudes relacionadas con la prestación de servicios sanitarios, la gestión de las citaciones y diversos trámites administrativos. • Historia Clínica de Atención Primaria (OMI-AP). Se trata de la aplicación que recoge los datos de salud y enfermedad. Desde ella se realiza la prescripción de los tratamientos que requiere el paciente de forma electrónica. • Gestor de Pacientes. Es la aplicación que permite a los profesionales (médicos y enfermeras) compartir la información clínica más importante de sus pacientes para atenderles con mayor seguridad y calidad. • Puesto Clínico Hospitalario de Urgencias. Esta aplicación da soporte electrónico a la atención de los pacientes en los servicios de Urgencias hospitalarios. • Imagen Radiológica Digitalizada. Con ella, los médicos pueden disponer de las imágenes radiológicas y sus correspondientes informes desde su consulta. • Receta electrónica. La implantación de este servicio aporta beneficios como la reducción de los tiempos de espera, actualización automática del historial clínico |

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>del paciente, uso racional del medicamento, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación y desarrollo de la telemedicina en Aragón: • Impulso de proyectos como Health Optimum, Realth, Dreaming o Eurogene. • Introducción de servicios de telemedicina en los servicios públicos de salud. • El desarrollo de soluciones de radiofrecuencia para la localización e identificación de pacientes en servicios de urgencias de atención especializada y servicios de teleconsulta. • La implantación de una unidad de enfermería virtual que controle las alarmas producidas como consecuencia de la monitorización a domicilio de ancianos frágiles. • Diseño de una plataforma que ofrezca consejo nutricional, genético y de estilos de vida para la prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad. • Nuevo modelo de tarjeta sanitaria, permite a los usuarios solicitar las citas para consulta, reclamar información. • Implantación del visado electrónico de tarjetas. • Realización de un piloto en Teruel de la Receta electrónica. • Inicio de la implantación de la Historia Clínica informatizada. • Gestión de urgencias. • Digitalización de imagen radiológica implantada en el Sector Zaragoza III y Sector Barbastro. |
| Asturias | <ul style="list-style-type: none"> • eReceta a través de Sanidad en línea Fase II. • Proyecto sipres (sistema de información de población y recursos sanitarios). • Proyecto siai (sistema de información asistencial integrado). • Proyecto de imagen digital. • Implantación de servicios de telemedicina y de sistemas de colaboración para la atención a pacientes. • Desarrollo del sistema de Gestión de Conocimiento. • Normalización en base a estándares. • Consolidación de la red de comunicaciones y de la gestión de los servicios de soporte a los sistemas y puestos de trabajo informáticos. |
| Cantabria | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de historia clínica electrónica de Cantabria, información clínica de las personas estará siempre a disposición del profesional sanitario. • Índice maestro de pacientes. Este proyecto culminará con la confección de un fichero maestro de pacientes que identificará unívocamente a todos los usuarios del Sistema Sanitario de Cantabria. • Gestor de peticiones de pruebas diagnósticas hospitalarias. Este sistema nace con el objetivo de integrar las diferentes estaciones clínicas, tanto de atención primaria como especializada. • Gestor de prescripción y dispensación farmacéutica. • RIS-PACS. El Sistema de Información Radiológica (RIS) y el Sistema de Comunicación y Archivado de Imágenes (PACS) son dos soluciones que permitirán la digitalización de todos los servicios de diagnóstico por imagen. • Visor de Historia Clínica Electrónica, implementar un repositorio de información compartida entre atención primaria y especializada. • Hospital sin paredes movilidad médica que consiste en dotar a la Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de un sistema de información que permita la gestión del propio servicio. • El Sistema de gestión de pacientes ambulatorios, • eReceta, puesta en funcionamiento de la solución a través de Sanidad en Línea I y despliegue posterior por parte del Servicio Cántabro de Salud. Un sistema basado en las necesidades de los pacientes y en la calidad de la prescripción y dispensación de recetas. • Se ha constituido la Oficina de Innovación de Sistemas de Información Sanitaria (ISIS). |
| Islas Baleares | <ul style="list-style-type: none"> • Historia de salud, permitirá obtener información del estado del paciente con acceso a resultados, imagen e información económico-financiera. • Receta electrónica, Prescripción en Atención Primaria, Atención Especializada y Red Socio sanitaria y Dispensación en oficinas de farmacia. • Proyecto TELE-ICTUS va dirigido a un aspecto sanitario concreto como es el infarto cerebral. • Portal del Paciente IbSalut acceso a servicios generales: citas, consulta aportación farmacéutica, cambio de médico, etc. |

| | |
|---------------------|---|
| Castilla y León | <ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica de atención Primaria. • MEDORACYL, sistema de información sanitaria orientado al ciudadano atendido en los centros de salud de atención primaria. • Telemedicina, es utilizada para tele dermatología, tele oftalmología y tele psiquiatría. • Historia clínica electrónica, dotando a los profesionales de las herramientas (informes, prescripción electrónica, peticiones de pruebas, citas, ingresos, etc.) que faciliten su tarea. • MERCURIO, Sistema de Información de Listas de Espera de Atención Especializada, Listas de Espera quirúrgica, Consultas externas y pruebas diagnósticas y terapéuticas. • CONCYLIA, herramienta de soporte a la toma de decisiones para la gestión de la prestación farmacéutica. |
| Castilla La Mancha | <ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica del SESCAM (TURRIANO Y MAMBRINO XXI en especializada), consiste en proporcionar un sistema de información de Atención Primaria, que permita a los profesionales sanitarios tener acceso a los datos clínicos de los pacientes desde cualquier punto de la red del SESCAM. • YKONOS, el proyecto de imagen médica digital del servicio de salud de castilla-la mancha, es una solución global para la gestión digital de las imágenes médicas. • Se han creado tres Centros de Innovación en Tecnologías de la Información (CITI), cuya misión es incorporar las especialidades de anatomía patológica, dermatología y cardiología al proyecto Ykonos. • Tarjeta sanitaria electrónica. • Centro Virtual de Tele diagnóstico, implantación de un servicio médico a distancia. • Identificación por radiofrecuencia, a cada paciente se le asignará una pulsera, dotada de tecnología RFID. • Proyecto ESCULAPIO, informatización de la Atención Sanitaria Primaria. • Proyecto RECAS tiene por objeto la implantación de la Receta Electrónica. |
| Extremadura | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto JARA, permitirá a los distintos profesionales del SES trabajar con una Historia de Salud Única, con herramientas de gestión del conocimiento y con herramientas de gestión de recursos humanos y gestión económico-financiera. • Proyecto ZURBARÁN, permite la integración de todos los servicios de diagnóstico por la imagen a la era digital. • Portal salud ciudadano, permitan interactuar a los ciudadanos para tramitar su tarjeta sanitaria, solicitar información de su centro de referencia, plantear reclamaciones. • RACPAL, Registro acumulado de casos de cuidados paliativos, incluyendo la asistencia a los pacientes. |
| La Rioja | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación extremo a extremo de puesto de trabajo, innovadora propuesta de los servicios de arrendamiento y soporte extremo a extremo, de modo que se garantizase su evolución, mantenimiento, renovación, cobertura total. • Proyecto SELENE. Historia clínica electrónica, es una solución orientada a la Red Integrada de Salud. |
| Comunidad de Madrid | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto CIBELES (conjunto de información básica y estratégica para los entornos sanitarios), nace con todos los datos de los ciudadanos, los profesionales, el callejero digital, el mapa sanitario, el catálogo de centros y recursos sanitarios, con la incorporación en breve de nomenclátor de medicamentos y la referencia a las historias actuales que dispone cada ciudadano en distintos centros. Facilita la gestión de los sistemas eliminando la necesidad de replicar los mismos datos en distintos sistemas, la sincronización de todos ellos. • RULEQ (registro unificado de lista de espera), gestiona el seguimiento de los pacientes, la derivación a centros de apoyo y concertados para optimizar los tiempos de derivación y los recursos quirúrgicos existentes en toda la red sanitaria. • Consolidación de una red de comunicaciones y servicios asociados. • Evolucionar el actual sistema de historia clínica. • Implantar la receta electrónica. • Proyecto AIRMED, Telemedicina para fomentar la autonomía de los pacientes crónicos y mejorar su calidad de vida. • Horus, visor que muestra datos del historial médico del paciente recabados de las distintas fuentes que componen el sistema sanitario de Madrid; se basa en aglutinar la información disponible de un paciente, permitiendo que se mueva entre distintos profesionales sin duplicar historiales médicos. |

| | |
|------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Portal para la libre elección sanitaria, consultas y gestiones on-line. http://www.libreeleccion.sanidadmadrid.org/Informacion/Preguntas.aspx |
| Murcia | <ul style="list-style-type: none"> • Implantación historia clínica en atención primaria y atención especializada. • Almacenamiento y distribución de imagen de radiodiagnóstico (PACS). • Desarrollo de una solución e receta electrónica, en el marco de Sanidad en Línea I. En pilotaje por el Servicio Murciano de Salud. |
| Ceuta y Melilla | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de telemedicina, consiste en que los facultativos del Hospital Central de la Defensa prestarán asesoramiento y asistencia técnica a los facultativos de los hospitales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla, en las especialidades de radiología y dermatología. • Proyecto sistema de información en atención primaria (e-SIAP), mejorar las infraestructuras de comunicaciones, dotar a los Centros del equipamiento, módulos funcionales, uno de gestión administrativa y otro de gestión clínica. • Proyecto centro coordinador de urgencias y emergencias del 061. • Proyecto integral de imagen digital. • Receta electrónica, a partir de la solución desarrollada en el contexto de Sanidad en Línea para otras CC. AA. |

3.4.2 Educación

A continuación se muestran las iniciativas que se desarrollan en materia de educación en cada Comunidad Autónoma:

| | |
|-------------------|---|
| Galicia | <p><u>Plan Abalar</u> con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aulas dixitais e o espazoAbalar • Navega con Rumbo • Creación de un espacio de atención a la diversidad de centros educativos gallegos http://www.edu.xunta.es/web/diversidadeorientacion • Redeiras: red social del profesorado http://www.edu.xunta.es/redeiras • Aulas digitales, espacios abalar, formación de familias. • Educación viaria: proyecto "Eucirculo", sensibilización en materia de educación viaria a la comunidad escolar http://www.edu.xunta.es/web/eucirculo • Plan Pia 2010/2015 de bibliotecas escolares de apoyo a la lectura digital en bibliotecas escolares dotándoles de equipamiento. E-LBE Plan de Mejora de Bibliotecas Escolares (PLAMBE) |
| Asturias | <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas rurales, con el convenio de Internet en la escuela se ayuda a las escuelas de ámbito rural. • Creación de la figura de coordinadores TIC • Creación de 7 CPRs (Centros de Profesores y Recursos) distribuidos por el territorio regional. • Nea2, navegador educacional dirigido al alumnado de Secundaria y FP • Atlas Escolar de Asturias, dirigido al último ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato, es material de referencia básico, y disponibilidad de materiales didácticos. • Dotación de equipamiento y conectividad a las aulas y bibliotecas. • Creación de centros de uso avanzado de Nuevas Tecnologías. • Cambio en la imagen del portal Educastur. • Modernización de la gestión. |
| Cantabria | <p>Plan Educantabria, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión en las aulas de informática de los centros. Se dotará de equipamiento a las aulas ordinarias, además de mantener y reponer el resto de los equipos, redes e infraestructura en general. Suministrando banda ancha ADSL o de satélite. • Portal educativo, accesible al público general y con un acceso privado para el alumnado y profesorado. • Formación del Profesorado, integración curricular, establecimiento de las competencias TIC y el establecimiento de un coordinador TIC en los centros. • Contenidos Educativos digitales, Agrega. • Impulso de las plataformas de tele formación. • Proyectos de Innovación Educativa (PIERTIC) |
| País Vasco | <p>Proyecto Premia III, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantilla de dotación informática básica de centros |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipamiento informático (Berritzu) • Migración de plataforma de correo electrónico hezkuntza.net • Equipamiento informático para Asistencia Domiciliaria • Videoconferencia • Desarrollo de aplicativos de gestión de uso de los centros y administración educativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión Académica: matrícula, notas y faltas (Fase II). ○ Gestión Formación No Reglada ○ Cuaderno Digital Profesor ○ Necesidades Educativas Especiales ○ Gestión Becas y Convocatorias Ayudas/Subvenciones ○ Gestión Personas: Proveedores, Docentes, Familias,... ○ Gestión Expediente académico • Dotación informática de centros de Madurez TIC y servicios de apoyo • Mejora de las comunicaciones • Plataformas educativas <ul style="list-style-type: none"> ○ Repositorio Recursos Didácticos (Agrega) ○ Gestión Bibliotecas: Centros, E.I.M.A |
| <p style="text-align: center;">Navarra</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto IntegraTIC/IKT : <ul style="list-style-type: none"> ○ Integración metodológica y curricular de las TIC en las aulas de tercer ciclo de Educación Primaria de Navarra. ○ Conversión de las aulas del tercer ciclo de Educación Primaria en "Aulas Digitales" ○ Espacio Virtual online de colaboración (http://irati.pnte.cfnavarra.es/integraticaula/moodle/) • Educa, es el sistema informático del Departamento de Educación para la gestión de la información escolar. |
| <p style="text-align: center;">Aragón</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Centro Aragonés de Tecnologías Educativas (CATEDU) en 2006, como un centro de recursos y apoyo a las TIC, • Gestión Integral en Red (GIR), plataforma de gestión académica y administrativa que permite la gestión de alumnos, centros, asignaturas, cursos, grupos. • Proyecto Aularagón, desde 2002-2003 se ofertan cursos a distancia a través de una plataforma específica accesible desde el portal de internet, en los ámbitos de enseñanzas regladas dirigidas a la obtención de titulaciones del Sistema educativo no universitario. • Educaragón, portal marco de referencia del sistema educativo aragonés. • Modernización de las infraestructuras en los centros educativos para adaptarse a nuevos requerimientos tecnológicos, ampliar la actual velocidad de acceso a Internet en los centros, siempre que la tecnología disponible lo permita. • Proyectos innovadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pizarra Digital dirigido inicialmente a los alumnos de los últimos cursos de Primaria, permite que cada niño disponga de un Tablet PC conectado a Internet Extender el programa Pizarra Digital (tablets pc en 5º y 6º de Primaria) ○ Plataforma AGREGA, proyecto desarrollado dentro del Programa Internet en el Aula, que nace para ofrecer y difundir contenidos digitales educativos de calidad, organizados de acuerdo al currículo oficial Difundir la plataforma AGREGA en la comunidad educativa. ○ Plataforma E-Ducativa, plataforma E-Ducativa es una herramienta que permite a los docentes gestionar sus recursos didácticos y ponerlos a disposición de sus alumnos Extender el uso de la plataforma E-Ducativa a todos los centros públicos y los centros concertados que lo soliciten. • Creación de recursos y contenidos TIC: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formar y facilitar herramientas al profesorado que les permita la creación y gestión de sus propios recursos TIC., e potenciará la creación y divulgación de recursos y contenidos TIC de apoyo a la actividad docente se potenciará además el desarrollo de contenidos y recursos didácticos dirigidos a colectivos con necesidades específicas entre ellos, el portal aragonés de la comunicación aumentativa y alternativa (ARASAAC) o el del centro aragonés de recursos para la educación. ○ Intercultural (CAREI), quienes integran recursos y herramientas para la formación. • Incorporación de las TIC en el aprendizaje de idiomas |

| | |
|-----------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación y divulgación de contenidos y recursos didácticos para el aprendizaje de idiomas. ○ Impulso de la aplicación innovadora de las TIC, por ejemplo la utilización de iPods como soporte a la práctica de idiomas. ○ Implantación de servicios de videoconferencia en los centros que permita la práctica de idiomas con personas nativas. |
| Comunidad Valenciana | <ul style="list-style-type: none"> ● Centro Educativo Inteligente, Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la totalidad de espacios existentes en un centro. ● Plan MÁS-TIC, Plan para generalizar el uso de infraestructuras tecnológicas innovadoras. ● Plan Integra-TIC, Plan para convertir las TIC en un elemento integrador. ● LliureX, Distribución GNU/Linux para el ámbito educativo valenciano. ● Recicla'ls, Plan para alargar la vida de las aulas de informática. ● Mestre a casa, plataforma virtual educativa con recursos para la práctica docente, contenidos digitales y software educativo online. ● Itaca Nuevo Sistema de Información para la Gestión de Centros Educativos. ● Soporte y Asistencia Informática (SAI) Soporte y Asistencia Informática para Centros Educativos de la Comunidad Valenciana. |
| Canarias | <ul style="list-style-type: none"> ● Programa Medusa, proyecto de Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los entornos escolares. ● Digitalización de Aulas. ● Eco-escuela 2.0. entorno de trabajo cooperativo y colaborativo (Blog central de centros educativos, Blog eco-escuela 2.0, Red social educativa de canarias) ● Implantación del proyecto escuela 2.0 ● Proyecto EVAGD, Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias. ● Proyecto Abriendo la Escuela, difundir las experiencias educativas desarrolladas en nuestros centros, acercando a la sociedad el trabajo realizado en las aulas y crear una videoteca orientada al apoyo educativo ● REDBIBESCAN, Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares de Canarias. |
| La Rioja | <ul style="list-style-type: none"> ● Internet en el aula, recursos educativos de apoyo a los centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, FP y necesidades educativas especiales. |
| Comunidad de Madrid | <ul style="list-style-type: none"> ● Educamadrid, plataforma tecnológica educativa. (aulas virtuales, comunidades virtuales, Mediateca, MAX: Madrid-linuX) ● +educación, portal institucional de la educación en Madrid ● Revista Digital EducaMadrid ● aplicaciones de gestión para los centros educativos. ● e-Twinning, proyectos de colaboración a través de internet entre dos o más centros educativos de países europeos diferentes. ● Dotación de Pizarras Digitales interactivas en los centros educativos. ● Equipamiento y conectividad. ● Agrega 2, contenidos educativos están organizados de acuerdo al currículo de las enseñanzas de niveles anteriores a la universidad y están preparados para su descarga y uso directo por los profesores y alumnos. |
| Cataluña | <ul style="list-style-type: none"> ● Open-Sankoré, programa para la utilización de sistemas de proyección interactiva. ● eduCAT 2.0, red social para el intercambio de información entre la comunidad educativa sobre la introducción de recursos digitales en el aula. ● Comparativa entre sistemas de proyección interactiva ● Pizarra Digital. ● MatemaTICinfantil, recursos para el trabajar las matemáticas en la educación infantil con las pizarras digitales. ● Genmagic.org, banco de generación de contenidos multimedia para su utilización con las pizarras digitales. ● Pissarresdigitals.info, blog de los servicios educativos con material de formación y actividades para pizarras digitales. ● Ateneu, materiales y recursos para la formación. ● Sistemas de Proyección interactiva. |
| Andalucía | <ul style="list-style-type: none"> ● Escuela tic 2.0: |

| | |
|---------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades colaborativas (Blog escuela tic 2.0) ○ Equipamiento tic 2.0 ○ Distribución de GuadalinuxEdu, incluye aplicaciones informáticas de uso más común. ○ Mochila digital, recursos multimedia para uso didáctico. ○ Internet en el aula, recursos educativos en línea. ● Proyecto SENECA, aplicación de la Junta de Andalucía para su utilización por los centros de enseñanza. ● Área Pasen, para la gestión y seguimiento educativo 2.0. |
| Castilla y León | <ul style="list-style-type: none"> ● Atica, propone un intercambio de experiencias TIC entre centros educativos de España y Portugal dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza. ● Integración curricular de las TIC en el modelo educativo. ● Certificación de los centros educativos en aplicaciones de Tecnología de la Información. ● Concurso para la creación de contenidos para Pizarras Digitales. |
| Castilla La Mancha | <ul style="list-style-type: none"> ● Dotación de aulas digitales en todos los cursos de Primaria y ESO. ● Garantizará la conexión a Internet y la interconexión dentro del aula. |
| Extremadura | <ul style="list-style-type: none"> ● Rayuela, Plataforma Integral Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, diseñada para facilitar la gestión académica y administrativa de los centros educativos ● Profex, portal del Docente es nuevo canal de comunicación abierto a todo el ámbito docente. ● Web de @vanza, portal de la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura donde podrás obtener información y acceder a los cursos impartidos a través de Internet en Extremadura. ● Portal Multimedia Mercurio, portal multimedia educativo de Extremadura. ● ABIES, programa de gestión de Bibliotecas escolares. ● Populus Forum, entorno colaborativo para fomentar el desarrollo de ideas y proyectos en el ámbito educativo. ● ITER, programa para extender el acceso al aula a la comunidad educativa y a los hogares, realizando software y contenidos multiplataforma, a través de Populus Vox, se permite a la ciudadanía intervenir y desarrollar ITER. ● Escuela 2.0, dotación tecnológica de las aulas.(Pizarras Digitales, ordenadores portátiles) ● Aula Tecnológica ● Herramientas de Autor, herramientas para la creación de contenido digital. ● EnmarchaconlasTIC, Blog ● Laboratorio virtual de lectoescritura, aplicación web para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura ● Laboratorio virtual de inglés, aula virtual para el aprendizaje de la lengua inglesa. ● Concursos y Participación para el uso de las TIC, mírate en la red II, Concurso de contenidos educativos digitales, Concurso Quext ● Recursos Educativos, portales con el fin de dotar al profesorado de un lugar de encuentro para encontrar información y recursos que apoyen su labor profesional. |
| Islas Baleares | <ul style="list-style-type: none"> ● Programa Xarxa, plataforma de materiales formativos para bachillerato ● Proyecto de implantación de sistemas de gestión en los centros educativos. ● Pla XArxipèlag 2.0, plan de mejora de la educación a través de las TIC. ● Integració de les TIC a l'educació, infraestructuras y modelo de integración de las TIC en la educación. ● InfoXXI. Internet en la escuela |
| Murcia | <ul style="list-style-type: none"> ● Educarm, portal de educación para la región de Murcia ● Sello Escuela 2.0, reconocimiento a las entidades con el desarrollo y mejora de la calidad educativa con la aplicación escuela 2.0 ● Malted web 2.0, herramienta para la visualización de contenidos multimedia interactivos. ● Web de la Biblioteca regional infantil. ● Universidad de padres online, página de ayuda para los padres que piden ayuda en la formación de sus hijos. |

3.4.3 Justicia

Las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia han elaborado los siguientes planes de acción o planes directores para la modernización de la Administración de Justicia.

| | |
|-------------------|--|
| Galicia | <p><u>Plan de Sistemas e Tecnoloxías da Información da Administración de Xustiza - Senda 2014</u> (6 áreas) infraestructuras, equipamiento, sistemas, seguridad, servicios e formación, y con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de Lexnet (Sistemas de comunicación seguras), intercambio de información en formato electrónico • Puesta en marcha del módulo de las oficinas de registro y reparto • Renovación del equipamiento de CPDs de 7 ciudades gallegas a través del convenio con Red.es Servicios Digitales de la Administración de Justicia en Galicia" • Dotación de tarjetas criptográficas en las sedes judiciales y los juzgados de paz • Instalación de la red de videoconferencia. |
| Asturias | <p>Se va a elaborar un documento de la situación de la justicia en Asturias, con una línea de acción que es el análisis de las infraestructuras. "La Justicia en Asturias. Situación de las competencias asumidas. Planteamiento Estratégico de futuro y participación"</p> |
| Cantabria | <p><u>Plan de modernización de la administración de justicia en Cantabria 2008-2011</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia efectiva de la red de juzgados, traslación de la infraestructura desde el Ministerio de Justicia hasta las dependencias de Cantabria. • Implantación de un nodo principal con conexión al Gobierno de Cantabria y al Ministerio de Justicia y con salida a Internet. • Elaboración de Protocolos con el Ministerio de Justicia para el mantenimiento y desarrollo de sus sistemas y aplicaciones, en tanto se encuentren operativas en nuestra Comunidad Autónoma. • Dotación de equipos portátiles para todos los Jueces y Magistrados, Fiscales y Médicos Forenses. • Renovación de equipos informáticos por orden de antigüedad y en cantidad no inferior a un 30% anual. • Implantación, en coordinación con el Ministerio de Justicia a quien pertenece el sistema, del sistema LEXNET de comunicación con Procuradores, Abogados y Graduados Sociales • Implantación de un sistema de conexión con los Registros de la Propiedad • Sustitución o mejora de los actuales programas de gestión procesal (LIBRA, MINERVA, FORTUNI y ASKLEPIOS). • Mejora en la prestación de los Registros Civiles Delegados • Implantación de una red de datos que conecte a todos los Juzgados de Paz entre sí. • Instalación en los distintos Juzgados de Paz de equipos informáticos modernos dotados del programa de gestión INFOREG |
| País Vasco | <p><u>Plan de Informática y Comunicaciones de la Administración de Justicia en el País Vasco (PICAJ) 2008-2011</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevas funcionalidades de Justiziabat: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento (Registros), Reparto, Infraestructura tramitación, Tramitación, Agenda, Estadísticas, Gestión de Secretarios e Infraestructura ○ SCOP: Aplicación "global" a nivel de tipos de órgano ○ SCPE: Evolución de un Juzgado de Instrucción ○ SCJV: Evolución de un Juzgado de Primera Instancia ○ Servicios Comunes Generales ○ Fiscalías • Impulsar el expediente judicial electrónico. • Repositorios centralizados de documentación • Integración de los Juzgados de Paz en una red de juzgados que se integren con |

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>el sistema judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informatización de los registros civiles, a través de la digitalización y grabación de los libros registrales • Depósito de efectos judiciales, gestionará el etiquetado y los préstamos de los efectos y bienes incautados. • Integración de Justizabat con SITJ (Sistema de Información del Tribunal del Jurado) • Integración del Sistema de información del Instituto Vasco de Medicina Legal. (Gestión de expedientes, gestión de la agenda) • Adaptación de los sistemas de expedientes de la Justicia Gratuita. • RSE - SAOS (Servicio Asistencia Orientación Social al Detenido), deberá poder acceder al estado de los procedimientos así como a la tramitación del mismo (conocer la petición fiscal, fecha de juicio, letrado, etc...). • IRSE - SAV (Servicio Asistencia a la Víctima), el nuevo aplicativo SAV de Justizabat tendrá acceso a las órdenes de protección que hayan sido registradas por los diferentes órganos judiciales y trabajará con la misma información. • IRSE - SAER (Servicio de Asistencia en Ejecución Penal), el SAER podrá acceder al estado de las ejecuciones, así como será informado de todas las sentencias y autos de suspensión o medidas de seguridad dictados por los Juzgados en las causas en las cuales interviene. Informará periódicamente al Juez correspondiente sobre la evolución del seguimiento, la concreción de los objetivos descritos y el nivel de implicación del penado/a respecto de las entrevistas y su seguimiento. • Desarrollo de entornos de formación online • Conexión de los Sistemas de Información con otros organismos relaciones tendiendo hacia el punto único de acceso a la justicia. |
| <p>Navarra</p> | <p><u>Plan de Modernización de la administración de Justicia de Navarra (2009).</u> con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión procesal Avantius • Sistema de Cita Previa para el Registro Civil de Pamplona • Sistema de inscripciones para el Registro Civil (INFOREG) • Punto Neutro Judicial • Sistemas de grabación y archivo de los juicios en sala de vistas • Dotación de equipos de videoconferencias • Medios de Comunicación- Sala de Prensa, los periodistas pueden visualizar y oír los juicios de la Sala de Vistas del Jurado. • Sistema de Tribunal del Jurado dar soporte a las necesidades de las Audiencias Provinciales y Jueces Decanos • Sistema de gestión de señalamientos judiciales • Proyecto de Seguridad, diagnóstico de posicionamiento respecto a la Norma de seguridad de la información UNE ISO-IEC 17799:2005, adaptación a la LOPD • Migración de la Base de datos a SQL Server 2005, o un sistema de gestión documental y sistema de archivo de los ficheros, incorporación de la firma digital. • Sistema de Gestión del Archivo Judicial, en una segunda fase se integrará con Avantius • Creación de una web para los profesionales de Justicia. (Consulta de expedientes, visualización de documentos, presentación telemática de escritos, configuración de alertas, alta de expedientes y notificaciones) |
| <p>Aragón</p> | <p><u>Plan de modernización de la administración de la Justicia,</u> con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación y mejora de las infraestructuras y Sistemas informáticos • Mejora del equipamiento de las infraestructuras de los Juzgados • Implantación de sistemas de grabación digital en las salas de vistas y de herramientas que permitan indexar actas • Implantación de un sistema de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los distintos operadores jurídicos. • Impulso del uso de sistemas de Videoconferencia • Implantación de la Nueva Oficina Judicial hará necesario la actualización de los sistemas de gestión procesal. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Comunidad Valenciana | <p><u>Moderniza.just 2008</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de grabación de vistas Arconte integrado con Cicerone. • Instalación de expendedores de copias para los profesionales. • Renovación y mantenimiento de 275 equipos de grabación. • Implantación de la nueva oficina judicial en las sedes de la comunidad. • Cambio hacia el expediente judicial electrónico, un sistema de gestión procesal integral. • Modernización de archivos judiciales. |
| Canarias | <p><u>Plan Estratégico para la política pública de Justicia 2012 - 2015</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva oficina judicial y fiscal • Inversiones en infraestructura y equipamiento • Mejora del acceso al Derecho y a la Justicia a los más desprotegidos • Mejora de la Información y Atención al Ciudadano • Mejora de los servicios soporte de la actividad jurisdiccional • Colaboración y participación institucional • Mejora de la gestión de los Recursos Humanos • Desarrollo del Capital Humano al servicio de la Administración de Justicia • Búsqueda de la Excelencia en la Gestión • Modernización del Registro Civil • Desarrollo del Sistema de Gestión Procesal Atlante II • Mejora de la Interoperabilidad • Reingeniería de la organización judicial • Fomento de la Mediación y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos |
| La Rioja | <p>Plan de modernización de la administración de la justicia de la Rioja, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconexión de la red de datos del Ministerio de Justicia y conexión con el Centro de Proceso de Datos del Gobierno de la Rioja. • Dotación de dominio "larioja.org" para mejorar la conectividad y las comunicaciones • Perfeccionamiento del Sistema de Gestión Procesal y los métodos de copias de seguridad • Instalación de 8 equipos de videoconferencia |
| Comunidad de Madrid | <p><u>Plan de modernización de la administración de la justicia en la Comunidad de Madrid</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Sistema IUSMadrid, aplicación informática que permitirá la consulta del estado de los asuntos judiciales. • Cuadro de Mando, a través de la cual se medirá la actividad judicial y mostrará la información más relevante de IUSMadrid • Revisión de los equipos informáticos • Presentación telemática de escritos por parte de los procuradores. • Integración con Sistemas de Información de otras Administraciones. • Progresiva reducción del papel gracias a la implantación de procedimientos de tramitación electrónica. • Utilización de la firma digital. • Sistemas de Grabación en salas de vistas con salvaguarda centralizada. |
| Cataluña | <p><u>e-justicia.cat</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Expediente judicial electrónico • Implantación de los siguientes módulos desarrollados por e.justicia.cat: <ul style="list-style-type: none"> ○ Módulo de envío telemático de asuntos ○ Módulo de registro ○ Módulo de reparto ○ Módulo de gestión de efectos ○ Módulo de requerimiento policial. • Implantación de la nueva oficina judicial. • Organización y Gestión de archivos judiciales mediante radiofrecuencia • Implantación de la firma electrónica. |
| Andalucía | <p><u>Plan Andaluz de Justicia 2007-2010</u>, con las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Plan informático en los juzgados de paz • Interoperabilidad con otros organismos, interconectando los sistemas de información. • Avance hacia el expediente digital único |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Creación de nuevos portales judiciales ofreciendo servicios telemáticos de interés para la ciudadanía:<ul style="list-style-type: none">○ Acceso telemático a la información procesal particular de su expediente digital.○ Acceso telemático a los servicios de asistencia jurídica gratuita.○ Acceso telemático a la consulta sobre información de subastas judiciales.• Servicios de atención e información jurídica.• Acceso telemático a servicios relacionados con los registros civiles• Servicio telemático de quejas y reclamaciones.• Presentación y notificación telemática de escritos y documentos.• Acceso telemático a la información procesal particular de sus interesados• Grabación y reproducción de las salas de vistas• Integrar os sistemas de videoconferencia, el sistema de grabación de vistas y el sistema de gestión procesal• Integrar la información de los archivos judiciales y el depósito de efectos judiciales con el expediente digital.• Evolucionar hacia un archivo y custodia de los documentos digitales.• Incorporar las tecnologías en la gestión y control del depósito de efectos judiciales. |
|--|---|

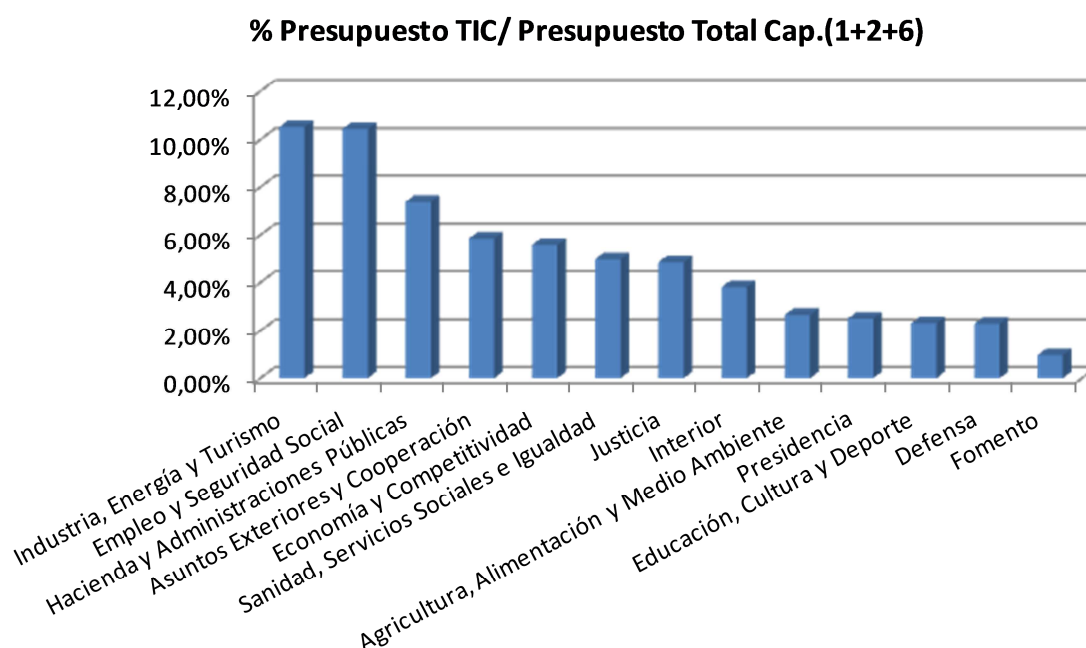
3.5 El potencial tractor del sector público frente a la industria TIC

La figura siguiente refleja la evolución del gasto TIC de la Administración General del Estado en los últimos años.

| | Compra Pública TIC de la AGE (millones €) | Facturación sector TIC (millones €) | % Compra Pública AGE/Facturación TIC |
|------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 2009 | 1.597,40 | 89.846,00 | 1,78% |
| 2010 | 1.515,58 | 86.546,00 | 1,75% |
| 2011 | 1.680,59 | 84.619,00 | 1,99% |
| 2012 | 1.452,55 | 80.388,05 | 1,81% |

Fuentes: Presupuestos TIC AGE 2009, 2010, 2011 y 2012". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Observatorio de Administración Electrónica y el Consejo Superior de Administración Electrónica. "El sector de las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y de los Contenidos en España". 2011. Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). Licita "Informe de Servicios TI".2012.Asociación Española de empresas de Consultoría.

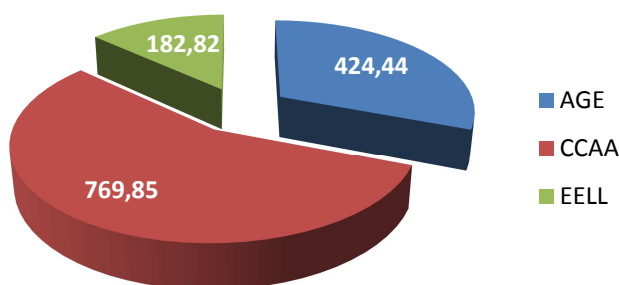
En la figura siguiente se representa el peso relativo de los presupuestos TIC (que incluyen tanto el gasto informático como el gasto en telecomunicaciones) en el presupuesto total de cada uno de los departamentos ministeriales, para el ejercicio 2012.



Fuente: "Presupuestos TIC AGE 2013", Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Observatorio de Administración Electrónica y Consejo Superior de Administración Electrónica

En cuanto a la compra pública de bienes y servicios TIC, la figura siguiente refleja el volumen de licitación de la Administración Pública española en 2012, en sus tres niveles, observándose como las Comunidades Autónomas suponen más de la mitad del volumen total licitado, en coherencia con la transferencias de competencias que existe en la actualidad.

Licitación TIC (mill. Eur)



Fuente: Informe SERVICIOS TI 2013, Asociación española de empresas de consultoría

La siguiente tabla tiene el desglose por Comunidad Autónoma, para 2011 y 2012, detallando las licitaciones realizadas por las CC.AA. y las entidades locales.

| Licitaciones TI (Mill. €) | 2012 | | TOTAL 2012 | 2011 | | TOTAL 2011 |
|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| | CCAA | EELL | | CCAA | EELL | |
| ANDALUCIA | 114,33 | 26,42 | 140,75 | 259,49 | 39,01 | 298,50 |
| ARAGON | 76,36 | 2,98 | 79,34 | 41,47 | 4,24 | 45,71 |
| ASTURIAS | 15,71 | 4,31 | 20,01 | 18,38 | 2,81 | 21,20 |
| CANARIAS | 43,01 | 8,78 | 51,79 | 32,99 | 5,23 | 38,22 |
| CANTABRIA | 16,24 | 1,19 | 17,43 | 4,11 | 1,81 | 5,92 |
| CASTILLA - LA MANCHA | 59,57 | 5,74 | 65,31 | 10,36 | 2,80 | 13,16 |
| CASTILLA Y LEON | 33,47 | 8,54 | 42,01 | 23,58 | 6,52 | 30,10 |
| CATALUÑA | 207,44 | 44,53 | 251,97 | 606,32 | 30,23 | 636,55 |
| CEUTA | 0,20 | | 0,20 | 0,12 | | 0,12 |
| EXTREMADURA | 17,63 | 1,61 | 19,24 | 19,81 | 0,57 | 20,38 |
| GALICIA | 44,47 | 23,09 | 67,55 | 63,47 | 9,27 | 72,73 |
| ISLAS BALEARES | 16,34 | 5,13 | 21,47 | 14,64 | 0,28 | 14,92 |
| LA RIOJA | 32,42 | 0,48 | 32,90 | 18,58 | | 18,58 |
| MADRID | 256,91 | 75,62 | 332,53 | 94,52 | 62,49 | 157,01 |
| MELILLA | 7,37 | | 7,37 | 1,31 | | 1,31 |
| MURCIA | 31,14 | 10,90 | 42,04 | 45,86 | 2,36 | 48,23 |
| NAVARRA | 20,89 | 2,06 | 22,95 | 20,46 | 2,18 | 22,64 |
| PAIS VASCO | 101,87 | 39,21 | 141,08 | 104,60 | 36,68 | 141,28 |
| VALENCIA | 51,54 | 20,42 | 71,97 | 66,72 | 8,02 | 74,74 |
| TOTAL | 1146,90 | 281,02 | 1427,92 | 1446,78 | 214,52 | 1661,30 |

Fuente: Elaboración propia basada en la información de la asociación española de empresas de consultoría (AEC).

En resumen, la compra pública de bienes y servicios TIC tiene un importante efecto tractor en el sector tecnológico, efecto que el Plan de Servicios Públicos de la Agenda Digital pretende aprovechar para el fortalecimiento de dicho sector, clave para el crecimiento y la recuperación económica.

4 Análisis DAFO

Concluido el análisis de la situación de partida, para la elaboración de los siguientes DAFO se han tomado en consideración aquellos elementos que tienen impacto en la implantación de las TIC en el sector público así como el aprovechamiento del potencial tractor del mismo por parte de la industria TIC. Se ha realizado un DAFO general así como una particularización para cada uno de los tres servicios públicos principales. Adicionalmente, y atendiendo a que el objetivo del Plan es impulsar el desarrollo de la industria TIC mediante proyectos de modernización de los servicios públicos, se ha elaborado un DAFO específico desde la perspectiva del propio sector TIC.

4.1 DAFO sector TIC en los Servicios Públicos

| DEBILIDADES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Necesidad de proyectos de gran envergadura, con largos plazos de ejecución, amplios presupuestos y grandes transformaciones tecnológicas y organizativas.• Dificultad para la evaluación del impacto sistémico de las políticas públicas. Los largos plazos de ejecución hacen difícil el establecimiento de relaciones de causa efecto.• Capacitación heterogénea del personal de la Administración Pública para el uso de las TIC.• Dispersión de recursos y centros de decisión de la estructura organizativa de las TIC en la Administración Pública³.• La mayoría de los servicios públicos son prestados por los gobiernos regionales, lo que dificulta la estandarización y homogenización. |
| FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Liderazgo político para aumentar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, mediante el uso de las TIC.• Definida la estrategia de actuación. Se han identificado las actuaciones a realizar, tras la evaluación de la situación de partida de los servicios públicos, realizándose propuestas de mejora a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y de la propia Agenda Digital para España. |
| AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Recursos económicos decrecientes en el ámbito TIC.• Presión en la consecución temporal de objetivos (visión de corto plazo).• Demandas ciudadanas crecientes, complejas y en continua evolución.• Falta de confianza y de conocimiento por parte algunos colectivos de ciudadanos. |
| OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none">• El uso de las TIC suponen un ahorro de tiempo, ofreciendo mayor flexibilidad a la ciudadanía, así como un ahorro de costes a la Administración.• Entorno tecnológico maduro. Experiencias exitosas realizadas con anterioridad.• Creciente conocimiento de las tecnologías, especialmente entre los grupos más jóvenes de la sociedad.• Aparición de nuevas tecnologías que pueden ser útiles para su uso en los Servicios Públicos (movilidad, etc.).• Tecnologías cada vez más económicas debido a la mayor competencia en el sector TIC (por ejemplo <i>cloud computing</i>).• Nuevos modelos de colaboración pública y público-privada que permiten ahorrar costes y aprovechar sinergias. |

³ Esta debilidad ha sido diagnosticada en el seno de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas, que establece la creación de la figura del *Chief Information Officer* de la AGE que lidere el proceso de consolidación organizativa de las TIC de la Administración.

4.2 DAFO sector TIC en Sanidad

| DEBILIDADES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Despliegue heterogéneo de sistemas.• Aumento paulatino de la cantidad y complejidad de los datos que se integran en la Historia Clínica y de los dispositivos que los generan.• Los aspectos tecnológicos no tienen la misma relevancia que la dimensión estratégica y organizativa, la cual es compleja.• La sanidad está organizada en torno a centros hospitalarios y centros de salud, lo cual convierte a la sanidad en un conjunto muy capilar de pequeños silos en lo referente al consumo y producción de información.• Dificultad para la externalización de los servicios TIC en el ámbito de la sanidad |
| FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Creación de un Nodo Central de SNS y de la base de datos sanitaria.• Estructuras de cooperación sólidas en materia TIC, como las desarrolladas en el marco de Sanidad en Línea.• Desarrollo del proyecto de Historia Clínica Digital del SNS (HCDSNS) para el intercambio de información clínica, que allana el camino para el intercambio de información clínica en el seno del SNS.• Proyectos de implantación de eficiencia en la gestión sanitaria (no solo asistencial): gestión económica y financiera, logística, compra centralizada, etc.• Profesionales, en general, cualificados.• Satisfacción, en general, de los usuarios con el SNS y sus recursos tecnológicos.• La industria TIC alrededor de la Sanidad es madura y por tanto es posible abordar desafíos relevantes desde un punto de vista tecnológico.• Tendencia hacia la centralización y gestión del presupuesto TIC (a nivel autonómico), potenciando la identificación de sinergias y ahorro de costes, así como una unificación en la gestión. |
| AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Impulso y desarrollo de la sanidad privada en el ámbito TIC. Necesidad de colaboración y cooperación, mediante concertos.• La previsible dificultad de aunar el enfoque tecnológico con los nuevos modelos de negocio asociados, por ejemplo, a la privatización de la gestión de recursos públicos del SNS. |
| OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none">• La utilización de las TIC para promover nuevos modelos complementarios de atención (especialmente en patologías crónicas).• Implantación y desarrollo de la Receta Electrónica.• El cambio de modelo sanitario actual debe ser orientado hacia la atención de crónicos y las TIC deben tener un papel fundamental en dicho giro.• La HCE es una oportunidad para llevar a cabo la integración de la información clínica, tradicionalmente dispersa entre los niveles de primaria y especializada, pero también tiene un efecto tractor para revisar la organización de los sistemas y modelos.• La integración de los servicios sanitarios y de los servicios sociales, con nuevos sistemas de evaluación y financiación, para una mejor atención coordinada y más continua (ante una población que envejece y donde aumentan las enfermedades crónicas) |

4.3 DAFO sector TIC en Educación

| DEBILIDADES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Las TIC se utilizan fundamentalmente para buscar información, sin aprovecharse todavía su posibilidad comunicativa y de trabajo cooperativo entre alumnos.• El uso de las TIC en el aula, en general, no ha conllevado cambios metodológicos en los procesos de aprendizaje, los cuales son necesarios para un pleno aprovechamiento de las potencialidades de las TIC.• Necesidad de formación técnica y en competencias digitales de los docentes para afrontar el reto de las TIC, lo que es aún más importante que el equipamiento tecnológico. |
| FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• La introducción de las TIC en el aula ha incrementado el grado de reconocimiento de su importancia en la vida social, profesional y escolar.• Existencia de una importante dotación tanto de infraestructuras como también de contenidos.• Colaboración y coordinación institucional, a través del Grupo de Trabajo TIC en Educación o la Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información. |
| AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• El avance tecnológico constante obliga a una actualización permanente y continua de las TIC, así como la necesidad de desarrollo de las competencias en el profesorado, lo que dificulta la adopción de modelos sostenibles.• Limitación en los recursos para inversión en TIC.• Ausencia de marco normativo y desarrollo de normas técnicas de referencia para los servicios TIC aplicados a la Educación.• Necesidad de una evolución del sector de contenidos educativos hacia la aplicación de las TIC en la Educación, sin que esto suponga una modificación traumática de la dimensión del mercado. |
| OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none">• Existencia de una decidida voluntad política e institucional por avanzar en el uso educativo de las TIC.• Existencia de una industria editorial potente, con gran presencia internacional, capaz de impulsar la producción de contenidos digitales curriculares.• Avance de las redes de banda ancha ultrarrápida de los operadores de telecomunicaciones, que se sitúan en disposición de atender las necesidades de conectividad de los centros educativos. |

4.4 DAFO sector TIC en Justicia

| DEBILIDADES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos complejos, lo que dificulta su automatización. Ausencia de un proceso previo de simplificación de procedimientos.• Administración de Justicia como prestadora de servicios a un Poder del Estado independiente, con centros de decisión múltiples y autónomos.• Avance desigual de las distintas Administraciones de Justicia, en función del calendario de transferencia de competencias y de las prioridades establecidas por cada una.• La normativa aplicable a las nuevas Tecnologías en el ámbito de la Justicia (año 2011) se ha aprobado con un retraso de varios años en relación al resto de servicios públicos, y su desarrollo va en consecuencia igualmente retrasado.• Sistemas de información aislados en los distintos territorios y con escasa interoperabilidad entre los mismos. |
| FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• La incorporación progresiva de la digitalización y el expediente judicial electrónico, la gestión procesal y la grabación de vistas, constituyen un importante impulso, y una condición necesaria, para la implantación de la Oficina Judicial y la "Justicia sin papeles".• Desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y del Test de Compatibilidad.• La relación con la Administración de Justicia se realiza, fundamentalmente, a través de profesionales, lo que supone una interacción con menor capilaridad y focalizada en ciertos colectivos.• Opinión generalizada sobre la necesidad de acortar la brecha digital que separa a la Administración de Justicia de otros ámbitos de gestión pública.• Aprobación de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia• Creación del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, como órgano de cooperación, con vocación de coordinación y planificación conjunta en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia. |
| AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• La Justicia es, según las encuestas del CIS, el Servicio Público peor valorado.• El canal predominante de relación con el ciudadano y con los profesionales es el papel.• Hay una baja capacitación tecnológica de algunos agentes y operadores judiciales. |
| OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none">• Actuaciones en marcha para agilizar los procedimientos judiciales y reducir la litigiosidad, impulsado soluciones extrajudiciales.• Los avances realizados en el ámbito de la Administración Electrónica en su relación con los ciudadanos pueden trasladarse con éxito a la Administración de Justicia.• Mejoras en la interoperabilidad y la seguridad, consiguiendo que los órganos judiciales puedan intercambiar información• Una sociedad más exigente que demanda una justicia más accesible, próxima y transparente, que facilita el acceso a través de canales telemáticos, informando de la marcha de sus asuntos y del funcionamiento de la justicia.• Política de cooperación y colegiación de esfuerzos TIC entre el Ministerio, el CGPJ, las CCAA, y las Instituciones Públicas y Judiciales. |

4.5 DAFO industria TIC

| DEBILIDADES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Necesidad de un conocimiento muy especializado para atender las necesidades TIC de los servicios públicos (en legislación procesal, en estándares de información sanitaria, en técnicas pedagógicas, etc.).• Falta, en algunos casos, de capacidad financiera por parte de las empresas para plantear modelos de colaboración público privada y proyectos a largo plazo. |
| FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Relaciones consolidadas entre las empresas y las Administraciones responsables de impulsar los programas de modernización de los Servicios Públicos.• Amplia experiencia y capacidad de la industria TIC en proyectos de modernización.• Existencia de casos de éxito de grandes proyectos TIC en la Administración. |
| AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• La reducción de márgenes derivada de la creciente competencia.• Limitación en los recursos presupuestarios públicos para inversión en TIC.• Dispersión normativa y fragmentación del mercado de compra pública que dificulta las economías de escala. |
| OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none">• Decidida apuesta política por apoyar el desarrollo de la industria TIC, plasmadas en planes a medio y largo plazo que fijan un escenario de menor incertidumbre en lo que a las políticas públicas en materia TIC se refiere.• Esfuerzos por racionalizar las estructuras y centros de decisión TIC de la Administración Pública, mediante las medidas elaboradas por la CORA.• Paulatina adopción por parte de las AA.PP. de modelos de externalización de servicios y de colaboración público-privada.• La existencia de empleados públicos con formación y competencias TIC específicas dedicados y comprometidos con la modernización tecnológica de las Administraciones Públicas.• La progresiva centralización de los proyectos TIC de las Administraciones Públicas en organismos y agencias creados específicamente para ellos, con capacidad técnica y de gestión. |

5 Objetivos específicos del Plan

La Agenda Digital para España, alineada con la Agenda Digital para Europa, establece como su segundo objetivo el desarrollo de la economía digital mediante un uso más intenso y eficiente de las TIC y como tercer objetivo la mejora de la e-Administración y la adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos, que permitan incrementar la eficacia y eficiencia de nuestras Administraciones y optimizar el gasto público, manteniendo al mismo tiempo unos servicios públicos universales y de calidad.

Como reflejan anteriores epígrafe, el esfuerzo realizado hasta el momento para mejorar servicios como la Sanidad, la Educación y la Justicia, a través de la implementación de soluciones TIC ha sido importante, pero aún quedan actuaciones pendientes, especialmente en aquellos campos en los que se contribuya a completar los procesos de conectividad, a lograr la interoperabilidad de los sistemas entre las distintas administraciones públicas, tanto general como autonómicas y locales, y al fomento de la compartición y reutilización de infraestructuras y servicios desarrollados por esas distintas administraciones.

Con este objetivo de fondo, el Plan de Servicios Públicos Digitales de la Agenda Digital para España se concibe como una oportunidad para lograr, mediante los proyectos de modernización tecnológica de los servicios públicos, fortalecer la industria TIC y estimular la innovación tecnológica y el desarrollo de productos y servicios que el sector TIC nacional pueda comercializar en otros mercados.

En el ámbito del sector Sanitario es necesario generalizar el intercambio de información sanitaria en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como su puesta a disposición de los usuarios a través de Internet, explotando el potencial de ahorro y mejora de la eficiencia en la asistencia sanitaria en general. Asimismo, es imprescindible garantizar la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para que la prestación de determinados servicios médicos, tales como la identificación de los usuarios, la realización de pruebas diagnósticas, o la prescripción y dispensación de medicamentos, pueda realizarse independientemente de la ubicación geográfica del paciente requiera dichos servicios.

En paralelo debe seguir impulsándose el empleo de las TIC en la atención socio-sanitaria de patologías crónicas, mejorando la calidad de atención con modelos económicamente viables merced a la eficiencia asociada al uso de la tecnología.

En el ámbito de la Educación debe ponerse a disposición de los centros educativos el acceso a redes de banda ancha ultrarrápidas para obtener una conectividad de los centros escolares completa, condición necesaria para implementar las plataformas de punto neutro que soporten los contenidos educativos que contribuirán a la mejora de los resultados a alcanzar en materia de formación en capital humano. A ello van destinados el impulso en estándares y formatos, así como los entornos virtuales de aprendizaje y plataformas digitales que faciliten el uso de contenidos educativos y recursos didácticos por parte de toda la comunidad educativa

Por lo que respecta a la Justicia, el expediente judicial electrónico y la optimización de los sistemas informáticos de gestión procesal que habilitan su tramitación como medio para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado por la Administración de Justicia, constituye otro de los objetivos específicos del plan, favoreciendo la generalización del intercambio telemático de información entre los distintos agentes, así como los servicios en línea para ciudadanos y para operadores judiciales.

El avance de los objetivos específicos del plan se medirá mediante los siguientes indicadores.

| Indicadores objetivo del Plan de Servicios Públicos Digitales | Valor a alcanzar | Año | Valor base España (2011) | Valor base UE27 (2011) |
|---|------------------|------|--------------------------|------------------------|
| SANIDAD. Desarrollo de servicios sobre Historial Clínico Digital y Receta electrónica | | | | |
| Extensión de la Receta Electrónica interoperable a todas las CCAA en 2015 | 100% | 2015 | 0% | s.d. |
| Puesta a disposición de los ciudadanos de la Historia Clínica a través de Internet en 2014 | 100% | 2014 | 25% | s.d |
| EDUCACIÓN. Creación de un entorno nacional de innovación educativa | | | | |
| Dotar de acceso de banda ancha ultrarrápida al 50% de los centros educativos en 2015 | 50% | 2015 | 5.4% ⁴ . | s.d |
| JUSTICIA. Objetivo de implantación del Expediente Judicial Electrónico | | | | |
| Desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Procesal y puesta a disposición de todas las Administraciones Públicas | 50% | 2015 | 0% | s.d |
| Implantación del Nuevo Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y extensión del mismo a un órgano jurisdiccional del territorio MJU | 2 | 2015 | 0 | s.d. |

⁴ Aproximación ofrecida por la información estadística del MECD. <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2014/B6p.pdf>

6 Mecanismo de articulación del Plan

La actual estructura administrativa del Estado en España conlleva que el esfuerzo de coordinación de un Plan de Servicios Públicos sea considerablemente elevado. Sin embargo, la amplia experiencia de colaboración entre Administraciones con la que cuentan los agentes responsables de la ejecución de las diferentes medidas incluidas en el Plan permite aprovechar los mecanismos de coordinación existentes y adaptarlos a las necesidades de la Agenda Digital.

El Plan se articula, fundamentalmente, a través de convenios de colaboración entre las Administraciones y agentes que por razón de su competencia o por su participación material en la ejecución de las medidas, han de participar en el Plan.

La participación de la industria TIC, central en un Plan entre cuyos objetivos se cuentan tanto la mejora de los servicios públicos y de su sostenibilidad, como el impulso de la industria TIC, se articulará no sólo a través de mecanismos tradicionales de compra pública sino también mediante la colaboración público privada.

6.1 Articulación y puesta en marcha del Plan

La puesta en marcha de las medidas incluidas en el Programa de Salud y Bienestar Social se enmarca en la firma de convenios marco entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Estos convenios marco se desplegarán a continuación en convenios trilaterales suscritos entre ambos Ministerios y cada una de las Comunidades Autónomas. Igualmente, podrán suscribirse convenios bilaterales entre cada uno de los Ministerios y Comunidades Autónomas, para la ejecución de algunas de las medidas del Plan. La ejecución material de los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cada uno de estos convenios será responsabilidad de la entidad pública empresarial Red.es, pudiéndose igualmente realizar encomiendas de gestión de cada uno de los Ministerios a dicha entidad pública empresarial para el desarrollo de medidas del Plan.

Los convenios o encomiendas incluirán actuaciones que contribuyan a desarrollar una o varias medidas, no existiendo por tanto una correspondencia biunívoca entre estos instrumentos de articulación y las medidas del Plan.

De forma análoga, las medidas incluidas en los Programas de Educación Digital y de Administración de Justicia Digital se enmarcan en la firma de convenios marco entre los Ministerios de Justicia y de Educación, Cultura y Deporte, y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Igualmente, estos convenios marco se podrán desplegar a continuación en convenios trilaterales suscritos entre ambos Ministerios y cada una de las Comunidades Autónomas.

Con carácter general, las medidas estarán amparadas en un marco de colaboración formalizado entre todas las Administraciones competentes en el servicio público impactado por la medida.

En el apartado "8.- Presupuesto del Plan" de este documento se recogen los marcos de colaboración ya formalizados o en vías de formalización que dan cobertura jurídica a las medidas del Plan.

6.2 Coordinación y seguimiento del Plan

La coordinación y seguimiento del Plan y de sus medidas se llevará a cabo a dos niveles. En primer lugar, mediante los mecanismos de coordinación y seguimiento propios de la Agenda

Digital para España, a nivel de Plan y de medida. En segundo lugar, a través de los órganos de seguimiento y coordinación de los convenios y encomiendas que dan cobertura a la ejecución de las diferentes medidas, mediante las comisiones de seguimiento, indicadores de seguimiento e indicadores de impacto previstos en los propios convenios y encomiendas.

7 Ejes de actuación del Plan

El Plan de Servicios Públicos de la Agenda Digital para España se ha articulado en torno a cuatro ejes de actuación, que son los siguientes:

- **Eje 1:** Programa de Salud y Bienestar Social.
- **Eje 2:** Programa de Educación Digital.
- **Eje 3:** Programa de Administración de Justicia Digital.
- **Eje 4:** Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizados de la demanda TIC

Esta articulación obedece al peso de los sectores de Sanidad, Educación y Administración de Justicia, ya expuesto en la introducción, lo que justifica la agrupación de las diferentes medidas en ejes específicos dedicados a cada uno de esos sectores.

Pero el potencial de los servicios públicos como tractores de la innovación y el crecimiento del sector TIC y de la economía digital no se agota ahí, lo que justifica la articulación de un cuarto eje que aglutine las medidas que, con un carácter no tan vertical sino más transversal, impactan igualmente en los servicios públicos y en la industria TIC. En efecto, tal y como se ha señalado en la Introducción, los poderes públicos prestan otros servicios como los relacionados con el acceso del patrimonio cultural, o los propios de las entidades locales. Estos servicios también tienen un importante potencial tractor de la industria TIC y de la innovación, lo que justifica su agrupación en un Eje específico del presente Plan de Servicios Públicos Digitales.

8 Medidas

A continuación se detallan las medidas que integran el Plan, estructuradas atendiendo a la articulación en cuatro ejes expuesta más arriba.

8.1 Programa de Salud y Bienestar Social

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje será favorecer y fomentar un uso más eficiente e intensivo de las TIC en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como aprovechar el potencial tractor de las mismas en un ámbito del sector TIC tan relevante como es el de la aplicación de las TIC a la Sanidad.

Estas medidas están coordinadas con los planteamientos del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como con la Estrategia Nacional de Gestión de la Cronicidad; marcos de referencia establecidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

8.1.1 Sistemas de Identificación y Autenticación

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Sistemas de identificación y autenticación |
| Descripción de la Medida |
| Establecimiento de sistemas de identificación y autenticación de usuarios y profesionales del Sistema Nacional de Salud que faciliten el acceso a la información clínica, así como la prescripción y dispensación de medicamentos en la totalidad del Sistema Nacional de Salud. Estos sistemas deberán permitir el acceso a través de Internet a la historia clínica resumida del Sistema Nacional de Salud por parte de los ciudadanos, el acceso de los profesionales a los datos clínicos y sistemas de gestión de la prescripción, y también la identificación de los ciudadanos para la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia. |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none">• Objetivos de la medida:<ul style="list-style-type: none">○ Establecer mecanismos complementarios de identificación de pacientes y de profesionales, como el DNI electrónico.○ Facilitar el acceso de los ciudadanos a su Historia Clínica a través de Internet, garantizando la confidencialidad de la información mediante sistemas seguros de autenticación.○ Facilitar el acceso de los ciudadanos a la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia mediante su identificación como destinatarios de prescripciones efectuadas en el Sistema Nacional de Salud.• Objetivos relacionados con el Plan:<ul style="list-style-type: none">○ Impulsar el uso de sistemas de identificación y autenticación seguros y los desarrollos tecnológicos en dichos campos.○ Sentar las bases para la extensión tanto de la Historia Clínica Electrónica como de la Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none">• Usuarios del Sistema Nacional de Salud.• Profesionales del Sistema Nacional de Salud.• Empresas proveedoras de soluciones y servicios TIC.• Administración Sanitaria (AGE y CCAA)• Oficinas de farmacia. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none">• Fase 1.- Análisis de las necesidades e implicaciones de la identificación de usuarios, y |

| |
|--|
| <p>puesta en relación con la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 2.- Pilotaje de sistemas complementarios de identificación de usuarios y profesionales. 2014-2015. |
| <p>Responsable de la ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red.es, Dirección General de la Policía, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Comunidades Autónomas. |
| <p>Líneas de la ADE que desarrolla</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.6. • 2.7.7. • 2.7.8. |
| <p>Indicadores de seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios del SNS que pueden emplear sistemas complementarios de identificación. • Número de profesionales del SNS que emplean certificados digitales en su puesto de trabajo. • Número de usuarios del SNS que pueden acceder on line a su información clínica identificándose con el DNIe. |
| <p>Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.400.000 € |

8.1.2 Servicios basados en la Historia Clínica del Sistema Nacional de Salud

| |
|---|
| <p>Título de la Medida</p> <p>Servicios basados en la Historia Clínica del SNS</p> |
| <p>Descripción de la Medida</p> <p>Generalización de la Historia Clínica Digital, centrada en el usuario, como repositorio distribuido en todo el Sistema Nacional de Salud de la información clínica del mismo. Puesta a disposición de los profesionales del SNS, y de los usuarios, de esta información; y desarrollo de servicios asistenciales y de gestión basados en la misma. Despliegue de los sistemas de digitalización de pruebas diagnósticas como componente esencial de la Historia Clínica.</p> |
| <p>Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la medida: <ul style="list-style-type: none"> ○ Completar el desarrollo e implantación de la Historia Clínica Electrónica. ○ Culminar la integración de la información de pacientes de cada uno de los servicios regionales de salud para poner a disposición de profesionales y usuarios la Historia Clínica Resumida en todo el ámbito del Sistema Nacional de Salud. ○ Fomentar la generación de servicios asistenciales y de gestión basados en la explotación de la información contenida en la Historia Clínica. • Objetivos relacionados con el Plan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar el acceso en línea de los ciudadanos a su Historia Clínica. ○ Sentar las bases para el desarrollo de servicios para profesionales y ciudadanos, basados en la Historia Clínica. |
| <p>Colectivos Afectados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios del Sistema Nacional de Salud. • Profesionales del Sistema Nacional de Salud. • Empresas proveedoras de soluciones y servicios TIC. • Administración Sanitaria (AGE y CCAA) |
| <p>Calendario de ejecución e hitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Culminación del despliegue de la Historia Clínica. 2013-2014. • Fase 2: Desarrollo de nuevos servicios. 2014-2015. |

| |
|---|
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • Red.es, MSSSI, CC.AA. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.6. • 2.7.8. • 2.7.10. • 2.7.11. • 2.7.12. • 2.7.13. |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de usuarios del SNS cuya HCE-SNS se encuentra disponible. • Población que utiliza Internet para buscar información en materia de salud. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 54.390.473 € |

8.1.3 Prescripción y Dispensación Electrónicas

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Prescripción y Dispensación Electrónicas |
| Descripción de la Medida |
| <p>Implantación de la Receta Electrónica en la totalidad del Sistema Nacional de Salud, y ello a dos niveles:</p> <p>Receta Electrónica a nivel de Comunidad Autónoma. Implantación de la Receta Electrónica en la totalidad de centros de salud y oficinas de farmacia de las Comunidades Autónomas. Dotación de las infraestructuras y soluciones para ello, facilitando el acceso de las herramientas de gestión de las oficinas de farmacia a las bases de datos de prescripción de los servicios de salud.</p> <p>Receta Electrónica Interoperable del Sistema Nacional de Salud. Desarrollo de los servicios de interoperabilidad necesarios y dotación de las infraestructuras precisas para que las recetas electrónicas prescritas en una Comunidad Autónoma puedan ser dispensadas en otra Comunidad Autónoma diferente.</p> <p>En ambos casos acompañados de los sistemas de información y gestión asociados que faciliten el control del gasto farmacéutico por parte de los gestores de los servicios de salud.</p> |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la medida: <ul style="list-style-type: none"> ○ Generalizar el uso de la Receta Electrónica. ○ Facilitar la movilidad de usuarios del SNS. ○ Poner a disposición de los gestores del SNS sistemas de información para la gestión del gasto farmacéutico. • Objetivos relacionados con el Plan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar el despliegue de la Receta Electrónica. ○ Disponer de sistemas de información aplicables a la sostenibilidad y cohesión del SNS. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios del Sistema Nacional de Salud. • Profesionales del Sistema Nacional de Salud. • Empresas proveedoras de soluciones y servicios TIC. • Administración Sanitaria (AGE y CCAA) • Oficinas de farmacia. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Culminación del despliegue de la Receta Electrónica a nivel autonómico. 2014. • Fase 2: Desarrollo de la Receta Electrónica interoperable del SNS. 2014-2015. |

| |
|---|
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • Red.es, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Comunidades Autónomas. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.5. • 2.7.10. • 2.7.11. • 2.7.13. |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población con acceso a Receta Electrónica interoperable. • Porcentaje de prescripciones-dispensaciones electrónicas sobre el total. • Número de CCAA integradas en la RE Interoperable del SNS. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 26.000.000 € |

8.1.4 Impulso de estándares para la interoperabilidad

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Impulso de estándares para la Interoperabilidad |
| Descripción de la Medida |
| <p>Impulso de los estándares técnicos y semánticos necesarios para facilitar el intercambio de información entre los sistemas de información que integran el Sistema Nacional de Salud, mediante la estandarización y normalización de la información. Normalización de modelos de información para Historia Clínica Electrónica e interoperabilidad de estructuras de datos. Normalización terminológica e interoperabilidad semántica de contenidos de la Historia Clínica Electrónica. Desarrollo de la extensión nacional de SNOMED-CT (<i>Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms</i>)</p> |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la medida: <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta a disposición de la HCE de los arquetipos y plantillas de componentes. ○ Desarrollo de la extensión nacional de SNOMED-CT. ○ Coordinación con proyectos y organismos internacionales en materia de interoperabilidad, como epSOS eSENS o el IHTSDO (<i>International Health Terminology Standards Development Organization</i>). • Objetivos relacionados con el Plan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar el desarrollo y uso de estándares técnicos y semánticos para el intercambio de información sanitaria. ○ Facilitar a la industria el desarrollo de servicios y de sistemas conformes a estándares. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Empresas proveedoras de soluciones y servicios TIC. • Administración Sanitaria (AGE y CCAA) |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2013: puesta en marcha de la medida. • 2014 y 2015: ejecución de la medida. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • MSSSI y Red.es. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.11. |
| Indicadores de seguimiento |

- Porcentaje de avance en la definición del conjunto de estándares

Presupuesto

- 958.437 €

8.1.5 TIC aplicadas a la gestión eficiente de las enfermedades crónicas

Título de la Medida

TIC aplicadas a la gestión de enfermedades crónicas

Descripción de la Medida

Impulso del empleo de las TIC en la gestión de patologías crónicas, mediante el desarrollo de modelos de atención a la cronicidad, impulso de proyectos piloto y extensión de las distintas soluciones. Fomento de la innovación en aplicación de las TIC para la prevención de la condición crónica y la dependencia. Desarrollo de contenidos web y aplicaciones para móviles, avalados por la comunidad científica y/o autoridades sanitarias, para favorecer la información a pacientes, su participación y colaboración en la toma de decisiones. Desarrollo de proyectos de telemedicina y teleasistencia.

Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan

- Objetivos de la medida:
 - Desarrollo y prueba de modelos sostenibles y eficientes de aplicación de las TIC a la gestión de la cronicidad.
 - Puesta a disposición de los enfermos crónicos de aplicaciones y contenidos informativos y de apoyo para la auto-gestión de la enfermedad.
- Objetivos relacionados con el Plan:
 - Desarrollar modelos de aplicación de las TIC a la gestión de patologías crónicas.
 - Impulsar la innovación del sector TIC y el desarrollo del mercado socio sanitario.

Colectivos Afectados

- Usuarios del Sistema Nacional de Salud.
- Profesionales del Sistema Nacional de Salud.
- Empresas proveedoras de soluciones y servicios TIC.
- Administración Sanitaria (AGE y CCAA)

Calendario de ejecución e hitos

- 2013: Firma convenios.
- 2014- 2015: Ejecución de las actuaciones.

Responsable de la ejecución

- MSSSI, CCAA, Red.es

Líneas de la ADE que desarrolla

- 2.7.9.

Indicadores de seguimiento

- Número de servicios regionales de salud con modelos de atención a las patologías crónicas a través de las TIC.

Presupuesto

- 7.000.000 €

8.2 Programa de Educación Digital

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es potenciar el desarrollo de productos y servicios para la educación por parte de la industria TIC, impulsando con ello la mejora del sistema educativo a través de las TIC.

Las medidas aquí reflejadas se alinean con los planteamientos del Plan de Cultura Digital en la Escuela; marco de referencia establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la aplicación de las TIC en el sistema educativo.

8.2.1 Recursos educativos en abierto y estándares para la utilización de contenidos educativos

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Recursos educativos en abierto y estándares para utilización de contenidos educativos |
| Descripción de la Medida |
| <p>La medida atiende a la necesidad de establecer estándares en el ámbito de las TIC Educativas, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad. Los principales ámbitos de trabajo incluyen los protocolos y formatos de intercambio de objetos digitales educativos, el expediente académico del alumno y el docente, los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), los estándares de Intercambio de datos, la protección del menor e identidad digital, y los dispositivos de alumnos y profesores.</p> <p>Igualmente, se desarrollarán mecanismos estandarizados para el desarrollo y catalogación de contenidos digitales educativos que favorezcan su creación, modificación, búsqueda, uso y compartición en el seno del sistema educativo. Dichos mecanismos se basarán en la plataforma Agrega, así como en las tecnologías de la web semántica, y se apoyarán en los avances ya realizados en el desarrollo del perfil nacional del estándar LOM-ES (<i>LOM-Learning Object Metadata</i>).</p> |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| Establecer mecanismos y estándares para la compartición y el uso de contenidos educativos. Facilitar el desarrollo de contenidos y aplicaciones educativas. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none">• Comunidad educativa.• Empresas productoras de contenidos y aplicaciones para la Educación.• Administraciones educativas. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none">• 2013-2015. Desarrollo de los estándares.• 2013-2015. Desarrollo de los proyectos de web semántica y espacio procomún de contenidos digitales educativos, basados en la plataforma de objetos digitales educativos Agrega. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none">• MECD, CCAA, Red.es |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none">• 2.7.14• 2.7.15• 2.7.16• 2.7.17• 2.7.18 |
| Indicadores de seguimiento |

- Número de objetos digitales educativos accesibles a la comunidad educativa a través del espacio procomún.
- Número de accesos al espacio procomún.

Presupuesto

- 1.685.111 €

8.2.2 Punto Neutro

Título de la Medida

Punto neutro

Descripción de la Medida

Poner a disposición de la comunidad educativa y de la industria editorial un punto neutro que permita el acceso de usuarios a contenidos suministrados por las editoriales. El punto neutro actuará como un catálogo general de contenidos educativos de pago y punto de encuentro entre proveedores de libros de texto digitales y de otros recursos educativos y los potenciales usuarios de los mismos, es decir, centros, profesores, familias y alumnos.

Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan

- Impulsar el desarrollo de modelos de negocio asociados a la comercialización de recursos educativos digitales.

Colectivos Afectados

- Comunidad educativa.
- Empresas productoras de contenidos y aplicaciones para la Educación.
- Administraciones educativas.

Calendario de ejecución e hitos

- 2013-2015. Desarrollo y puesta a disposición de la comunidad educativa del Punto Neutro Educativo.

Responsable de la ejecución

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Líneas de la ADE que desarrolla

- 2.7.14
- 2.7.15
- 2.7.16
- 2.7.17
- 2.7.18

Indicadores de seguimiento

- Número de editoriales y otros proveedores de contenidos accesibles a través del punto neutro.
- Número de usuarios del punto neutro: número de centros educativos/alumnos/docentes/familias diferentes que acceden al punto neutro educativo en un curso académico.

Presupuesto

- 2.000.000 €

8.2.3 Desarrollo de la competencia digital docente

Título de la Medida

Desarrollo de la competencia digital docente

Descripción de la Medida

Elaboración de un marco común de referencia de la competencia digital docente para el

conjunto del sistema educativo que pueda ser útil tanto para formación inicial como para la formación continua. Generar un espacio común de recursos formativos que incida en la calidad e impulsar un modelo compartido de acreditación de las competencias.

Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan

- Proporcionar un marco de referencia común para las competencias que deben tener los docentes en la aplicación de las TIC al proceso enseñanza-aprendizaje.

Colectivos Afectados

- Comunidad educativa.
- Administraciones educativas.

Calendario de ejecución e hitos

- 2013-2015. Desarrollo y aplicación del marco de referencia competencial.

Responsable de la ejecución

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Comunidades Autónomas.
- Universidades y Escuelas de formación inicial de docentes

Líneas de la ADE que desarrolla

- 2.7.19

Indicadores de seguimiento

- Número de docentes capacitados en el uso didáctico de las TIC

Presupuesto

- 0 €

8.2.4 Acceso a las redes de banda ancha ultrarrápidas

Título de la Medida

Acceso a redes de banda ancha ultrarrápidas

Descripción de la Medida

Impulsar un proyecto que permita un acceso de calidad a Internet en los centros educativos mediante la conexión de estos a las redes de banda ancha ultrarrápida; así como adaptar las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento efectivo en todas las dependencias y espacios docentes de las capacidades de dicho acceso de calidad a Internet.

Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan

- Dotar de acceso a redes de banda ancha ultrarrápida a los centros educativos.

Colectivos Afectados

- Comunidad educativa.
- Administraciones educativas.
- Proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Calendario de ejecución e hitos

- 2013-2015. Desarrollo de la medida en el territorio competencia del MECD (Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).
- 2013-2014. Desarrollo del modelo de colaboración para la extensión a los centros competencia de las Comunidades Autónomas.
- 2014-2015. Ejecución de la medida en el territorio de las CCAA adheridas.

Responsable de la ejecución

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ministerio de Economía y Competitividad.
- Comunidades Autónomas.
- Red.es.

Líneas de la ADE que desarrolla

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.20 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros con posibilidad de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida por encontrarse en el área de cobertura de las mismas. • Número de centros con acceso a Internet a velocidades superiores a 30 Mbit/s |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 70.000.000 € |

8.2.5 TIC, plataformas y recursos educativos

| |
|--|
| Título de la Medida |
| TIC, plataformas y recursos educativos |
| Descripción de la Medida |
| Poner a disposición de la comunidad educativas plataformas tecnológicas, recursos TIC y recursos didácticos digitales para su aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje. |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los centros educativos de los recursos tecnológicos necesarios para el aprovechamiento de las capacidades TIC en las aulas. • Promocionar el uso de las TIC en las tareas de enseñanza aprendizaje. • Promover la utilización de entornos virtuales de aprendizaje. • Promover la utilización de plataformas digitales y recursos didácticos. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad educativa. • Administraciones educativas. • Proveedores de TIC. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2013. Articulación de la medida mediante convenios de colaboración. • 2013-2015. Ejecución de la medida. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. • Comunidades Autónomas. • Red.es. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.15 • 2.7.17 • 2.7.18 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros educativos dotados. • Equipamiento TIC puesto a disposición de los centros. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 19.361.561 € |

8.3 Programa de Administración de Justicia Digital

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es impulsar la mejora de la Administración de Justicia a través de las TIC, así como potenciar el desarrollo de productos y servicios para la misma por parte de la industria TIC.

Las medidas están alineadas con los planteamientos del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia, marco de referencia establecido por el Ministerio de Justicia para la aplicación de las TIC. Se han coordinado, igualmente, con la estrategia de la Dirección General de los Registros y el Notariado para la modernización del Registro Civil.

8.3.1 Sistema de Gestión Procesal

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Sistema de Gestión Procesal |
| Descripción de la Medida |
| Poner a disposición de la Administración de Justicia módulos de un nuevo sistema de gestión procesal que permita la extensión del expediente judicial electrónico, la mejora de la tramitación y la implantación de servicios en línea para usuarios y profesionales. |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none">• Poner a disposición de la Administración de Justicia módulos integrantes de un nuevo Sistema de Gestión Procesal (Sistema Integrado de Justicia) adaptado a las necesidades de generación y tramitación del expediente judicial electrónico.• Mejorar la productividad y eficiencia de la Administración de Justicia y de los operadores judiciales.• Capacitar al personal al servicio de la Administración de Justicia en el uso de los módulos del nuevo Sistema de Gestión Procesal.• Impulsar el desarrollo de las sede judiciales electrónicas conforme a la Ley 18/2011, así como los servicios prestados a ciudadanos y profesionales a través de dichas sedes. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none">• Administración de Justicia y personal al servicio de la misma.• Operadores Judiciales.• Ciudadanos usuarios de la Administración de Justicia. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none">• 2013-2015 Desarrollo e implantación de módulos del nuevo Sistema de Gestión Procesal (Sistema Integrado de Justicia).• 2013-2015 Desarrollo e implantación de servicios en línea para ciudadanos y profesionales, accesibles a través de la sede judicial electrónica. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none">• MJU, CCAA, Red.es |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none">• 2.7.1 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none">• Número de módulos del Sistema Integrado de Justicia desarrollados y puestos en producción.• Número de órganos judiciales en los que se hayan implantado algún módulo del Sistema Integrado de Justicia.• Personal al servicio de la Administración de Justicia capacitado en el uso de los módulos del Sistema Integrado de Justicia.• Número de servicios puestos en producción a través de la sede electrónica judicial. |

- Número de órganos judiciales en los que se hayan implantado módulos del nuevo SGP.

Presupuesto

- 7.621.547 €

8.3.2 Expediente Judicial Electrónico

Título de la Medida

Expediente Judicial Electrónico

Descripción de la Medida

Implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y progresiva extensión del mismo al resto de órganos judiciales. Puesta a disposición de sistemas y servicios para generación del expediente judicial en formato electrónico, como los servicios de digitalización de la documentación judicial o los sistemas para la grabación de vistas judiciales, y los sistemas que habiliten el intercambio de información electrónica entre los agentes que constituyen o colaboran con la Administración de Justicia.

Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan

- Mejorar la productividad y eficiencia de los Juzgados y Tribunales, y de los operadores judiciales que colaboran con la Administración de Justicia.
- Capacitar al personal al servicio de la Administración de Justicia en las tecnologías y sistemas de información que dan soporte al expediente judicial electrónico.
- Promover la interoperabilidad en la Administración de Justicia.

Colectivos Afectados

- Administración de Justicia y personal a su servicio.
- Operadores Judiciales.
- Ciudadanos usuarios de la Administración de Justicia.

Calendario de ejecución e hitos

- 2013-2015. Consolidación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional y expansión progresiva del mismo al resto de órganos judiciales.
- 2013-2015. Desarrollo y despliegue de los sistemas de grabación de vistas judiciales.
- 2013-2015. Despliegue de sistemas y servicios que permitan el intercambio de información entre los agentes que conforman la Administración de Justicia.

Responsable de la ejecución

- Ministerio de Justicia, CCAA, Red.es

Líneas de la ADE que desarrolla

- 2.7.1

Indicadores de seguimiento

- Número de salas de vistas dotadas de sistemas de grabación adaptados a la Nueva Oficina Judicial.
- Número de expedientes judiciales de la Audiencia Nacional total o parcialmente transformados en electrónicos.
- Número de intercambios electrónicos de información entre agentes de la Administración de Justicia.
- Equipamiento TIC instalado en órganos judiciales.
- Personal al servicio de la Administración de Justicia capacitado en el uso de los medios TIC.

Presupuesto

- 38.039.826 €

8.3.3 Oficina para las víctimas del terrorismo

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Oficina para las víctimas del terrorismo |
| Descripción de la Medida |
| Puesta en funcionamiento de una oficina electrónica de información a las víctimas del terrorismo complementaria a la oficina presencial ubicada en la Audiencia Nacional |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| Mejorar el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos que necesiten información y asesoramiento. Ofrecer acceso a los ciudadanos, con interés legítimo en los expedientes, a información actualizada sobre los procesos penales y contencioso administrativos. Realizar un seguimiento de las víctimas promoviendo su seguridad e intimidad. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none">• Administración de Justicia.• Ciudadanos usuarios de la Administración de Justicia. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none">• 2013 Digitalización de expedientes e incorporación a la aplicación (desarrollada previamente).• 2014 Incorporación de la información sobre penas y cumplimiento de condenas. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Justicia. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none">• 2.7.2 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de la oficina electrónica. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none">• 0 € |

8.3.4 Servicio afectados sustracción de recién nacidos

| |
|--|
| Título de la Medida |
| Servicio afectados sustracción de recién nacidos |
| Descripción de la Medida |
| Creación de una herramienta para agilizar la tramitación de los expedientes, proporcionar orientación a los afectados y facilitar la coordinación con otras instituciones. |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| Prestar un servicio integral a los ciudadanos afectados, de forma centralizada, evitando la interacción con distintas Instituciones. Creación de una base de datos de perfiles genéticos a cargo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none">• Administración de Justicia.• Usuarios de la Administración de Justicia. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none">• 2013-2015 |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Justicia |

| |
|---|
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.3 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de la oficina electrónica. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 0 € |

8.3.5 Mejoras tecnológicas y organizativas del Registro Civil

| |
|---|
| Título de la Medida |
| Mejoras tecnológicas y organizativas del Registro Civil |
| Descripción de la Medida |
| Desarrollo de los servicios del Registro Civil para facilitar la presentación telemática de documentación y el acceso a los actos inscritos, así como el intercambio de información entre AAPP y la tramitación electrónica de expedientes. Contribución a la puesta en marcha de medidas tecnológicas asociadas a la nueva Ley del Registro Civil |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| Mejorar el servicio prestado por el Registro Civil a los ciudadanos. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Registro Civil. • Ciudadanos. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2013-2014. Digitalización del procedimiento de solicitud de nacionalidad por residencia. • 2013-2015. Desarrollo de nuevos aplicativos para la gestión del Registro Civil. • 2014-2015. Introducción de las mejoras tecnológicas asociadas a la nueva Ley del Registro Civil. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia, Red.es. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7.4 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de consultas telemáticas al Registro Civil. • Número de certificaciones no presenciales emitidas en el ámbito del Registro Civil. • Número de expedientes tramitados por medios telemáticos en el ámbito del Registro Civil. • Número de organismos públicos que acceden telemáticamente al Registro Civil para realizar consultas. • Número de expedientes de nacionalidad digitalizados. • Equipamiento TIC instalado en Registros Civiles y Juzgados de Paz. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 12.167.535 € |

8.4 Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizados de la demanda TIC

Las medidas enumeradas en los puntos anteriores presentan un importante potencial tractor del sector TIC, al representar un importante esfuerzo presupuestario agregado destinado a la

adquisición de bienes y servicios tecnológicos. No obstante, el potencial tractor de la modernización tecnológica de los servicios públicos se extiende más allá de los tres servicios públicos principales (Educación, Sanidad y Justicia), por lo que en este epígrafe se aglutinan las actuaciones con impacto en otros servicios prestados por los poderes públicos.

| |
|---|
| Título de la Medida |
| Impulso del sector TIC mediante proyectos SSPPDD |
| Descripción de la Medida |
| <p>El desarrollo de proyectos de modernización TIC en el sector público incrementará el volumen de la demanda de bienes y servicios TIC en hogares y empresas; en segundo lugar la experiencia del sector TIC en los proyectos de modernización incrementará las posibilidades de exportación de las empresas TIC que los desarrollen, impulsando así el desarrollo y la facturación del sector TIC mediante la compra pública asociada a los proyectos y mediante la actividad inducida en ventas al sector privado y exportaciones. Las políticas modernizadoras se inscribirán en una activa política de compra pública y cooperación público privada.</p> <p>Entre estos proyectos se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de digitalización de la gestión urbanística (Programa "Urbanismo en Red"), que impactan en ámbitos privados como el de promotores, constructores y profesionales de la arquitectura y la ingeniería, de gran potencial de demanda de bienes y servicios TIC. • Programas de mejora y digitalización de la gestión de bienes culturales mediante las TIC, con un gran potencial de generación de aplicaciones y contenidos de alto impacto en sectores como la educación o el turismo, de elevado potencial como demandantes de bienes y servicios TIC. • Proyectos de implantación de infraestructuras TIC, mejora de los procedimientos y trámites administrativos aduaneros, sistemas de información y servicios asociados en el ámbito de los servicios digitales (excluidos Sanidad, Educación y Justicia) prestados por las Administraciones, tanto General del Estado como Autonómicas y Locales, incluyendo aquellos del ámbito local destinados a prestar servicios a la ciudad como la mejora de la conectividad o la más eficiente gestión y explotación de los recursos y potencial turísticos. |
| Objetivos de la medida y relación con los objetivos del Plan |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de los servicios públicos. • Impulsar el desarrollo del sector TIC. |
| Colectivos Afectados |
| <ul style="list-style-type: none"> • Administraciones responsables de la prestación de los servicios públicos. • Industria TIC. |
| Calendario de ejecución e hitos |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2013-2015. Ejecución de los programas. |
| Responsable de la ejecución |
| <ul style="list-style-type: none"> • AGE, CCAA, entidades locales, Red.es. |
| Líneas de la ADE que desarrolla |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2.7 |
| Indicadores de seguimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de AA.PP. participantes. • Inversión TIC inducida. |
| Presupuesto |
| <ul style="list-style-type: none"> • 55.344.201 € |

9 ANEXO I. Cifras de los Servicios Públicos en España

En este Anexo se profundiza, por medio de diversos indicadores de actividad y medios adscritos, en la relevancia de los servicios prestados por los poderes públicos; relevancia que justifica y motiva la elaboración del presente Plan y su inclusión en la Agenda Digital para España.

9.1 Principales magnitudes de la Administración de Justicia

Las tablas siguientes recogen la actividad de la Administración de Justicia española, así como datos relativos a los recursos humanos al servicio de la misma.

| Movimiento de asuntos en Juzgados y Tribunales | Ingresados | Resueltos | En trámite al final del año | Sentencias |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|
| Civil | 1.839.800 | 1.873.329 | 1.180.187 | 508.966 |
| Penal | 6.442.718 | 6.533.200 | 1.081.739 | 741.189 |
| Contencioso Administrativa | 226.025 | 282.973 | 321.749 | 175.662 |
| Social | 463.810 | 412.760 | 329.705 | 233.914 |
| Militar | 223 | 253 | 68 | 186 |
| Salas Especiales T. Supremo | 66 | 85 | 16 | 24 |
| Total | 8.972.642 | 9.102.600 | 2.913.464 | 1.659.941 |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

| Ejecución de Sentencias | Registradas | Resueltos | En trámite al final del año |
|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| Civil | 680.720 | 587.685 | 1.991.290 |
| Penal | 421.547 | 598.819 | 483.414 |
| Contencioso Administrativa | 15.865 | 16.234 | 16.436 |
| Social | 101.680 | 108.464 | 72.752 |
| Militar | 0 | 0 | 0 |
| Salas Especiales T. Supremo | 0 | 5 | 1 |
| Total | 1.219.812 | 1.311.207 | 2.563.893 |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

| Plantillas por Comunidad Autónoma | Jueces | Fiscales | Secretarios |
|-----------------------------------|--------|----------|-------------|
| Andalucía | 886 | 428 | 744 |
| Aragón | 143 | 60 | 118 |
| Asturias | 151 | 50 | 117 |
| Baleares | 130 | 58 | 108 |
| Canarias | 255 | 119 | 206 |
| Cantabria | 75 | 28 | 60 |
| Castilla y León | 299 | 127 | 251 |
| Castilla-La Mancha | 184 | 82 | 157 |
| Cataluña | 765 | 375 | 631 |
| Comunidad Valenciana | 515 | 246 | 427 |
| Extremadura | 111 | 56 | 94 |
| Galicia | 335 | 144 | 270 |
| Madrid | 687 | 291 | 540 |

| | | | |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| Murcia | 146 | 59 | 124 |
| Navarra | 65 | 21 | 49 |
| País Vasco | 227 | 94 | 192 |
| La Rioja | 37 | 13 | 30 |
| Órganos Centrales | 160 | 156 | 62 |
| Total | 5171 | 2407 | 4180 |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

De entre los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales están adscritos al Ministerio de Justicia, mientras que el resto de funcionarios, cuyas cifras se recogen en la tabla siguiente, se integra en las plantillas de las Comunidades Autónomas.

| Plantillas por Comunidad Autónoma | Médicos forenses | Cuerpo Gestión Procesal | Cuerpo de Tramitación procesal | Cuerpo de Auxilio Judicial |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Andalucía | 195 | 2.359 | 3.608 | 1.615 |
| Aragón | 30 | 348 | 530 | 271 |
| Asturias (Principado de) | 22 | 345 | 556 | 255 |
| Baleares | 21 | 338 | 530 | 230 |
| Canarias | 48 | 636 | 1.154 | 491 |
| Cantabria | 15 | 183 | 267 | 135 |
| Castilla y León | 66 | 806 | 1.097 | 631 |
| Castilla-La Mancha | 48 | 513 | 689 | 387 |
| Cataluña | 213 | 2.236 | 3.320 | 1.503 |
| Comunidad Valenciana | 92 | 1.439 | 2.263 | 838 |
| Extremadura | 28 | 295 | 396 | 238 |
| Galicia | 51 | 792 | 1.155 | 550 |
| Madrid | 151 | 2.151 | 3.245 | 1.200 |
| Murcia | 29 | 372 | 585 | 265 |
| Navarra | 11 | 155 | 188 | 111 |
| País Vasco | 49 | 651 | 952 | 431 |
| La Rioja | 8 | 84 | 148 | 68 |
| Órganos Centrales | 4 | 276 | 660 | 148 |
| I.N. Toxicología | 10 | 7 | 39 | 13 |
| Total | 1.091 | 13.986 | 21.382 | 9.380 |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

| Cantidades consignadas en las cuentas de consignación de los Juzgados (euros) | Saldo | Entradas | Salidas | Total movimientos |
|---|----------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Civil-Penal | 756.773.594 | 106.602 | 56.315 | 162.917 |
| Contencioso-Administrativo | 71.784.281 | 4.587 | 4.351 | 8.938 |
| Civil | 1.191.048.461 | 173.478 | 91.804 | 265.282 |
| Gubernativo | 22.240.565 | 311 | 219 | 530 |
| J. Militar Especial | 147.118 | 21 | 10 | 31 |
| Otros | 135.667 | 9 | 2 | 11 |
| Penal | 789.115.113 | 85.859 | 55.984 | 141.843 |
| Social | 265.264.266 | 10.273 | 11.049 | 21.322 |
| Tesoro | 161.667.309 | 40.562 | 544 | 41.106 |
| Total | 3.258.176.374 | 421.702 | 220.278 | 641.980 |

Fuente: Informe La Justicia dato a dato 2012. Consejo General del Poder Judicial

Las cantidades que se encuentran retenidas en las cuentas de consignación constituyen un importante indicador del impacto de la litigiosidad, y de la velocidad de tramitación, en la

actividad económica, al tratarse de fondos que, pendientes de la resolución de los diferentes asuntos, no están disponibles para el consumo y la inversión por parte de personas físicas y jurídicas. Se observa como el saldo total de las cuentas de consignación es una cantidad muy similar al presupuesto anual de la Administración de Justicia española.

La magnitud anterior se encuentra muy relacionada con el tiempo medio estimado que llevan los asuntos en trámite a final de año (Fuente: La Justicia Dato a Dato 2012. Datos en meses)

| Órganos de la Jurisdicción Civil | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|----------------------------------|------|------|------|------|
| Juzgados 1ª Instancia | 3,4 | 3,8 | 3,9 | 3,7 |
| Juzgados de Familia | 2,3 | 2,2 | 2,1 | 2,1 |
| Juzgados 1ª Inst. e Instrucción | 4,4 | 4,9 | 4,8 | 4,4 |
| Juzgados de lo Mercantil | 17,1 | 16,1 | 13,1 | 9,4 |
| Audiencias Provinciales | 3,3 | 3,1 | 2,9 | 2,8 |
| T.S.J. Sala Civil y Penal | 2,2 | 2,9 | 1,7 | 1,9 |
| Tribunal Supremo Sala 1ª | 5,6 | 5,5 | 5,9 | 7,7 |

| Órganos de la Jurisdicción Penal | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|--|------|------|------|------|
| Juzgados 1ª Instª. e Instr. y Juzgados Instrucción | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 0,9 |
| Juzgados de Violencia sobre la mujer | 1,1 | 1,1 | 1,2 | 1,3 |
| Juzgados de Menores | 2,9 | 3,2 | 3,5 | 3,8 |
| Juzgados Vigilancia Penitenciaria | 0,5 | 0,5 | 0,7 | 0,7 |
| Juzgados de lo Penal | 5,3 | 5,2 | 4,9 | 4,5 |
| Audiencias Provinciales | 1,4 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| T.S.J. Sala Civil y Penal | 0,5 | 1 | 1,1 | 1 |
| Jdos Centrales Instrucción | 2,9 | 2,5 | 2 | 2,5 |
| Jdos Centrales de lo Penal | 3,3 | 3,9 | 3,7 | 3 |
| A.N. Sala Penal | 1,1 | 1,1 | 1 | 1 |
| Tribunal Supremo: Sala 2ª | 3,1 | 2,7 | 2,8 | 2,9 |

| Órganos de la Jurisdicción Contencioso Administrativa | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|---|------|------|------|------|
| Juzgados de lo Contencioso | 7,4 | 6,6 | 6,3 | 5,8 |
| T.S.J. Sala Contencioso* | 13,1 | 12,5 | 13,3 | 13,4 |
| J. Central Contencioso | 6,4 | 7,5 | 8,6 | 7,6 |
| A. Nacional. Sala Contencioso* | 11,8 | 9,5 | 9 | 8,1 |
| Tribunal Supremo Sala 3ª | 8,1 | 8,8 | 9,3 | 8,5 |

| Órganos de la Jurisdicción Social | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|-----------------------------------|------|------|------|------|
| Juzgados de lo Social | 4,6 | 4,5 | 4,1 | 3,5 |
| T.S.J. Sala Social | 3,3 | 3,4 | 3,4 | 3,4 |
| A. Nacional. Sala Social | 1,5 | 0,7 | 1,5 | 0,6 |
| Tribunal Supremo Sala 4ª | 5,5 | 5 | 4,8 | 5,4 |

En los órganos judiciales resaltados en color rojo ha aumentado en los últimos años el tiempo medio que permanecen los asuntos en trámite, mientras que la tasa de litigiosidad en el mismo periodo se ha reducido más del 7% como puede verse a continuación:

| | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | Variación |
|------------------------------|-------|-------|------|-------|-----------|
| Tasa de Litigiosidad* | 189,9 | 191,6 | 199 | 204,7 | -7,23% |

*La Justicia dato a dato 2010, 2011 y 2012. Número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes

Destaca especialmente el caso de la Audiencia Nacional cuyos tiempos medios de permanencia de asuntos han aumentado significativamente en todos los órdenes jurisdiccionales.

Estos indicadores sugieren la existencia de un margen de mejora considerable en todo lo relativo a la tramitación de expedientes judiciales; margen de mejora que puede alcanzarse a través de la mayor eficiencia que viene asociada uso de sistemas y aplicaciones informáticos en todo o en partes de la gestión procesal.

9.2 Principales magnitudes del Sistema Nacional de Salud

La tabla siguiente representa el nivel de gasto en el Sistema Nacional de Salud, a través de un conjunto de ratios.

| INDICADORES CLAVE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO SANITARIO | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Gasto sanitario por habitante | 1.833 | 1.956 | 1.990 | 1.958 | 1.923 |
| Gasto sanitario público por habitante | 1.334 | 1.450 | 1.508 | 1.470 | 1.434 |
| Gasto Sanitario público territorializado, por habitante protegido | 1.274 | 1.389 | 1.444 | 1.418 | 1.382 |
| Porcentaje del gasto de los servicios primarios de salud | 14,42 | 14,47 | 14,33 | 14,20 | 13,83 |
| Porcentaje del gasto de los servicios de atención especializada | 49,14 | 50,67 | 51,27 | 51,33 | 53,11 |
| Porcentaje del gasto en farmacia | 21,54 | 20,60 | 20,56 | 20,75 | 19,20 |
| Porcentaje del gasto en retribuciones de personal | 44,56 | 44,69 | 45,71 | 45,82 | 45,93 |
| Porcentaje del gasto en consumos intermedios | 19,83 | 20,91 | 20,88 | 20,65 | 22,54 |
| Porcentaje del gasto en conciertos | 9,78 | 9,64 | 9,17 | 9,21 | 9,41 |
| Porcentaje del gasto sanitario destinado a formación de residentes | 1,41 | 1,51 | 1,55 | 1,58 | 1,64 |

Fuente: "Datos las TIC en el SNS" Observatorio Nacional de las telecomunicaciones y de la SI.

Las tablas siguientes representan los recursos humanos destinados a la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud, así como la planta de Centros de Salud y Consultorios y disponibilidad de camas hospitalarias, detallando el porcentaje de éstas que son de titularidad pública.

| | 2009 | | 2010 | | 2011 | |
|---------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|
| | Total | Tasa 10.000 hab. | Total | Tasa 10.000 hab. | Total | Tasa 10.000 hab. |
| Médicos | 34.642 | 7,4 | 34.966 | 7,5 | 35.167 | 7,6 |
| Medicina de Familia | 28.405 | | 28.641 | | 28.743 | |
| Pediatría | 6.237 | | 6.325 | | 6.424 | |
| Enfermería | 28.660 | 6,2 | 28.970 | 6,2 | 29.407 | 6,3 |

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Informe anual del Sistema Nacional de Salud, 2011

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Centros de Salud | 2954 | 2979 | 3006 |
| Consultorios | 10207 | 10154 | 10116 |
| Total | 13161 | 13133 | 13122 |

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema Nacional de Salud. España 2012.

| Total | Total | | | Tasa por 100.000 habitantes | | | %Públicos | | |
|---|---------|---------|---------|-----------------------------|-------|-------|-----------|------|------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2009 | 2010 | 2011 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Hospitales | 803 | 794 | 790 | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 43,7 | 44 | 44,1 |
| Camas | 161.549 | 161.022 | 162.538 | 351,7 | 349,5 | 352,5 | 68,2 | 68,1 | 68,3 |
| Atención agudos | | | | | | | | | |
| Hospitales | 588 | 578 | 577 | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 48,5 | 49,3 | 49,4 |
| Camas | 132.368 | 131.832 | 133.216 | 288,2 | 286,1 | 288,9 | 75 | 75,1 | 75,6 |
| Atención psiquiátrica | | | | | | | | | |
| Hospitales | 91 | 90 | 88 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 34,1 | 30 | 29,5 |
| Camas | 15.259 | 14.729 | 14.440 | 33,2 | 32 | 31,3 | 39,2 | 35,5 | 33,7 |
| Atención geriátrica y larga estancia | | | | | | | | | |
| Hospitales | 124 | 126 | 125 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 28,2 | 29,4 | 29,6 |
| Camas | 13.922 | 14.461 | 14.882 | 30,3 | 31,4 | 32,3 | 35,3 | 37,8 | 36,6 |

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

La tabla siguiente refleja la infraestructura sanitaria total, con su distribución por Comunidad Autónoma:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | Total Centros de salud | Total Centros Especialidades | Total Hospitales | Total Farmacias |
|--------------------|------------------------|------------------------------|------------------|-----------------|
| ANDALUCÍA | 1.148 | 29 | 28 | 3.551 |
| ARAGÓN | 125 | 8 | 14 | 755 |
| ASTURIAS | 86 | 5 | 13 | 443 |
| BALEARES | 56 | 6 | 10 | 419 |
| CANARIAS | 233 | 14 | 9 | 717 |
| CANTABRIA | 42 | 1 | 3 | 243 |
| CATALUÑA | 395 | 32 | 65 | 3.097 |
| CLM | 205 | 24 | 18 | 1.169 |
| CYL | 245 | 14 | 14 | 1.632 |
| EXTREMADURA | 109 | 6 | 14 | 680 |
| GALICIA | 461 | 0 | 14 | 1.342 |
| LA RIOJA | 19 | 1 | 3 | 145 |
| MADRID | 260 | 33 | 33 | 2.844 |
| MURCIA | 80 | 3 | 11 | 561 |
| NAVARRA | 56 | 5 | 6 | 648 |
| PAÍS VASCO | 322 | 24 | 18 | 819 |
| C. VALENCIANA | 841 | 28 | 28 | 2.109 |

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

En la tabla siguiente se reflejan indicadores de actividad del Sistema Nacional de Salud, en el nivel de Asistencia Especializada:

| | 2008 Total | 2009 Total | 2010 Total |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Altas (miles) | 5.282,5 | 5.269,8 | 5.220,6 |
| Altas/1000 hab | 115,9 | 114,7 | 113,3 |
| Consultas (miles) | 79.614,0 | 82.142,4 | 82.631,6 |
| Consultas/1000 hab | 1.746,2 | 1.788,5 | 1.793,5 |
| Urgencias (miles) | 26.249,1 | 26.898,6 | 26.206,4 |
| Urgencias/1000 hab | 576,0 | 585,6 | 568,8 |
| Actos quirúrgicos (miles) | 4.567,7 | 4.663,8 | 4.657,9 |
| Actos quirúrgicos/1000 hab | 100,2 | 101,5 | 101,1 |
| CMA*(miles) | 1.259,3 | 1.308,4 | 1.352,7 |
| CMA/1000 hab | 27,6 | 29,0 | 29,4 |
| Partos vía vaginal | 385.859,0 | 364.881,0 | 358.285,0 |
| Cesáreas | 128.255,0 | 123.480,0 | 121.436,0 |
| %Cesáreas | 24,95 | 25,3 | 25,3 |
| Total partos | 514.114,0 | 488.361,0 | 479.721,0 |

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Informe anual del Sistema Nacional de Salud, 2011

*CMA: Cirugía Mayor Ambulatoria

9.3 Principales magnitudes del Sistema Educativo

En cuanto al ámbito de la Educación, la tabla siguiente recoge los datos del número de centros educativos en España:

| | Todos los centros | Centros Públicos | Centros Privados |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL | 27.372 | 18.813 | 8.559 |
| Centros E. Infantil (1) | 8.155 | 4.136 | 4.019 |
| Centros E. Primaria (2) | 10.348 | 9.887 | 461 |
| Centros E. Primaria y E.S.O. (2) | 2.149 | 533 | 1.616 |
| Centro E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. | 4.739 | 3.997 | 742 |
| Centro E. Primaria, E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (2) | 1.408 | 4 | 1.404 |
| Centros específicos Educación Especial | 481 | 195 | 286 |
| Centros específicos Educación a distancia | 11 | 10 | 1 |
| Universidades (3) | 81 | 51 | 30 |
| Total curso 2011-2012 | 27.055 | 18.602 | 8.453 |
| Variación curso anterior | 236 | 160 | 76 |

(1) Imparten exclusivamente E. infantil

(2) También pueden impartir E. infantil

Fuente: "Nota: estadística de las Enseñanzas no universitarias" Subdirección General de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La siguiente tabla recoge las plantillas de profesores en el sistema educativo español:

| | Todos los centros | Centros Públicos | Centros Privados |
|--|-------------------|------------------|------------------|
| TOTAL | 664.325 | 474.993 | 189.332 |
| Centros E. Infantil (1) | 49.061 | 27.981 | 21.080 |
| Centros E. Primaria (2) | 227.908 | 219.947 | 7.961 |
| Centros E. Primaria y E.S.O. (2) | 67.827 | 12.852 | 54.975 |
| Centro E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. | 222.854 | 209.191 | 13.663 |
| Centro E. Primaria, E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (2) | 88.226 | 188 | 88.038 |
| Centros específicos Educación Especial | 7.412 | 4.122 | 3.290 |
| Centros específicos Educación a Distancia | 412 | 403 | 9 |
| Actuaciones PCPI | 625 | 309 | 316 |
| Total curso 2011-2012 | 682.967 | 494.516 | 188.451 |
| Variación curso anterior | -18.642 | -19.523 | 881 |

(1) Imparten exclusivamente E. infantil

(2) También pueden impartir E.infantil

Fuente: "Nota: estadística de las Enseñanzas no universitarias" Subdirección General de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La siguiente tabla refleja los alumnos escolarizados en el sistema educativo español, distinguiendo entre alumnos matriculados en centros públicos y en centros privados:

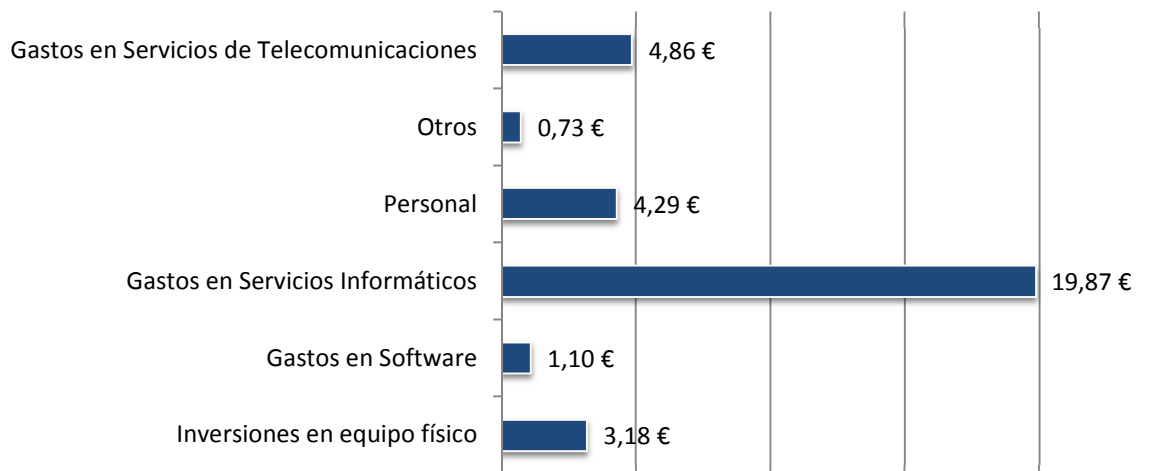
| | 2012-2013 | 2011-2012 | Variación Absoluta | % |
|--|------------------|------------------|--------------------|-------|
| TOTAL | 9.498.767 | 7.923.293 | 83.083 | |
| E. Infantil Primer ciclo (1) | 437.279 | 446.519 | -9.240 | -2,1% |
| E. Infantil Segundo ciclo | 1.462.894 | 1.470.717 | -7.823 | -0,5% |
| E. primaria | 2.827.480 | 2.797.804 | 29.676 | 1,1% |
| Educación Especial | 32.918 | 32.233 | 685 | 2,1% |
| ESO | 1.806.058 | 1.792.548 | 13.510 | 0,8% |
| Bachillerato | 635.100 | 628.753 | 6.347 | 1,0% |
| Bachillerato a distancia | 57.458 | 55.423 | 2.035 | 3,7% |
| Ciclos Formativos de F.P. Grado Medio | 317.656 | 302.445 | 15.211 | 5,0% |
| Ciclos Formativos de F.P. Grado Medio a distancia | 15.677 | 9.571 | 6.106 | 63,8% |
| Ciclos Formativos de F.P. Grado Superior | 300.632 | 280.495 | 20.137 | 7,2% |
| Ciclos Formativos de F.P. Grado Superior a distancia | 28.927 | 22.568 | 6.359 | 28,2% |
| Programas de Cualificación Profesional Inicial | 84.297 | 84.217 | 80 | 0,1% |
| Universidades | 1.492.391 | | | |
| CENTROS PÚBLICOS | 6.781.458 | 5.394.203 | 76.109 | |
| CENTROS PRIVADOS | 2.717.309 | 2.529.090 | 6.974 | |

(1) En centros autorizados por las Administraciones educativas

Fuentes: "Nota: estadística de las Enseñanzas no universitarias" Subdirección General de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. "Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2012-2013" Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

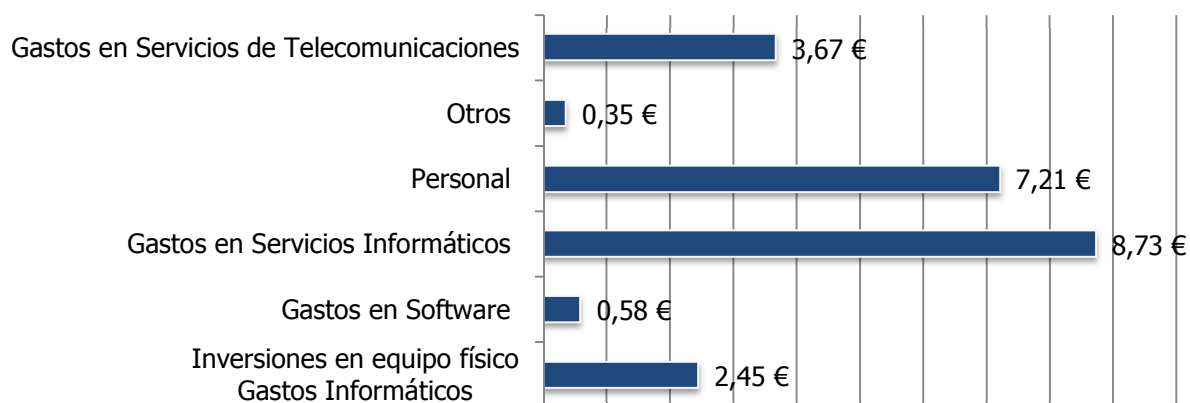
Por último, las tablas siguientes representan la distribución del gasto TIC de los tres Ministerios responsables de los tres grandes servicios públicos en la Administración General del Estado.

SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD **Gasto e Inversión en TIC 2012 (Mill.€)**



Fuente: Informe Reina 2013

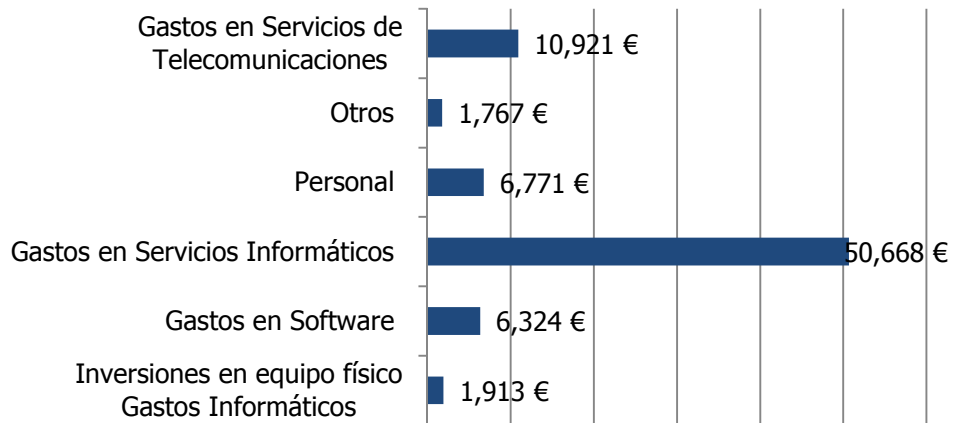
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE **Gasto e Inversión en TIC 2012 (Mill.€)**



Fuente: Informe Reina 2013

JUSTICIA

Gasto e Inversión en TIC (Mill. €)



Fuente: Informe Reina 2013

10 ANEXO II. Iniciativas públicas en materia de TIC para los Servicios Públicos

Las principales fuentes utilizadas para recopilar información sobre iniciativas públicas en materia de modernización TIC de los Servicios Públicos han sido las siguientes:

- Portal de la administración electrónica - Centro de Transferencia de la Tecnología (CTT). http://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/
- "Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015". Ministerio de Justicia. <http://www.mjusticia.gob.es>
- "Plan de Calidad del Sistema Nacional 2010". Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.msssi.gob.es/>
- "Plan de Cultura Digital en la Escuela" <http://blog.educalab.es/intef/2013/04/16/plan-de-cultura-digital-en-la-escuela/>
- <http://www.gobiernodecanarias.org>
- <http://www.larioja.org/>
- <http://www20.gencat.cat>
- <http://www.san.gva.es/>
- <http://imit.xunta.es>
- <http://www.i-cast.es/>
- <http://www.cantabria.es/>
- <http://www.justizia.net/>
- <http://www.navarra.es>
- www.aragon.es
- www.madrid.org
- e-justicia.cat
- www.gencat.ca
- <http://www.seis.es/>
- <http://www.juntadeandalucia.es>
- Las "Tic en la sanidad del Futuro". Fundación Telefónica.
- Plan de Sistemas y Telecomunicaciones. Premio III. Gobierno Vasco.
- <http://www.educacion.navarra.es>
- www.mecd.gob.es/
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>
- <http://www.educaragon.org/>
- <http://www.educastur.es/>
- <http://weib.caib.es/>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>
- <http://www.educantabria.es/>
- <http://www.educa.jcyl.es/es>
- <http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm>
- <http://www.xtec.cat/web/guest/home>
- <http://www.cece.gva.es/>
- <http://educarex.es/>
- <http://www.edu.xunta.es/web/>
- <http://www.carm.es/>
- <http://www.navarra.es/>

- <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2591/eu>
- <http://educarioja.org/educarioja/home.jsp>

11 ANEXO III. Otras iniciativas internacionales para el desarrollo de los servicios públicos digitales

11.1 Francia

En el año 2008 comenzó a desarrollarse el **Plan Digital 2012** para promover este país entre las grandes naciones digitales. Actualmente se pretende involucrar a todas las fuerzas del sector en la creación de una nueva estrategia digital para el periodo 2012-2020, implementando un ecosistema propicio para el desarrollo de las empresas en la era digital y mejorar la competitividad, basado en cuatro pilares:

- Permitir a todos los franceses el acceso a redes y servicios digitales.
- Desarrollar la producción y suministro de contenidos digitales.
- Incrementar y diversificar los usos y servicios digitales en las empresas y administraciones.
- Modernizar la gobernanza de la economía digital.

Se pueden destacar los siguientes objetivos dentro del ámbito de los servicios públicos:

- Desarrollo del gobierno electrónico: haciendo electrónicos los documentos administrativos y documentos con la mayoría de las empresas, asociaciones y particulares para 2013, así como habilitando la posibilidad de realizar en línea todas las gestiones en el año 2020 a individuos y empresas.
- Pago y factura electrónica: generalizar la factura electrónica para el año 2020, tanto para los intercambios comerciales entre empresas, con la administración o entre personas.
- Mejorar la gobernanza de los sistemas de información del Estado, generalizando IPv6 en la administración francesa en 2015 y en los negocios para el año 2020.
- Implementación de las TIC para la Salud y Bienestar Social.
- Incrementar el uso de las tecnologías digitales en la educación escolar y la universidad; implementar espacios de trabajo digitales en cada escuela; desarrollar una gama de contenidos educativos digitales y mejorar la oferta de formación académica.
- Incluir a todos los ciudadanos en la revolución digital: en el año 2020 todas las personas, independientemente de su ubicación, edad y nivel de educación, deben tener acceso a los servicios y equipos digitales a precios accesible.

Toda la información actualizada sobre los objetivos y avances de Francia en la Agenda Digital, se encuentra disponible en <https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/scoreboard/france>

Para el cumplimiento del objetivo de implementación de las TIC para la Salud y el Bienestar Social se vienen desarrollando una serie de programas y planes de actuación en materia de sanidad, entre los que destaca:

Plan Hôpital 2012

Este plan de impulso para la modernización de los hospitales franceses facilita la financiación estatal para los proyectos que promuevan dos tipos de acciones:

- Acción encaminada a la reestructuración e implementación de los esquemas regionales de salud (SROS).

- Acciones para el desarrollo de sistemas de información hospitalaria (HIS) centrada en la atención al paciente, denominado también expediente electrónico.

Proyecto de Dossier Médico Personal (DMP)

El Proyecto de ley "Hospitales, pacientes, salud y territorios" de 2009 marca las condiciones fundamentales para el desarrollo del proyecto de Dossier Médico Personal (DMP), poniendo de manifiesto la importancia en la coordinación y atención sanitaria. Este proyecto es el máximo exponente del Registro Electrónico de Salud (EHR), y ofrece los siguientes servicios:

- Compartir documentación entre los profesionales sanitarios. A través de este servicio, los médicos comparten información clínica de los pacientes.
- Centralizar la información para el paciente. Desde un portal de acceso al público, el paciente podrá disponer de su expediente y gestionar la atención sanitaria.
- Servicios especializados. La oferta de servicios de especialización médica va desde la transferencia de información segura de la receta electrónica al servicio farmacéutico, así como la disposición de la información del expediente del paciente a disposición del médico de cabecera, como el resumen de las enfermedades cardiológicas y diabetes.

La Administración francesa está impulsando igualmente la receta electrónica, la estandarización para el intercambio de información y la telemedicina.

En el campo de la educación, la enseñanza digital en Francia viene desarrollándose desde hace más de 10 años, desde la oficina de usos digitales y recursos pedagógicos, así como desde el departamento de infraestructura y Servicios de la Dirección General de Enseñanza Escolar (DGESCO), los cuales dirigen el proyecto a nivel nacional. Las Delegaciones Académicas Digitales (DAN) son los responsables del desarrollo de la política nacional y la estrategia en la capacitación en el uso de la tecnología digital.

A través de la estrategia de "***Faire entrer l'école dans l'ère du numérique***" (*hacia la escuela digital*) se están poniendo en funcionamiento 11 nuevos servicios:

- Servicios para profesores
 - En el año escolar 2013-2014 se ha puesto en marcha "eduthèque" es un servicio para maestros de primaria y secundaria, para el acceso gratuito a recursos formativos en materia científica y cultural.
 - Mi formación en línea, un servicio de educación continua que ofrece veinte cursos de formación en participación interactiva de aprendizaje de la lectura, la celebración de clase o tener en cuenta la discapacidad.
- Servicios para estudiantes de primaria
 - Videos gratis para la adquisición de habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo.
 - Aprendizaje de idiomas, inglés para las escuelas.
- Servicios para los estudiantes universitarios y de secundaria
 - "Prep'Exam", es el acceso en línea para facilitar la preparación de exámenes.
 - "D' COL", es un servicio de acompañamiento personalizado para 30.000 estudiantes de 6º de educación obligatoria.
 - Servicio de Orientación y guía para estudiantes con dificultades disponible en línea (mi curso en línea, mi industria,...)
 - Mi segunda oportunidad, es un servicio de geolocalización de la formación.
 - Acceso total, servicio ofrecido para los estudiantes con discapacidades.

- Servicios para padres:
 - Leer, un año aprendiendo a leer, a través de un video se ayuda a los padres a acompañar a sus hijos en el aprendizaje de la lectura.
 - Suscríbete a la escuela, permite la matriculación del estudiante a la educación secundaria sin desplazamiento del mismo.

La información sobre estas iniciativas está disponible en <http://eduscol.education.fr>

11.2 Alemania

En Alemania existen dos grandes planes de impulso que se están desarrollando. Por un lado Broadband Strategy 2009 pretende definir un plan que consiga que un 75% de los hogares tenga un acceso de banda ancha de alta velocidad con tasas de transmisión de al menos 50 Mbps en 2014. Por otro lado, Digital Germany 2015 tiene como objetivo definir las prioridades, tareas y proyectos de la estrategia TIC hasta el 2015.

Se pueden destacar los siguientes objetivos dentro del ámbito de los servicios públicos:

- Utilizar internet para la participación en la confección de políticas públicas.
- Permitir a los ciudadanos y empresas realizar todo tipo de trámite ante las administraciones públicas de manera electrónica.
- Permitir la provisión y uso completo de aplicaciones de telemedicina y telemonitorización.
- Apostar por el uso de contenidos digitales para servicios educativos basados en una infraestructura de redes educativas inteligentes.
- Acelerar el desarrollo y la introducción de soluciones basadas en cloud computing especialmente en las pymes y el sector público que deberían obtener una rápida ventaja de estas oportunidades
- Securización de los servicios digitales básicos, garantizando la accesibilidad y disponibilidad confiable de internet como infraestructura (trusted computing con las administraciones públicas, seguridad en entornos de movilidad,...).

Toda la información actualizada sobre los objetivos y avances de Alemania en la Agenda Digital, se encuentra disponible en <https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/scoreboard/germany>.

11.3 Reino Unido

La *Government Digital Strategy*, cuenta con los siguientes objetivos dentro del ámbito de los servicios públicos:

- Aumentar la prestación de servicios públicos de forma electrónica de manera que sean más eficientes y efectivos en términos de coste, así como más inclusivos.
- Mejorar la prestación de servicios públicos como servicios educativos o servicios sanitarios prestados de forma remota.

Toda la información actualizada sobre los objetivos y avances del Reino Unido en la Agenda Digital, se encuentra disponible en <https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/scoreboard/united-kingdom>.

En el ámbito de la sanidad, desde el año 2011 el NHS (*National Health Service*) tiene como programa clave en el uso de los Sistemas de Información para la Salud el *Care Records Service* (CRS), que consiste en un registro de expedientes clínicos.

Care Records Service

Amparado en el Programa NHS *Connecting for Health* del Departamento de Sanidad, se ha llevado a cabo el registro de la información clínica de los pacientes. Estos registros electrónicos contienen información médica acerca de alergias, reacción a medicamentos y tratamientos, dando a los empleados sanitarios un acceso rápido a la información, incluso en emergencias. Igualmente, el programa de NHS *Connecting for Health* ha permitido que desde 2002 se desarrollen iniciativas como:

- NHS Electronic Prescription Service, como sistema de receta electrónica
- Choose and Book, es un sistema de citación electrónica.
- Sistema de Archivo y Comunicación de Imágenes, (Picture Archiving and Communication System (PACS)).

En el ámbito de la Educación, el Reino Unido, a través de negociaciones a nivel nacional, apoya a los colegios y entidades locales en la compra de tecnología permitiéndoles el acceso a banda ancha (**JANET**) y la compra de licencias (Acuerdos con Microsoft). Todo ello respaldado por el Servicio de contratación pública (*Government Procurement Service -GPS-*, <http://www.education.gov.uk/schools/adminandfinance/procurement/b0069801/buying/ict>)

Con iniciativas como "**Home Access Programme**", realizada por el Gobierno Británico, se pretende garantizar que los alumnos entre 5 y 19 años accedan a contenido escolar desde sus hogares.

Por otro lado, con el fin de fomentar el uso de las tecnologías en la escuela se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Distribución de Pizarras interactivas, ordenadores portátiles / *notebooks, tablets* u otros dispositivos móviles.
- Iniciativa *Bring your own device (BYOD)*.
- Puesta a disposición de las escuelas de *Cloud Computing*.
- Acceso a las escuelas a la banda de conexión a través de un programa de Conectividad (ejemplo: Internet sin cables, conexiones de fibra óptica).
- Diseño de espacios de aprendizaje del siglo XXI.

Desde el Departamento de Justicia del Gobierno británico se están llevando a cabo iniciativas de eficiencia en el ámbito de la justicia. Actualmente se desarrolla el programa de **Criminal Justice System Efficiency**.

Criminal Justice System Efficiency Programme

Este programa establece dos líneas de actuación:

- Simplificación Digital del Trabajo. Con el objetivo de reducir el número de veces que es necesario realizar un registro informático de la información, integrando sistemas administrativos de la policía y construyendo un único expediente.
- Utilización de Video-tecnología. Entendiendo el video como herramienta de apoyo para las diferentes agencias, ofreciendo una alternativa más barata a los desplazamientos de expertos, civiles y policía.

11.4 Italia

En relación con la disponibilidad de infraestructuras, existen varios planes (Piano Nazionale Banda Larga, Piano Nazionale Reti di Nuova Generazione, Piano Italia Digitale e Infraestructura digital para Italia) que pretenden reducir la brecha digital a cero para el año 2012 y desarrollar redes de banda ancha ultrarrápida a las que se conecte el 50% de población en 2020. Por otro lado, también existen varios planes en relación con la estrategia TIC (**Progetto Strategico, Pla e-Gov 2012 y Strategia italiana per l'Agenda**).

Destacar los siguientes objetivos dentro del ámbito de los servicios públicos:

- Construir Centros de Datos TIER IV para la Administración Pública con el fin de prestar servicios de *cloud computing* cumpliendo con la estrategia UE2020 en relación con el ahorro de energía.
- Poner en marcha el Plan e-Gov 2012: el Plan de Administración Electrónica 2012 tiene como objetivo modernizar y hacer que la administración pública más eficiente y transparente, mejorar la calidad servicios prestados a los ciudadanos y las empresas y reducir los costes a la comunidad, ayudando a que la administración pública se convierta en un motor para el desarrollo de la economía del país.
- Participar a través del ISCOM (Instituto de Tecnologías de Comunicación e Información) en la "Reunión de Expertos sobre la Inclusión Digital", con el fin de definir políticas de alfabetización

Toda la información actualizada sobre los objetivos y avances de Italia en la Agenda Digital, se encuentra disponible en <https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/scoreboard/italy>

11.5 Corea del Sur

Corea se ha convertido en un referente en el desarrollo de servicios públicos digitales, reformando varias leyes y realizando iniciativas por parte de los gobiernos orientadas a:

- La agregación de la demanda de banda ancha entre los organismos públicos para establecer un mercado único inicial de servicios.
- La fuerte promoción del comercio electrónico como una vía para facilitar la extensión de la adopción de la banda ancha por las empresas.
- Ofrecer servicios públicos importantes online, así como alentar el desarrollo de aplicaciones como la formación online o la promoción extensa del uso público de la banda ancha.
- Implementar iniciativas de alfabetismo digital para reducir la brecha digital y asegurar la máxima participación de los ciudadanos en el mercado.
- Aumentar el acceso a plataformas de formación online y a los servicios de la telemedicina.

El programa de salud coreano tiene dos objetivos fundamentales:

- Desarrollar el intercambio de información, para el cual se creó el Centro de Interoperabilidad para Registros Electrónicos de Salud (CIERH).⁵

⁵ CIERH nace de la Unión de expertos de hospitales privados que establecen como fin desarrollar una arquitectura de información común y un modelo de contenidos clínicos.

- Desarrollar las normas políticas y técnicas para llevar a cabo su innovador concepto de **U-Salud**, la ubicuidad de la salud.

Enmarcado en el concepto de U-Salud, se han desarrollado proyectos pilotos que desarrollan dispositivos para la monitorización de los indicadores de glucosa en sangre de manera remota y además del uso de la telemedicina para tratamiento de enfermedades crónicas como el asma y la diabetes. A través de la U-Salud, se busca salvar las barreras geográficas dando acceso a los servicios médicos a los pacientes de las diferentes islas que conforman el país⁶

Los servicios que se ofrecen a través de U-Salud son:

- *Mobile Healthcare*, destinado a la atención de pacientes crónicos especialmente para pacientes con diabetes e hipertensión. Con el teléfono móvil el paciente puede enviar al médico los resultados de las pruebas de tensión y glucosa.
- *Home Healthcare*, es un sistema de telemedicina a través del cual el médico puede realizar un seguimiento y monitorización del paciente que se encuentra en su casa.
- *Medical Fitness*, con sistema de medición de la salud y el esfuerzo físico mediante la inclusión de programas con dieta y ejercicio.
- *Home Nursing*, desarrollado para pacientes con dificultades para acudir a los centros de salud. El paciente disfruta del servicio de enfermería gracias a internet.

Bajo el programa de **Smart Education Programme** anunciado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Corea del Sur, en los próximos dos años se va a realizar una fuerte inversión en la digitalización y archivado del material educativo. Para ello se va a hacer uso de *cloud computing*, con el objetivo de crear de un entorno sin papeles en la escuela para el 2015⁷.

El plan incluye equipar al alumnado con *tablets* o dispositivos móviles conectados a Internet, haciendo desaparecer los tradicionales libros de texto. En una primera fase se implantará para alumnos de Primaria y posteriormente se hará extensivo a alumnos de Secundaria.

Como objetivo adicional busca frenar el absentismo escolar, haciendo posible la asistencia a clase de forma telemática.

11.6 Estados Unidos

A nivel nacional destaca el **National Broadband Plan**, cuyo objetivo es conseguir que el país sea más productivo, creativo y eficiente, donde la banda ancha esté disponible en cualquier sitio y donde toda persona disponga de los medios y las capacidades necesarias para poder usar aplicaciones de banda ancha. Entre sus iniciativas se pueden mencionar las siguientes:

- Uso de aplicaciones de banda ancha para incrementar la transparencia del gobierno de forma que la mayoría de sus datos estén disponibles, para todos los ciudadanos, en Internet.
- Uso de aplicaciones de banda ancha para fomentar la participación democrática de la población, así como para aumentar su compromiso cívico.
- Medidas para mejorar, eficientemente, la conectividad entre instituciones públicas a través de esfuerzos agregados.

⁶ Artículo: Connect to care. The future of Health IT in South Korea. The Economist 2011

⁷ http://english.chosun.com/site/data/html_dir/2011/06/30/2011063001176.html

- Medidas para asegurar que las prioridades públicas (educación, salud, etc.) aprovechan los beneficios que proporcionan las redes, dispositivos y aplicaciones de banda ancha, con el fin de alcanzar los objetivos fijados y propiciando así el aumento de la demanda de conectividad en hospitales, colegios, bibliotecas y edificios gubernamentales
- Desarrollo y uso de aplicaciones de telemedicina, telemonitorización, etc., con el fin de mejorar la calidad del sistema sanitario, reducir costes y paliar el problema de escasez de médicos que tendrá EE.UU. en 2020.
- Modernización de las políticas regulatorias para permitir la adopción de sistemas/aplicaciones de HealthIT.
- Disponibilidad, por parte de los ciudadanos estadounidenses, de servicios de telemedicina, educación online, administración electrónica, participación democrática, etc.
- Creación de plataformas online que ofrezcan una asistencia virtual para la consecución de empleo y una enseñanza individualizada según el tipo de trabajo a conseguir.
- Creación de una Comisión para la Alfabetización Digital (*Digital Literacy Corps*) que vele por el desarrollo y mejora de las competencias TIC de los ciudadanos.
- Desarrollo de colaboraciones PPP (*public-private partnership*) para ofrecer capacitación tecnológica y las herramientas necesarias a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen sus negocios en zonas donde perciben pocos beneficios o a pequeñas empresas que se presenten grandes desventajas respecto a otros competidores.

En el ámbito de la educación en Estados Unidos se desarrollan iniciativas por cada uno de los estados. A nivel global la tendencia es la adopción de dispositivos móviles. Actualmente la iniciativa principal consiste en la distribución de iPads entre los diferentes centros educativos. El objetivo de esta iniciativa es la sustitución de los libros de texto tradicionales. Esta iniciativa se ha puesto en marcha en los siguientes estados:

- Estado de Nueva York, a través del piloto en el High School Roslyn (Long Island).
- Estado de Virginia, se han repartido iPads en 11 centros educativos.
- Estado de California, se ofrece la asignatura de Álgebra a través del iPad.
- Estado de Arizona, escuela Pinnacle Peak de Scottsdale creó un laboratorio con 36 iPads conocido como "iMaginarium".
- Estado de Tennessee en el centro Webb School (Knoxville) todos los alumnos de Primaria y Secundaria deben usar obligatoriamente el iPad en clase.